

**FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA
NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO
VIGENCIA 2017**

EDWIN RIAÑO CORTES
Contralor Municipal de Neiva

Neiva, octubre de 2018

EDWIN RIAÑO CORTES
Contralor Municipal de Neiva

ALBERTO GÓMEZ ÁLAPE
Asesor de Control interno

SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO
Secretaria General

EDWIN CAICEDO PRADA
Director Técnico de Fiscalización

ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO
Directora Técnica de Participación Ciudadana

JAVIER MAURICIO POSADA DÍAZ
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

EDWIN RIAÑO CORTES
Contralor Municipal de Neiva

Equipo Auditor:

LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO
LUZ FANY PEÑA GONZÁLEZ
JUAN CARLOS CORTES TORRES
YOLI ALEXANDRA MANRIQUE VIDAL
SONIA YAMILE MEDINA RUBIO
MÓNICA ROCÍO MONTERO CERÓN

Profesional que colaboró en la elaboración del informe:

YOLI ALEXANDRA MANRIQUE VIDAL

Diseño y Elaboró:
Dirección de Fiscalización

Neiva, octubre de 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
<u>CAPÍTULO I</u>	
MARCO NORMATIVO	10
<u>CAPITULO II</u>	
FINANZAS PÚBLICAS NIVEL CENTRAL, VIGENCIA 2017	12
MUNICIPIO DE NEIVA, vigencia 2017	12
Componente Financiero y Presupuestal.....	12
Auditoría al Balance "Audibal" Municipio de Neiva.....	12
Estados Contables.....	12
Deuda Pública, vigencia 2017.....	13
Operaciones de Crédito Público Interno.....	13
Comportamiento de la Deuda Pública, vigencia 2015 - 2017.....	13
Opinión sobre los Estados Contables.....	14
Evaluación Control Interno Contable.....	14
Situación de Tesorería.....	15
Gestión Presupuestal.....	16
Programación y Elaboración del Presupuesto.....	16
Presentación del Presupuesto.....	16
Aprobación Presupuesto.....	17
Modificaciones al Presupuesto.....	17
Modificaciones de Adiciones y Reducciones.....	18
Ejecución del Presupuesto.....	18
Ejecución Presupuestal de Ingresos.....	18
Ejecución Presupuestal de Gastos.....	19
Ejecución de Gastos de Inversión por Dependencia.....	20
Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales.....	21
Cumplimiento de La Ley 617 de 2000.....	22
Evaluación del Esfuerzo Fiscal.....	23
Evaluación del Esfuerzo Fiscal Impuesto Predial.....	23
Evaluación del Esfuerzo Fiscal Impuesto Industria y Comercio.....	24
Ejecución de Recursos Post -Conflicto.....	25
Factor Gestión Financiera.....	26
Portafolio de Inversiones.....	26
Recuperación de Cartera.....	27

	Pág.
CAPÍTULO III	
FINANZAS PÚBLICAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2017.....	28
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.....	28
Componente Financiero y Presupuestal.....	28
Auditoría al Balance "Audibal".....	28
Estados Contables.....	28
Deuda Pública, vigencia 2017.....	29
Operaciones de Crédito Público Interno.....	29
Comportamiento de la Deuda Pública, vigencia 2015 - 2017.....	30
Gestión Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.....	30
Provisiones.....	30
Cartera de la Entidad.....	31
Evaluación Control Interno Contable.....	34
Situación de Tesorería.....	36
Gestión Presupuestal.....	39
Indicadores Financieros.....	43
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA".....	44
Componente Financiero y Presupuestal.....	44
Auditoría al Balance "Audibal".....	44
Estados Contables.....	44
Deuda Pública, vigencia 2017.....	45
Operaciones de Crédito Público Interno.....	45
Comportamiento de la Deuda Pública, vigencia 2015 - 2017.....	45
Evaluación Control Interno Contable.....	45
Situación de Tesorería.....	46
Gestión Presupuestal.....	47
Gestión Financiera.....	49
Gestión Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.....	49
Provisiones.....	49
SISTEMA ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO - SETP, VIGENCIA 2017.....	51
Componente Financiero y Presupuestal.....	51
Auditoría al Balance "Audibal".....	51
Estados Contables.....	51
Deuda Pública, vigencia 2017.....	52
Operaciones de Crédito Público Interno.....	52
Comportamiento de la Deuda Pública, vigencia 2015 - 2017.....	52

	Pág.
Evaluación Control Interno Contable.....	53
Situación de Tesorería.....	54
Gestión Presupuestal.....	55
Presupuesto de Ingresos.....	57
Presupuesto de Gastos.....	57
Gestión Financiera.....	58
PUNTOS DE CONTROL, VIGENCIA 2017	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	59
CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA.....	60
Presupuesto, Vigencia 2017.....	60
MUNICIPIO DE NEIVA, CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, VIGENCIA 2016.....	60
SISTEMA ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO - S.E.T.P. TRANSFEDERAL S.A.S., VIGENCIA 2016.....	63
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, VIGENCIA 2016.....	73
CAPÍTULO IV	
REFRENDACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES.....	75
CAPITULO V	
CONSOLIDADO DEUDA PÚBLICA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	80
CAPITULO VI	
CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	82
CAPÍTULO VII	
HALLAZGOS	82

CAPÍTULO VIII

Pág.

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, MODALIDAD ESPECIAL MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE NEIVA, GESTIÓN FISCAL, VIGENCIA 2017..... 88

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	88
2.	RESULTADO DE AUDITORÍA	90
2.1	COMPONENTE DE GESTION	90
2.1.1.	FACTOR DE GESTION AMBIENTAL	90
2.1.2.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE NEIVA	90
2.1.3.	ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO URBANO, VIGENCIA 2017	91
2.1.4.	MAPAS DE RUIDO AMBIENTAL Y PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2017.....	102
2.2	COMPONENTE DE RESULTADO	106
2.2.1	FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	106
2.2.2	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS – GOBIERNO TRANSPARENTE"	106
2.2.3	COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2017	107
2.2.4	COMPONENTE AMBIENTAL.....	111
2.3	OTRAS EVALUACIONES	119
2.3.1.	PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA..	119
3.	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	130

ANEXOS

Presupuesto Concejo de Neiva, vigencia 2017.....	131
--	-----

PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Neiva conforme a los artículos 268 y 272 de la Constitución Política de 1991, Ley 42 de 1993 y Ley 1474 de 2011, evaluó en el año 2018 la gestión fiscal y el logro de los resultados, dictaminando los estados financieros mediante la práctica de la Auditoría Gubernamental Modalidad Regular vigencia 2017 a las siguientes entidades: Municipio de Neiva – Nivel Central y Sistema Estratégico de Transporte Público -S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva. Así mismo, tres (3) Auditorías Gubernamentales Modalidad Especial, vigencia 2017, como son: Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.; a Puntos de Control y Medio Ambiente. Además, se ejecutó una (1) visita fiscal a la Secretaría de Vivienda y Hábitat - Municipio de Neiva.

Para la vigencia 2016 se realizaron visitas especiales y que no fueron incluidos en el anterior; por lo tanto, se incluyen en el presente informe, así: Concejo Municipal de Neiva, Curaduría Urbana Primera, Curaduría Urbana Segunda, Personería Municipal, Auditoría Especial Alumbrado Público, E.S.E. Carmen Emilia Ospina, Sistema Estratégico de Transporte Público - S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva. y Secretaría de Movilidad.

Se encuentran en ejecución la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, Instituciones Educativas, Sistema Estratégico de Transporte Público -S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva, visita Especial a la Secretaría de Educación y a Planes de Mejoramiento.

Es preciso indicar que el 22 de mayo del presente año, se presentó a la Contraloría General de la República la Auditoría a los Estados Financieros del Municipio de Neiva, Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina y Sistema Estratégico de Transporte Público -S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva.

Igualmente, este informe corresponde a la evaluación efectuada por este ente de control fiscal a la gestión de los sujetos vigilados durante la vigencia 2017, el cual se logró con la participación total del equipo de trabajo de la Contraloría Municipal de Neiva quienes se encuentran altamente comprometidos con el cumplimiento de función de vigilancia fiscal.

Conforme al Acuerdo Municipal 013 de julio de 2012 y el artículo 165 de la Ley 136 de 1994, se presenta al Honorable Concejo, el Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión del Municipio de Neiva; así como, el informe del Medio Ambiente de la vigencia 2017.

“Neiva bajo control compromiso de todos”

8

Estos informes reflejan la gestión institucional de la Contraloría Municipal de Neiva, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales.

En el CAPÍTULO I se presenta una reseña del Marco Normativo y Regulatorio de la Contraloría Municipal de Neiva.

En los CAPÍTULOS II y III se detallan los presupuestos generales y las finanzas públicas del Municipio de Neiva - Nivel Central y entes descentralizados respectivamente, especificando el presupuesto de nuestros sujetos vigilados producto de las auditorías generadas en la presente vigencia en cumplimiento del Plan General de Auditoría "PGA-2018" dentro de los parámetros de los principios contemplados en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia.

La información aquí consignada, permite a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general, conocer y evaluar la gestión fiscal de nuestros sujetos de control sobre la información presupuestal financiera y de medio ambiente del Municipio de Neiva con corte a 31 de diciembre de 2017, mediante un trabajo articulado entre los servidores públicos y particulares que manejan y ejecutan recursos del Estado.

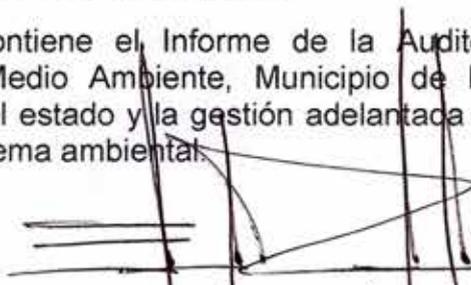
El CAPÍTULO IV, señala la refrendación de las reservas presupuestales con corte al cierre de la vigencia 2017 del Municipio de Neiva.

CAPÍTULO V consolidado de la deuda pública, a 31 de diciembre de 2017.

En el CAPÍTULO VI el concepto sobre el fenecimiento que es el resultado arrojado por la evaluación del componente de Control de Gestión del Municipio de Neiva.

El CAPÍTULO VII contiene los HALLAZGOS de tipo fiscal, penal, disciplinarios, administrativos, los traslados a otras entidades y la consolidación de los mismos, que es el producto de las auditorías una vez se han controvertido los informes preliminares.

El CAPÍTULO VIII contiene el Informe de la Auditoría Gubernamental, modalidad Especial Medio Ambiente, Municipio de Neiva, gestión fiscal vigencia 2017, sobre el estado y la gestión adelantada por la administración municipal respecto al tema ambiental.


EDWIN RIAÑO CORTÉS
Contralor Municipal

"Neiva bajo control compromiso de todos"

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO

CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL

De conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, el control fiscal es una función pública, encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del erario.

Este control es posterior y selectivo de acuerdo con los procedimientos, sistemas y principios fijados en la Ley; la vigilancia de la gestión fiscal incluye el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.

“La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.”

“Los resultados de las indagaciones preliminares adelantadas por la Contraloría tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación y el juez competente.”¹

El artículo 272 ibídem señala que la vigilancia de la gestión fiscal de los municipios donde haya contralorías, corresponderá a éstas y se ejercerá un control posterior y selectivo, siendo el Concejo Municipal el encargado de organizarlas como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Los contralores municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República plasmadas en el artículo 268 de la Constitución Política el cual permite el ejercicio del control y vigilancia fiscal, la determinación de la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión fiscal, la función sancionatoria y de recaudo.

La Ley 42 de enero 23 de 1993 señala “*Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen*”, dispuso en su artículo 4 que: “*El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.*”

¹ Art.271 de la Constitución Política.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

La Ley 610 de agosto 15 de 2000 *"Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías"*, trae la definición del proceso de responsabilidad fiscal en los siguientes términos: artículo 1: *" conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado."*

La Ley 1474 de julio 12 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, fijó en su capítulo VIII las *"Medidas para la eficiencia y eficacia del control fiscal en la lucha contra la corrupción"*, sección primera, las *"modificaciones al proceso de responsabilidad fiscal"* y en su sección segunda, las *"medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la función de control fiscal"*.

Así mismo, en su artículo 115 otorgó unas facultades especiales a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal para crear grupos especiales de reacción inmediata con las facultades de policía judicial previstas en la Ley 610 de 2000.

La vigilancia de la gestión fiscal de la ciudad de Neiva está a cargo de esta Contraloría Municipal, entidad dotada de facultades legales de conformidad con el Acuerdo No.011 de 2012 *"Por el cual se adopta la estructura administrativa, planta de cargos, escala salarial y asignaciones para los empleos de la Contraloría Municipal de Neiva y se dictan otras disposiciones."*, Acuerdo No.012 de 2012 *"Por el cual se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva."*, y el Acuerdo No.011 de 2015 *"Por el cual se ajusta parcialmente el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva"*, adoptadas en cumplimiento del Decreto Ley 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias."

La Resolución No.069 de 2017 *"Por la cual se modifica la Resolución No.224 de 2013, que reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Neiva y se dictan otras disposiciones"*, en la que establece el deber legal y ético que tienen los funcionarios o personas obligadas a rendir la cuenta, esto es responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

CAPÍTULO II

FINANZAS PÚBLICAS NIVEL CENTRAL, VIGENCIA 2017

MUNICIPIO DE NEIVA

COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es favorable con observaciones, como consecuencia de la evaluación de nuestra matriz de calificación teniendo en cuenta los siguientes factores:

Estados Contables

Se tuvieron en cuenta los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social, al igual que los cambios en el patrimonio por la vigencia que finalizó, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y las regulaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. Es de advertir, que el Municipio no ha realizado el proceso de depuración y saneamiento, presentando así inconsistencia en los valores que se presentan en el cierre contable en el grupo de propiedad, planta y equipo, así como el grupo de Bienes de Uso Público e Históricos.

El Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2017, comparado con la vigencia anterior, presenta un incremento en los Activos del 9%, pasando de \$968.095.604 miles de pesos, en el 2016 a \$1.055.898.185 en el 2017; los Pasivos disminuyeron el -32%, es decir, \$66.522.287, pasando de \$205.118.804 miles de pesos en el 2016 a \$138.596.517 en el 2017, y el patrimonio aumento en \$154.324.868, es decir, el 20% en relación con la vigencia anterior.

Balance General a diciembre 31 de 2017 y 2016 (cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	1.055.898.185	968.095.604	87.802.581	9%
Pasivo	138.596.517	205.118.804	(66.522.287)	-32%
Patrimonio	917.301.668	762.976.800	154.324.868	20%

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2017-2016- Balance General Consolidado vigencias 2017-2016

Los ingresos ascendieron en un 5%, es decir (\$26.896.707), igualmente los otros gastos se disminuyeron en -352%; es decir, (\$12.729.927).

“Neiva bajo control compromiso de todos”

12

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017 y 2016				
(cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	484.043.710	510.940.417	(26.896.707)	5%
Costo de Venta	0	0	0	
Gastos Operacionales	434.276.549	415.550.919	18.725.630	4%
Excedente Operacional	49.767.162	95.389.498	(45.725.630)	-47%
Otros Ingresos	-14.835.425	85.408.550	(70.573.125)	-82%
Otros Gastos	-9.122.065	3.607.862	(12.729.927)	-352%
Excedente del Ejercicio	44.050.801	95.389.498	(51.338.697)	-54%

Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2017-2016- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017-2016

DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2017

OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNO

DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
Entidad	Saldo Inicial 31-12-2016	Desembolsos	Amortizaciones a Capital	Intereses	Saldo de capital a 31-12-2017
Municipio de Neiva	65.462.734.616	0	12.654.796.271	5.147.368.835	52.807.938.344

Fuente: Información rendida a la Contraloría General de la República, Formulario SEUD cifras en miles de pesos

La Deuda Pública del Municipio de Neiva a 31 de diciembre de 2017, presentó una disminución de \$52.807.938.344 de pesos, con relación a la vigencia 2016 para la cual se adeudaba la suma de \$65.462.734.615, observando que no se realizaron desembolsos de nuevos créditos y se amortizaron \$12.654.796.271, de los créditos existentes.

Comportamiento de la Deuda Pública vigencias 2015-2017:

Vigencia	Amortización Capital	Pagos de Intereses	Desembolsos	Saldo de capital a 31 de diciembre	Variación
2015	5.620.607.341	4.996.692.913	1.120.000.000	70.626.173.526	0
2016	5.163.438.911	5.843.487.553		65.462.734.615	5.163.438.911
2017	12.654.796.271	5.147.368.835		52.807.938.344	12.654.796.271
Totales			1.120.000.000		

Fuente: Libro de Registro de Deuda Pública de la Contraloría Municipal de Neiva.

Durante el mes de diciembre de 2017, el Municipio de Neiva registró un menor endeudamiento, equivalente a la suma de 52.807.938.344 del total de la deuda pública del Municipio de Neiva, endeudamiento que implica para el Municipio la adopción de medidas y políticas fiscales tendientes a minimizar el riesgo, viabilizando las exigencias de liquidez y solidez, procurando su sostenibilidad con el cumplimiento de su pago y generando estabilidad económica y financiera al Municipio. (Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas en materia presupuestal, que garantiza la sostenibilidad de la deuda pública a través del Marco Fiscal a mediano plazo).

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, se Dictaminan con Salvedad; ya que, el Municipio no ha realizado el proceso de depuración y saneamiento, de igual forma, se presentan inconsistencias en los valores, que se observan en el cierre contable del grupo propiedad, planta y equipo, así como, el grupo de Bienes de Uso Público e Históricas.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

En el contexto de la Ley 87 de 1993, Circular Externa 048 de 2001 y Resolución No. 357 de 2008, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, se evidenció que el Sistema de Control Interno Contable del Municipio de Neiva es relativamente bueno, lo que genera que las actividades de control sean eficaces, eficientes, económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

La evaluación de Control Interno Contable evidenció situaciones que ponen en riesgo la calidad de la información contable y que afectan el cumplimiento de principios, y procedimientos de contabilidad contenidas en el régimen de contabilidad pública, en cada una de sus etapas así:

En la etapa de reconocimiento, el Control Interno Contable evidenció "el inadecuado flujo de información entre los procesos generadores de transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, como ingresos y gastos.

En la actividad de Registro y Ajustes, se evidencian inconsistencias e incertidumbres, como registros contables no cargados, ni acumulados en la contabilidad, y hechos ocurridos sin registro contable, inadecuadas interfaces de los componentes del Sistema de Información (software y bases de datos desactualizadas)".

SITUACIÓN DE TESORERÍA

A diciembre 31 de 2017 el Municipio de Neiva presenta Superávit de Tesorería por \$230.200.053, según saldos registrados en el balance a diciembre 31 de 2017, situación que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO DE NEIVA			
Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2017			
cifras en miles de Pesos			
Concepto	Saldos según Contabilidad-Balance	Saldos certificados por Tesorería	Diferencia
Depósitos en Instituciones financieras y Caja	119.388.669	117.397.913	1.990.756
Mas Deudores Corrientes	158.612.065	156.480.968	2.131.097
Total Disponibilidad	278.000.734	273.878.881	4.121.853
Cuentas por Pagar Corrientes	41.507.486	27.398.109	14.109.377
Obligaciones laborales	4.185.648		4.185.648
Reservas por Pagar	15.209.269	15.209.269	0
Transferencias a la CAM	1.071.450	1.071.450	0
Superávit de Tesorería	216.026.881	230.200.053	

Fuente: Cuenta fiscal Municipio de Neiva vigencia 2017- Estados Contables 2017.

No obstante, al confrontar los saldos de efectivo según contabilidad (balance), con los saldos según libros de tesorería certificados y con los extractos Bancarios, se evidencia una diferencia de (\$588.663.207), por efecto de las partidas conciliatorias, así:

MUNICIPIO DE NEIVA	
Diferencia faltante cuenta efectivo a diciembre 31 de 2017	
cifras en miles de pesos	
Concepto	
Depósitos en Instituciones financieras y Caja, según Contabilidad (Balance General)	119.388.669,00
Saldo según Tesorería	117.397.912,00
Saldo según extractos bancarios	117.986.575,84
Diferencia con extractos Bancarios	(588.663.207,00)
Diferencia con Tesorería	1.990.757,00

Fuente: Cuenta fiscal Municipio de Neiva vigencia 2017-Estados Contables 2017

GESTIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA 2017	
INGRESOS CORRIENTES	356.593.802.000
FONDOS ESPECIALES	137.185.548.000
RECURSOS DE CAPITAL	6.968.966.000
RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	500.748.316.000

El Municipio de Neiva dando cumplimiento a las normas constitucionales y legales en materia presupuestal programó y elaboró el presupuesto de ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2017, de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal No.02 de marzo de 2009 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto. La programación inicial de ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2017 se fijó en la suma de \$500.748.316.00, éste se presenta en el siguiente esquema:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2017	
GASTOS FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	3.030.000.000
CONTRALORIA MUNICIPAL	2.204.900.000
PERSONERIA MUNICIPAL	1.802.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	60.504.300.000
GASTOS DE INVERSION	409.207.116.000
AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	19.000.000.000
DEFICIT FISCAL FUNCIONAMIENTO	500.000.000
DEFICIT FISCAL DE INVERSION	4.500.000.000
TOTAL	500.748.316.000

El presupuesto programado para la vigencia 2017 contiene la estimación de las rentas de los ingresos corrientes, fondos especiales y recursos de capital.

Los gastos de funcionamiento corresponden a \$67.541.200.000 y éstos contemplan los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal, Contraloría Municipal, la Personería Municipal de Neiva respectivamente y los del sector central.

Dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones se señalan los seis ejes temáticos, los cuales se incorporan como componentes del gasto de inversión en el presupuesto en ente territorial 2017 así:

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	
EJE ESTRATEGICO SOCIAL	346.999.158.000
EJE ESTRATEGICO ECONOMICO	840.000.000
EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	14.559.020.600
EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL	13.071.876.400
EJE ES. INFRAESTRUCTURA	31.637.061.000
EJE ESTRATEGICO RURAL	2.100.000.000
TOTAL	409.207.116.000

El Gobierno municipal somete el Proyecto de Presupuesto a consideración del Concejo, por conducto de la Secretaría de Hacienda el primer día de sesiones ordinarias del último periodo del respectivo año (1 octubre), este fue presentado dentro de los términos establecidos en el Acuerdo 002 de 2009.

El análisis del proyecto inició desde el mes de octubre de 2016 durante el último periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Neiva, el presupuesto total se aforó por la suma de \$500.748 millones, en donde el gasto de inversión correspondió a \$409.207 millones.

En sesión del 30 de noviembre de 2017, los Honorables Concejales dieron aprobación al documento, que convirtió en acuerdo el proyecto por el cual se expide el presupuesto general de gastos e inversión para la vigencia del año 2017.

APROBACIÓN PRESUPUESTO

El Concejo Municipal de Neiva, Mediante Acuerdo No. 029 de noviembre 30 de 2016, aprobó el presupuesto de Rentas, y Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para el Municipio de Neiva correspondiente a la vigencia 2017, el cual fue liquidado mediante el Decreto 746 de diciembre 13 de 2016, desagregando el presupuesto con las partidas inicialmente aprobadas.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

El Municipio de Neiva realizó modificaciones al presupuesto de Rentas y gastos de la Vigencia 2017 mediante 45 actos administrativos que se relacionan a continuación los cuales fueron reportados en la rendición de la cuenta en los Formatos F08a y F08b.

MODIFICACIONES DE ADICIONES Y REDUCCIONES

Como se puede observar se modificaron las partidas inicialmente aprobadas del Presupuesto de rentas y gastos e inversión vigencia 2017 del Municipio de Neiva, adicionando recursos por valor de \$98.255.914.264 y por otra fue reducido en \$72.666.753.845, que una vez revisados los actos administrativos con los cuales se realizaron las modificaciones al presupuesto, se efectuó un comparativo con el formato F06 ejecución de ingresos y F07 ejecución de gastos, observando que no existe diferencia entre los actos que soportan las adiciones y lo reportado en las ejecuciones presupuestales en mención.

Durante la vigencia 2017 el presupuesto de gastos e inversión del Municipio de Neiva presentó modificaciones por valor de \$141.941.735.071 las cuales fueron realizadas por medio de 41 modificaciones efectuadas mediante actos administrativos a través de créditos y contracréditos por la suma de \$141.941.304.484, los cuales cuentan con los certificados que indican la existencia libre y suficiente de apropiación de lo que se trasladó.

Estos actos administrativos están debidamente justificados, motivados, aprobados y registrados de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996. De igual forma, de acuerdo a la información enviada a esta territorial en la rendición de la cuenta se presenta una diferencia de \$430.587 en las modificaciones al presupuesto la cual no referencia ningún acto administrativo que la soporte, en razón a la digitación errónea en el reporte de información, lo que generó una observación administrativa.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejecución Presupuestal de Ingresos

CONCEPTO DE RENTAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO RECAUDADO	DIF P.DEFINITIVO -P RECAUDADO	% TOTAL EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	112.142.323.440	111.207.842.298	934.481.142	99,17 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.905.119.883	13.689.880.874	(3.784.760.992)	138,21 %
TRANSFERENCIAS Y APORTES	217.090.029.576	196.149.141.909	20.940.887.667	90,35 %
FONDOS ESPECIALES	149.055.349.796	147.278.082.861	1.777.266.935	98,81 %
RECURSOS DE CAPITAL	38.144.653.723	39.641.797.891	(1.497.144.168)	103,92 %
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-	6.061.868.285	(6.061.868.285)	
TOTAL	526.337.476.418	514.028.614.118	12.308.862.299	97,66 %

Del total inicialmente aprobado, se realizaron adiciones que aumentaron las partidas iniciales quedando un presupuesto definitivo de \$526.337.476.418, del cual se recaudaron \$514.028.614.119 equivalente al 97.66%.

Una vez realizado el análisis del comportamiento frente al finalmente recaudado se evidencia que el mayor recaudo se presentó en los ingresos no tributarios con un 138.21% representados en \$3.784.760.992, seguido de los recursos de capital con el 103.92% equivalente a \$1.497.144.168.

En menor escala se resalta el comportamiento de los ingresos tributarios con el 99,17% con un recaudo de \$111.207.842.298 frente al definitivo de \$112.142.323.440 en el mismo orden corresponde a los fondos especiales un recaudo del 98.81 frente al presupuesto definitivo.

Ahora bien, se evidencia que las transferencias y aportes representan el 38% del total de ingresos recaudados, seguido a este se encuentra ingresos por fondos especiales y los ingresos tributarios con un 29% y 22%, el 12% restante corresponde a recursos de capital, ingresos no tributarios y sistema nacional de regalías, como lo muestra el siguiente gráfico:

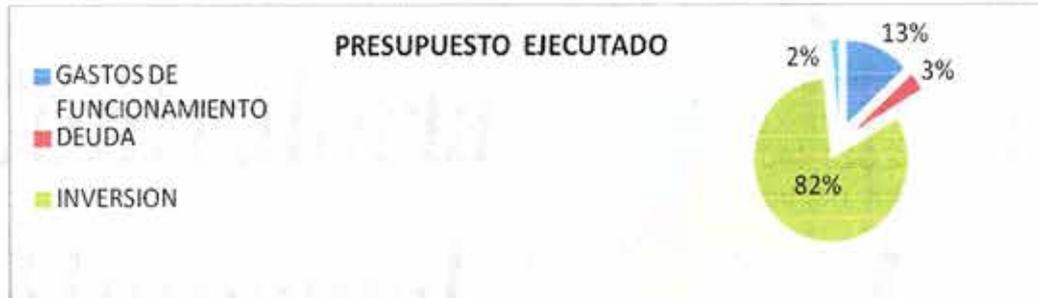


Ejecución Presupuestal de Gastos

En lo relacionado a la ejecución presupuestal de gastos en el siguiente cuadro se detallan los componentes del gasto y la relación entre presupuesto definitivo y ejecutado, además la participación de cada uno de ellos respecto al gasto total.

	PPTO. DEFINITIVO	PPTO. EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.704.892.133	67.603.025.833	101.866.299	99,8
FUNCIONAMIENTO ICLD	67.592.143.133	67.490.276.833	101.866.299	99,8
FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECÍFICA	112.749.000	112.749.000	-	100,0
DEUDA	17.442.165.108	17.442.165.108	-	100,0
INVERSION	431.620.505.473	415.669.926.057	15.950.579.416	96,3
AMORTIZACION DEL DÉFICIT	210.393.400	210.393.400	-	100,0
REGALIAS	9.359.520.303	7.671.624.553	1.687.895.750	82,0
TOTAL	526.337.476.418	508.597.134.952	17.740.341.466	96,6

Se analiza que el presupuesto definitivo tuvo una ejecución por la suma de \$508.597.134.952, de ese total se destinaron para gastos de funcionamiento \$67.603.025.833. La inversión se ejecutó por la suma de \$415.669.926.057, con un porcentaje de participación de 82%, lo cual indica, que la participación de la inversión con relación a los demás rubros del gasto es la más representativa, como se puede observar en el siguiente gráfico:



Dentro del total de la ejecución los gastos de Inversión que representan el 82%, los cuales se encuentran distribuidos por dependencia de acuerdo al siguiente cuadro:

Ejecución de Gastos de Inversión por Dependencia

DEPENDENCIA	VALOR EJECUTADO INVERSION
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$194.227.856.684
SECRETARIA DE SALUD	\$143.946.733.335
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$16.300.000.000
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$13.612.654.252
SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	\$11.311.464.052
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	\$7.804.554.638
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$6.276.988.595
SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$3.992.113.150
SECRETARIA GENERAL	\$3.194.571.280
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	\$2.627.173.789
SECRETARIA DE CULTURA	\$2.505.038.498
SECRETARIA DE HACIENDA	\$1.476.584.138
SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	\$1.431.011.143
SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN	\$1.347.646.177
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO	\$1.137.974.717
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT	\$972.213.942
SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	\$943.535.737
SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN	\$719.728.796
OFICINA DE PAZ Y DDHH	\$620.695.498
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$560.789.155
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$181.702.156
SECRETARIA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN	\$133.420.000
TOTAL	\$415.324.449.740

Las secretarías que tuvieron mayor participación en la inversión fueron las de Educación con \$194.227.856.684 y la Secretaría de Salud con \$143.946.733.335.

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES

Mediante Resolución No. 001 de enero 2 de 2018, se constituyen las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2017, dando así cumplimiento al artículo 89 del Decreto No. 111 de 1996, en concordancia con el artículo 92 del Acuerdo 002 de 2009, por un valor de \$27.398.108.611. Así mismo, mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2018, se constituyeron las reservas presupuestales por la suma de \$15.209.269.382.

Por otra parte, la administración municipal en la vigencia fiscal 2017, solicitó vigencias futuras ordinarias y fue aprobado por el Honorable Concejo del Municipio de Neiva mediante Acuerdo número 027 de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", en su ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Neiva, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 819 de 2003, para comprometer vigencias futuras ordinarias por valor de hasta \$1.574.091.495.00 para las vigencias fiscales de 2017 y 2018, con el fin de celebrar los contratos y/o convenios necesarios para dar continuidad a los procesos formativos y comunitarios, programas de centros de iniciación y formación deportiva, centros de educación física y aeróbicos adelantados en la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio de Neiva.

Igualmente, la administración municipal en la vigencia fiscal 2017, solicitó vigencias futuras excepcionales que fueron aprobadas por el Honorable Concejo del Municipio de Neiva, mediante Acuerdo número 028 de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES", en su ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde del Municipio de Neiva, para comprometer vigencias futuras excepcionales por el periodo 2018, para financiar los siguientes proyectos inscritos en el plan de desarrollo "Neiva LA RAZON DE TODOS-GOBIERNO TRANSPARENTE 2016-2019" las siguiente fuentes de financiación, así:

VIGENCIA	APROPIACION	DENOMINACION	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
2018	404010420070102	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA TRANSICIÓN INTEGRAL	101	RECURSOS PROPIOS	\$200.000.000

De las vigencias futuras, se concluye que el Municipio de Neiva, comprometió vigencias futuras de conformidad con lo dispuesto en los artículo 23 y 24 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, en concordancia con el artículo 12 literal b) de la Ley 819 de 2003 que detalla lo siguiente: *“Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas”*; lo que indica que el municipio, cumplió con lo establecido en dicho artículo, toda vez que comprometió menos del 15% legalmente establecido.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Teniendo en cuenta los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, artículo 6 “valor máximo de gastos de funcionamiento de Municipios y Distritos y de acuerdo al Decreto 568 del 23 de septiembre de 2016 “Por el cual se establece la categoría del Municipio de Neiva, durante la vigencia fiscal del año 2017” se realizó el análisis para establecer la capacidad del Municipio de Neiva para cubrir sus gastos de funcionamiento con sus rentas de libre destinación.

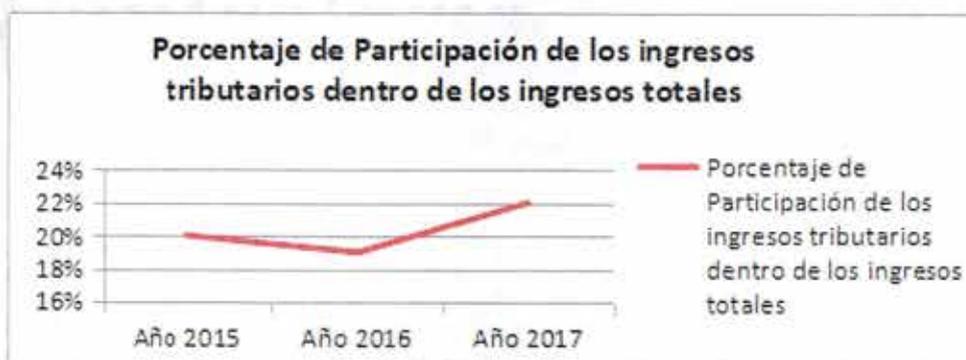
NOMBRE DEL GRUPO	PRESUPUESTO EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$111.803.805.354
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.603.025.833

Gastos de Funcionamiento / ingresos corrientes de Libre Destinación*100=
 $67.603.025.833 / 111.803.805.354 * 100 = 60.46\%$

El porcentaje del 65% se encuentra ubicado dentro del límite establecido por la Ley 617 de 2000 para los Municipio de primera categoría como es el Municipio de Neiva. Lo que nos indica que el Municipio de Neiva por cada peso que recibe de sus ingresos de libre destinación utiliza el 60.46% para gastos de funcionamiento y el 39.54% es utilizado en gastos de inversión. Es importante resaltar que el porcentaje del 60.46% se encuentra muy cercano al límite establecido en la Ley 617 de 2000, y ante cualquier incremento inesperado del gasto o decremento del ingreso acarrearía el incumplimiento de la norma, por lo que implementar austeridad en los gastos de funcionamiento para las futuras vigencias sería conveniente y así evitar el posible incumplimiento de la Ley.

EVALUACION DEL ESFUERZO FISCAL

El esfuerzo fiscal se puede determinar como la relación entre los ingresos tributarios y los ingresos totales, lo que indica el esfuerzo que hace la administración Municipal para financiar su desarrollo social, económico y ambiental fundamentado en sus propios ingresos, los que se pueden definir como los derivados directamente de la base tributaria que está bajo jurisdicción autónoma de la administración municipal.



De los porcentajes representados en la gráfica anterior los ingresos tributarios generados directamente por el Municipio de Neiva, tienen una participación dentro de los ingresos totales del presupuesto municipal para el año 2017 del 22% representados en \$111.207.842.297, lo que nos indica que el municipio tiene una dependencia de los ingresos por transferencia y regalías del 78%; con el ánimo de realizar un análisis de manera más detallada presentamos las siguientes tablas donde podemos observar el comportamiento de recaudo de los ingresos tributarios por concepto de impuesto predial e impuesto de Industria y Comercio que tienen una participación del 52,9% dentro del total de los ingresos tributarios.

Evaluación del Esfuerzo Fiscal Impuesto Predial

VIGENCIA	No de predios a los que se les liquida el impuesto predial	No de predios que pagaron el impuesto predial en cada vigencia	Porcentaje de predios que pagaron el impuesto predial	Valor Facturado por concepto de impuesto predial en cada vigencia	Valor Recaudado por concepto de impuesto Predial correspondiente a cada una de las vigencias	valor Facturado sin recaudar
2015	128,189	80,067	62.46%	59.836.242.818	27.275.066.434	32.561.176.384
2016	131,504	82,759	62.93%	58.765.812.284	26.162.988.209	32.602.824.075
2017	133,926	85,451	63.80%	62.266.586.988	27.396.971.729	34.869.615.259

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

Podemos observar en la tabla anterior, que para el año 2015 del total de predios a los que se les liquida impuesto predial por un valor de \$59.836.242.818, se recaudan \$27.275.066.434 que equivale a un porcentaje de 45.58% de los contribuyentes lo que está por debajo de la media nacional establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP que para el año 2015 correspondía a 70.68%, si continuamos realizando el análisis el porcentaje para el año 2016 con respecto a estos mismos factores es 44.52%, que igualmente se encuentra por debajo de la media nacional que para ese año fue de 66.96%, en lo que respecta al año 2017 el porcentaje del valor de los recaudos corresponde al 44%. Analizando los porcentajes obtenidos para las vigencias 2015, 2016 y 2017 podemos observar que no presentan variaciones significativas en el recaudo del impuesto predial facturado y de igual forma se encuentran por debajo de la media nacional.

Así mismo, se puede evidenciar que los valores facturados durante cada vigencia que no son recaudados dentro de la misma, y no presentan cambios significativos de una vigencia a otra, lo que puede acarrear que si no se efectúa una adecuada gestión de cartera esta puede tender siempre al incremento y riesgo de prescripción. Es de tener en cuenta que para el año 2017 la cartera reportada por la Dirección de Rentas por concepto de impuesto predial corresponde a \$68.235.283.132 y la cartera próxima a prescribir por impuesto predial \$11.751.035.924.

Evaluación del Esfuerzo Fiscal Impuesto Industria y Comercio

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
VIGENCIA	No de Establecimientos obligados a pagar impuesto de industria y comercio	No de establecimientos que pagaron impuesto de Industria y Comercio	Porcentaje de establecimientos que pagaron el impuesto de industria y comercio	valor recaudado por concepto de Impuesto de Industria y comercio
2015	28.531	9.747	34.16%	14.096.926.966
2016	30.453	10.273	33.73%	14.535.152.190
2017	22.803	10.793	47.33%	16.068.862.794

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

En las cifras analizadas en la tabla se puede evidenciar que para la vigencia 2017 del total de establecimientos de comercio registrados, solamente el 47.33% liquida y efectúa el pago del impuesto de Industria y Comercio, lo que indica una posible evasión del 52.67% con respecto a los contribuyentes obligados a liquidar y pagar este impuesto.

En conclusión, si analizamos los dos impuestos que representan el mayor porcentaje de los ingresos Tributarios del Municipio de Neiva como son el impuesto predial y el impuesto de Industria y Comercio, podemos concluir que los porcentajes analizados no muestran un recaudo efectivo con respecto al universo de contribuyentes que registra la base de datos los cuales corresponden a la capacidad fiscal o esfuerzo de recaudo del Municipio de Neiva que es lo que se define como generación de mayores ingresos propios o esfuerzo fiscal.

EJECUCIÓN DE RECURSOS POST-CONFLICTO

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2001 en su artículo 174 establece las funciones de las entidades territoriales así: "Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161 y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas".

Mediante el Decreto 590 del 10 de octubre de 2016 "por el cual se establece la estructura de la Alcaldía del Municipio de Neiva, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", se dio lugar a la creación de la Oficina de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Neiva, cuya misión es "coordinar y articular los esfuerzos institucionales, orientados a la construcción de la paz territorial, alistamiento y acciones para el Post conflicto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado, y posibilitar las condiciones para la reconciliación en el Municipio."

De acuerdo a lo establecido en el decreto mencionado anteriormente, a la oficina de Paz, durante la vigencia 2017 se le apropió un presupuesto definitivo de gastos por valor de \$658.552.066, de este valor se comprometió \$620.695.498, quedando por ejecutar \$37.856.568 y en cuentas por pagar la suma de \$257.299.799.

En la ejecución del mencionado presupuesto asignado a la Oficina de Paz se suscribieron dieciocho (18) contratos de prestación de servicios por un valor total de \$311.569.998, dos (2) convenios de apoyo y cooperación con la Fundación Amigos del Huila por la suma de \$42.500.000, un (1) convenio de unidades productivas con el Departamento del Huila por valor de \$100.000.000, un (1) convenio interadministrativo con Infotic, Departamento del Huila y nueve municipios por valor de \$25.000.000, un (1) contrato de interventoría con el consorcio GAP por \$16.000.000 y un (1) contrato de obra por la suma de \$125.000.000.

En el desarrollo de la presente auditoria se verificó que en el formato F13 de los objetos contractuales a cada uno de los contratos mencionados anteriormente, con el fin de establecer, que estuviera acorde con cada una las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la Oficina de Paz.

De igual forma, en noviembre de 2017 fue inaugurado el Centro Integral para la Orientación a las Víctimas el cual se construyó mediante el Convenio de Cofinanciación 1422 de 2014 suscrito entre la Unidad de Víctimas y la Alcaldía de Neiva el valor total de la construcción y dotación fue de \$2.373 millones, de los cuales la Unidad de Victimas aportó \$1.378 millones y la Alcaldía de Neiva \$995 millones.

FACTOR GESTIÓN FINANCIERA

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

De acuerdo al balance de prueba del sistema contable, la cuenta contable 12 inversiones registra un saldo de \$512.239.734 representados en acciones en las siguientes empresas:

INVERSION EN ACCIONES	No acciones	VALOR NOMINAL
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO	200	200.000.000
CEAGRODEX DEL HUILA S.A.	146.624	146.624.000
FONDO GANADERO DEL HUILA S.A.	21.302	1.065.100
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP	167.657	167.657.000
SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACION	3.333	33.330.000
EMPRESA COOP. COMERC. DE FRUTAS DEL HUILA		10.000.000
	TOTAL	558.676.100
DETERIORO REGISTRADO CONTABLEMENTE SURABASTOS EN LIQUIDACION	(33.330.000)	(46.436.366)
EMPRESA COOP. COMERC. DE FRUTAS DEL HUILA EN LIQUIDACION	(13.106.366)	
VALOR TOTAL DE LAS INVERSIONES		512.239.734

Las inversiones efectuadas en cada una de las entidades mencionadas anteriormente se encuentran registradas contablemente por el valor nominal.

En lo relacionado con las inversiones en acciones que posee el Municipio de Neiva en la Sociedad Surabastos S.A. se ha registrado contablemente un deterioro por el mismo valor de la inversión \$33.330.000, debido a que esta Sociedad se encuentra en liquidación obligatoria; de igual forma, el registrado contablemente por las acciones en la Sociedad Empresa Cooperativa Productora y comercializadora de Frutas del Departamento del Huila en liquidación, por valor de \$13.106.366, sin tener en cuenta que la inversión del Municipio de Neiva en el año 2005 corresponde a \$10.000.000; es de resaltar, que se define deterioro: como una pérdida que se produce cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable, es decir, el valor en libros contables de los activos se debe comparar con su valor recuperable, si el valor en libros es mayor que el valor recuperable, se debe reconocer una pérdida por deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior no se debe establecer un deterioro superior al valor registrado en la inversión inicial de \$10.000.000.

RECUPERACIÓN DE CARTERA

De acuerdo a la información suministrada por las Dirección de Rentas del Municipio de Neiva, en la cual se informan los saldos de cartera, se pudo observar que los tipos de cartera que tienen mayor porcentaje de participación dentro de la cartera son: la cartera por impuesto predial que asciende a la suma de \$68.424.052.734, la cartera por Ica por la suma de \$14.461.075.338 y la cartera correspondiente a la Secretaría de Movilidad por valor de \$57.126.336.572.

En lo relacionado con la Cartera por Concepto de Impuesto Predial, podemos realizar el siguiente análisis:

VIGENCIA	Valor Facturado por concepto de impuesto predial en cada vigencia	Valor Recaudado por concepto de impuesto Predial correspondiente a cada una de las vigencias	valor Facturado sin recaudar	Porcentaje de lo facturado dejado de Recaudar	Recaudo de Cartera de Vigencias anteriores (presupuesto definitivo)	Porcentaje de recaudo de cartera de vigencias anteriores VRS valor facturado durante el periodo sin recaudar
2015	59.836.242.818	27.275.066.434	32.561.176.384	54%	5.698.659.811	17%
2016	58.765.812.284	26.162.988.209	32.602.824.075	55%	6.686.619.153	20%
2017	62.266.586.988	27.396.971.729	34.869.615.259	56%	5.713.194.661	16%

Teniendo en cuenta en cuadro anterior, podemos establecer lo siguiente:

Una vez analizadas las vigencias 2015, 2016 y 2017 se puede evidenciar que del total del impuesto predial que se factura durante cada vigencia queda sin recaudo en promedio un porcentaje equivalente al 55%. Para el año 2017 se facturó la suma de \$62.266.586.988 y se recaudó de lo facturado \$27.396.971.729; si comparamos estas cifras con el recaudo de cartera de las vigencias anteriores durante la vigencia 2017 se recaudó un 16% que equivale a \$5.713.194.661.

El porcentaje de recaudo de cartera de vigencias anteriores es mínimo comparado con el porcentaje que queda pendiente de pago durante cada vigencia y que pasa a ser cartera de vigencias anteriores, se observa que la dinámica de la cartera muestra un crecimiento superior al recaudo de la misma. Esta situación es constante en las vigencias 2015, 2016 y 2017, actualmente de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Rentas la cartera de predial asciende a la suma de \$68.424.052.734.

CAPÍTULO III

FINANZAS PÚBLICAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS VIGENCIA 2017

LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es favorable con observaciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son razonables.

El Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2017, comparado con la vigencia anterior, presenta un incremento en los Activos del 1%, pasando de \$310.873.596 miles de pesos, en el 2016 a \$344.495.825 miles de pesos en el 2017; los Pasivos disminuyeron el 8%, es decir \$10.931.884 miles de pesos, pasando de \$134.207.463 miles de pesos en el 2016 a \$123.275.580 miles de pesos en el 2017, y el patrimonio aumento en \$14.857.191 en miles de pesos, es decir el 7% en relación con la vigencia anterior.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Balance General a diciembre 31 de 2017 y 2016 (cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	348.495.826	344.495.825	3.925.518	1%
Pasivo	123.275.580	134.207.463	(10.931.883)	-8%
Patrimonio	225.220.246	210.363.055	14.857.191	7%

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2017-2016- Balance General Consolidado vigencias 2017-2016

Los ingresos ascendieron en un 5.18%, es decir, (\$2.798.749), igualmente los gastos incrementaron 10.52% es decir (\$1.323.044).

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017 y 2016 (cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	56.585.648	54.059.898	2.798.749	5.18%
Costo de Venta	40.385.366	39.749.768	635.597	1.60%
Gastos Operacionales	13.901.057	12.578.013	1.323.044	10.52%
Excedente Operacional	2.572.225	1.732.117	840.108	78.50%
Otros Ingresos	6.633.334	7.060.457	-427.123	-6.05%
Otros Gastos	1.824.566	8.098.080	-6.273.515	-77.4%
Excedente del Ejercicio	7.380.993	694.494	6.686.499	962.79%

Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2017-2016- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017-2016

DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2017

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNO

DEUDA "LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.					
Entidad	Saldo Inicial 31-12-2016	Desembolsos	Amortizaciones a Capital	Intereses	Saldo de capital a 31-12-2017
Ceibas EPN	8.501.749.238	3.655.258.710	2.308.870.339	1.013.743.335	9.931.160.482

Fuente: Información rendida a la Contraloría General de la República, Formulario cifras en miles de pesos

La Deuda Pública de "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P. a 31 de diciembre de 2017 alcanzó los \$9.931.160 miles de pesos, incrementó representado en el nuevo desembolso de nuevos créditos por valor de \$3.655.259, superando las amortizaciones efectuadas durante la vigencia 2016, mostrando un comportamiento creciente, con relación al año anterior pasando de \$8.501.749, en miles de pesos en el 2016 a \$9.931.160, en miles de pesos en la vigencia 2017, registrando un nivel de crecimiento en la vigencia 2017, endeudamiento autorizado por la Junta Directiva de "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., mediante Acta No.04, de fecha 30 de abril de 2013, aprobando un crédito por valor de \$13.500.000.000.

Comportamiento de la Deuda Pública vigencias 2015-2017:

Vigencia	Amortización Capital	Pagos de Intereses	Desembolsos	Saldo de capital a 31 de diciembre
2015	1.116.252.631	642.993.691	3.651.584.345	9.840.483.926
2016	1.388.938.015	986.316.895	200.000.000	8.501.749.238
2017	2.308.870.339	1.013.743.335	3.655.258.710	8.501.749.238
Totales	4.814.060.985	2.643.053.921	7.506.843.055	26.843.982.402

Fuente: Libro de Registro de Deuda Pública de la Contraloría Municipal de Neiva.

Durante el mes de diciembre de 2017, "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., registró endeudamiento equivalente a \$9.931.160,00 miles de pesos, endeudamiento que implica para la empresa la adopción de medidas y políticas fiscales tendientes a minimizar el riesgo, viabilizando las exigencias de liquidez y solidez, procurando su sostenibilidad con el cumplimiento de su pago, y generando estabilidad económica y financiera, conforme a la Ley 819 de 2003, "Por la cual se dictan normas en materia presupuestal, que garantiza la sostenibilidad de la deuda pública a través del Marco Fiscal a mediano plazo".

GESTIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

La Oficina Asesora Jurídica y de asuntos Disciplinarios – Cobranzas es la competente y encargada de la gestión de cobro de las deudas fiscales a los usuarios de "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., (Alcantarillado y Acueducto), a través del procedimiento administrativo de cobro coactivo determinado en el Capítulo VI Art. 612 Estatuto Tributario Municipal, (Resolución 0468 de agosto 12 de 2013).

Dentro de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica y de asuntos Disciplinarios están la de dirigir, organizar y controlar el proceso de cobro coactivo de las cuentas de cobro, aprobar los Acuerdos de Pago mediante acto administrativo, de conformidad con las normas legales vigentes, al igual que suscribir los actos y autos de su competencia. (Res. No. 0468 del 2012 modifica la Resolución 0313 de junio 23 de 2008 y la Res. No. 0227 de 2016).

PROVISIONES

A 31 de diciembre de 2017, se observó que las cuentas provisiones presentan un saldo por valor de \$5.140.360.542, sin tener en cuenta todas las demandas en contra de "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., que corresponde a la suma de \$13.915.936.926. De igual manera, se observa que presuntamente entre las diferentes áreas como son el área financiera y la Oficina Asesora Jurídica y de Asuntos Disciplinarios no realizaron las respectivas conciliaciones.

En la Evaluación Controversias Judiciales se observan fallos desfavorables para la empresa en primera instancia, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$13.915.936.926, tal como se muestra en el siguiente cuadro; sin embargo, el rubro Provisión para Contingencias Judiciales a 31 de diciembre de 2017 registraba un saldo de \$5.140.360.542; encontrándose una diferencia por \$8.775.570384 lo cual se debe provisionar donde contabilidad debe conciliar y ajustar con la Oficina Asesora Jurídica y de asuntos Disciplinarios.

De acuerdo a lo manifestado en la aclaración por "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., La empresa viene efectuando actividades de sostenibilidad de información contable, relacionadas con provisiones según el acta del 22 de marzo de la presente vigencia, se realizó el primer Comité de Sostenibilidad de la información contable, analizar que para la vigencia 2017 no se había establecido el Comité, por lo tanto, no se provisionaron los recursos en la contabilidad.

Igualmente, deben continuar en el desarrollo del sistema de información contable en este año.

CARTERA DE LA ENTIDAD

De acuerdo al análisis efectuado a la cartera de la entidad, se establece que el resultado de la gestión desarrollada en una vigencia trae consigo el comportamiento y desempeño de la entidad en periodos anteriores.

Para Las Ceibas E.P.N. E.S.P., la venta de los servicios que ofrece, se realiza esencialmente a crédito. Para efectos de la evaluación se solicitó el reporte que genera el sistema de información comercial de la entidad al cierre de la vigencia anterior, donde figura que a 31 de diciembre de 2017, el valor de la cartera ascendió \$19.733 millones de los cuales el 25% por \$4.937 millones, corresponde a cartera corriente y \$14.796 millones de pesos, que representan el 75%, corresponde a cartera vencida.

ITEM CARTERA	VALOR	PART
CORRIENTE	4.937.782.587	25%
VENCIDA	14.796.198.543	75%
TOTAL	19.733.981.130	100%

Fuente: Información sistema comercial

Del total de cartera vencida, \$8.246 millones, que representan el 56% pertenecen a acueducto; \$5.446 millones con el 37% corresponde a alcantarillado y \$1.102 millones con el 7% a aseo.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

ITEM	VALOR	PART
ACUEDUCTO	8.246.802.963	56%
ALCANTARILLADO	5.446.961.130	37%
ASEO	1.102.434.450	7%
TOTAL CARTERA	14.796.198.543	100%

Fuente: Información entidad. Papeles de trabajo auditor

Es de suma trascendencia indicar, que uno de los activos importantes para Las Ceibas E.P.N. E.S.P., es la información histórica de sus clientes, puesto que de ella depende la recuperación de las ventas realizadas. En este orden, al efectuar la revisión de la información que soporta la cartera vencida por \$14.796 millones, se encontró que en el campo PRED_NUMERO, que corresponde a la identificación del suscriptor del servicio, de un total de 26.002, el 1% tiene asignado como identificación el número cero (0), el 56% sin asignación de número de cédula o Nit, quedando el 43% con registro de identidad.

ITEM	PRED NUMERO	%
Predios asignada identificación 0	202	1%
Predios sin asignación cedula o Nit.	14.628	56%
Predios con asignación cedula o Nit.	11.172	43%
Total	26.002	100%

Fuente: Base de datos cartera vencida sistema comercial

El reporte de cartera por comuna, permite observar que la que presenta mayor cartera vencida, es la número ocho (8), seguida de la seis (6) y la cuatro (4). Igualmente, se establece que por cada peso en el total de cartera corriente hay en promedio de 3 pesos de cartera vencida. En este sentido, la cifra más relevante, es la de la comuna ocho (8), donde por cada peso de cartera corriente se tienen \$11 pesos de cartera vencida. A continuación, la información de todas comunas:

COMUNA	CARTERA VENCIDA	% PARTIC	ORD PAR	VENC / TOTAL	\$ cte en venc	CARTERA CORRIENTE	CTE / TOTAL	TOTAL CARTERA
8	3.074.094.781	21%	1	92%	11	271.310.169	8%	3.345.404.950
6	3.044.010.827	21%	2	78%	4	847.594.503	22%	3.891.605.330
4	1.818.883.440	12%	3	74%	3	646.631.430	26%	2.465.514.870
10	1.377.203.625	9%	4	77%	3	413.700.855	23%	1.790.904.480
9	1.269.014.934	9%	5	80%	4	321.712.606	20%	1.590.727.540
7	1.261.669.115	9%	6	77%	3	386.413.465	23%	1.648.082.580
1	934.507.603	6%	7	57%	1	702.501.807	43%	1.637.009.410
3	889.939.241	6%	8	67%	2	429.314.669	33%	1.319.253.910
5	794.128.038	5%	9	65%	2	429.411.992	35%	1.223.540.030
2	332.746.938	2%	10	40%	1	489.191.092	60%	821.938.030
TOTAL	14.796.198.543	100%		75%	3	4.937.782.587	25%	19.733.981.130

Esto indica, que la entidad cuenta con la información para establecer acciones de cobro de cartera en los sectores en los que hay mayor concentración de cartera vencida.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

En cuanto la clasificación de la cartera vencida por edades, el 31% es mayor a 120 meses, el 22% está entre 61 y 120 meses y el 43% es menor a 60 meses. Por tipo de cartera, la residencial representa el 74.4%, la comercial e industrial el 20.8% y la oficial el 4.8%.

CLASIFICACION	1 MES	2 A 6 MESES	7 A 60 MESES	61 A 120 MESES	120 MESES	TOTAL GENERAL	%
COMERCIAL	(24.036.698)	222.173.855	1.183.778.486	736.866.840	941.412.560	3.060.195.043	20.7%
INDUSTRIAL	(242.910)	2.206.810	14.465.800	5.107.320	-	21.537.020	0.1%
OFICIAL	15.996.788	22.527.531	536.684.173	121.453.430	2.257.290	698.919.212	4.8%
RESIDENCIAL	(35.050.639)	984.767.821	4.022.950.494	2.381.894.618	3.660.984.974	11.015.547.268	74.4%
TOTAL	(43.333.460)	1.231.676.017	5.757.878.953	3.245.322.208	4.604.654.824	14.796.198.543	100 %
%	0%	8%	39%	22%	31%	100%	
		Cartera igual o mayor de 61 meses			7.849.977.033	53%	

Fuente: Base de datos Programa Gestión Comercial EPN

El cuadro anterior, también muestra que entre 7 y 120 meses hay \$9.003 millones de pesos, que representan el 61% de la cartera vencida. Teniendo en cuenta que parte de este monto pasa a cartera prescrita y de acuerdo con la referencia, que el promedio de recuperación de cartera, en la vigencia 2017, de mantenerse la constante del año anterior en donde el porcentaje de recuperación de cartera fue del 12%, los recursos que se estarían recuperando serían alrededor de los \$1.080 millones y desembocando eventualmente en un daño o detrimento patrimonial.

En la evaluación de la cartera mayor a 120 meses, se estableció que las acciones adelantadas para la recuperación de la misma corresponden a generar actas de corte, el envío de oficios para cobro persuasivo y visita de castigo de cartera a 443 usuarios del servicio. De acuerdo con lo expuesto sobre la existencia de información ineficiente en la base de datos, es evidente que la entidad no puede realizar una adecuada gestión jurídica, existiendo bajas probabilidades de recuperación.

Teniendo en cuenta, que el sustento de las acciones adelantadas para el cobro de cartera mayor a 120 meses corresponde a la generación de actas de corte, envío de oficios para cobro persuasivo y visitas para castigo de cartera, además que 4.543 suscriptores no cuentan con identificación, demostrándose el efecto antieconómico, de no contar con una base de datos debidamente estructurada, que contenga la información mínima para adelantar la gestión jurídica; se establece que Las Ceibas E.P.N. E.S.P., no realizó una adecuada gestión del cobro de cartera en las etapas de cobro persuasivo, coactivo y jurídico con acciones concretas que conduzcan a su efectiva recuperación, generándose un daño patrimonial que asciende a CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$4.604.654.824).

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

En el contexto de la Ley 87 de 1993, la Circular Externa 048 de 2001 y Resolución No. 357 de 2008, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se implementan el procedimiento de Control Interno Contable; se evidenció que el Sistema de Control Interno Contable es EFICIENTE, generando que las actividades de Control Interno Contable sean competentes, con el fin de evitar y prevenir los posibles riesgos inherentes a la gestión contable y financiera.

En la evaluación de control interno contable de la vigencia 2017, se evidenciaron situaciones que posiblemente pueden poner en riesgo la calidad de la información contable y que afectan el cumplimiento de principios, y procedimientos de contabilidad contenidas en el régimen de contabilidad pública, en cada una de sus etapas así con los Elementos en el Marco Normativo, como se describen a continuación:

- *"Con relación a las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable; Control Interno Contable expresa que lo realizan de una forma parcial de acuerdo a los requerimientos generados en el procesamiento de la información contable de la entidad, se van aplicando las políticas contables aprobadas según el nuevo marco normativo.*
- *Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso; Control Interno Contable expresa que lo realizan de una forma parcial para la vigencia 2017 se realizaron brigadas de socialización y retroalimentación con los funcionarios del área contable con el fin de ajustar el manual de procedimientos de la dependencia.*
- *Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable; Control Interno Contable expresa que lo realizan de una forma parcial, se tienen identificados los documentos idóneos para soportar la información al área contable, pero se está en proceso de documentar los mismos.*
- *Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política; Control interno contable expresa que lo realizan de una forma parcial, el área financiera en la vigencia 2017, ejecutó actividades tendientes al mejoramiento y ajuste de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de la dependencia.*
- *Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso; Control Interno Contable expresa que lo realizan de una forma parcial entre el personal de recursos físicos y de contabilidad existe comunicación que permite determinar las directrices para los registros entre las dependencias.*

- *Se verifica la individualización de los bienes físicos; Control Interno Contable expresa que lo realizan de una forma parcial, el sistema de información contable permite la consulta de las afectaciones realizadas de manera individual a los bienes físicos de la entidad.*
- *Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso; De manera semanal durante el año 2017, se realizaron interfaces que permitieron el cruce de información entre recursos físicos y el área contable; Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*
- *Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos; Los funcionarios involucrados en los procesos de interfaces verifican la información ingresada; Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*
- *Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso; Periódicamente se realizan mesas de trabajo y reuniones en el área financiera, con el fin de enterar a los funcionarios que hacen parte del proceso, acerca de los requerimientos y directrices de los entes de control, respecto al correcto tratamiento del registro y control de la información financiera, Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*
- *Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos; Para realizar la depuración contable de la entidad, se cuenta con el comité de sostenibilidad de la información financiera, el cual analiza y direcciona las acciones a seguir para mantener una fuente de datos fidedignos, Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*
- *La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable; Se está en proceso de documentación del flujo grama que identifique la circulación de la información hacia el área contable y sus proveedores, Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*
- *Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable; Se está realizando un trabajo de depuración frente a la cuenta de propiedad planta y equipo, por parte de los funcionarios de Almacén, lo que permitirá una medición respecto al deterioro de esta cuenta, Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*
- *La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna; los hechos económicos que refleja la empresa, se realizan de manera oportuna, pero Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.*

- Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades; falta capacitación referente al mejoramiento de las competencias del personal, Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.
- Debilidades; demora en la implementación del Modelo Estandar de Control Interno Contable - MECICO. Por aplicación de nuevas normas contables el sistema de información se encuentra en un proceso de ajustes, Control Interno Contable expresa que se ha realizado de una manera parcial.
- Recomendaciones de Control Interno Contable Solicitar a todos los procesos que utiliza la herramienta que afectan el área contable que la información sea ingresada oportunamente para que los informes requeridos se generen en tiempo real, con el propósito de contar con información contable oportuna en la toma de decisiones.
- Avances de Control Interno Contable se elaboró el Manual de Control Interno Contable y se inició su implementación. Socialización con todo el personal del área de los cambios normativos". (documento fuente Elementos del Marco Normativo de control interno contable vigencia 2017).

SITUACIÓN DE TESORERÍA

A diciembre 31 de 2017 "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., presenta Superávit de Tesorería por \$7.397.138 miles de pesos, según saldos registrados en el balance a diciembre 31 de 2017, situación que se relaciona a continuación:

"LAS CEIBAS" EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2017			
cifras en miles de Pesos			
Concepto	Saldos según Contabilidad-Balance	Saldos certificados por Tesorería	Diferencia
Depósitos en Instituciones financieras y Caja	16.032.377	16.032.821	0
Mas Deudores Corrientes	7.470.977	510.821	6.960.156
Total Disponibilidad	23.503.355	16.543.642	6.959.712
Cuentas por Pagar Corrientes	1.592.190	528.158	1.064.032
Obligaciones laborales	7.470.977	0	7.470.977
Reservas por Pagar	0	8.587.012	-8.587.012
Transferencias a la CAM	31.334	31.334	0
Superávit de Tesorería	14.408.854	7.397.138	7.011.715

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2017- Estados Contables 2017.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

El saldo registrado en el Balance a diciembre 31 de 2017 en la cuenta EFECTIVO de \$16.032.377 miles de pesos presenta incertidumbre, toda vez que, al confrontar los saldos de efectivo según contabilidad, con los saldos certificados según libros de tesorería y saldos bancarios circularizados, arroja diferencias contables relevantes afectando los resultados del periodo, cifras que se incluyen en la determinación del Patrimonio, y del Estado de Cambios en la Situación Financiera de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva a la misma fecha; lo cual no permite establecer con certeza el valor real del efectivo a diciembre 31 de 2017, evidenciándose que se omite consolidar en la cuenta de efectivo, la existencia de recursos en bancos de propiedad de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, así:

1. Se encontraron saldos en cuentas bancarias de las vigencias 2006 hasta 2016, correspondientes a convenios que posiblemente muchos de ellos ya se terminaron; lo que nos indica que estos saldos no deben estar en estas cuentas, por lo tanto, se debe realizar el debido proceso para cancelarlas y depurarlas, a continuación, se relacionan las cuentas de convenios que presentan saldos:

Nombre del Banco	Número de Cuenta	Convenio	Saldo
Colpatría	06912035330	1172/2016	2.686.449,81
Colpatría	06912035464	1388/2016	38.228.137,63
Davivienda	0760-0074-4649 Dpto	181/12	88.786.517,50
Davivienda	0761-0073-0688	1736/14	488.466.459,59
Davivienda	076100736917	1387/2016	601.943.843,92
Caja Social	240-22211899	996/09	14.967.498,25
Caja Social	24054370377	1308/15	635.223.344,39
Bogotá	638-02699-7	491/08	62.642.200,72
Bancolombia	076-6540-3321	675/10	35.194.003,49
Bancolombia	076-9525-8822	51/13	157.713.056,19
Bancolombia	076-4620-7775	288/08	18.974.813,96
Occidente	380-87015-4	456/11	17.583.296,64
BBVA	233073790	249/06	140.985.179,02
A-Villas	411-17673-8	1607/14	455.219.509,91

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. cuenta con la política contable de efectivo mediante la cual, la entidad realiza el reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, baja en cuenta, revelaciones, del efectivo y sus equivalentes.

Ahora analizada la información desde la perspectiva de restricción del uso de recursos tenemos que a 31 de diciembre de 2017, la entidad presenta un saldo de efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$16.032 millones de pesos, de los cuales el 60%, que asciende a \$9.661 millones, corresponden a la disponibilidad para el giro ordinario de las actividades de la entidad y el 40% equivalente a \$6.370 millones, se relacionan con el efectivo restringido que es el destinado al desarrollo de los convenios de la entidad que corresponden a recursos de destinación exclusiva.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

DEPOSITOS ENTIDADES FINANCIERAS		
CONCEPTO	VALOR	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.661.579.688	60%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	6.370.798.175	40%
TOTAL	16.032.377.863	100%

Fuente: Balance de prueba Las Ceibas EPN ESP a 31 de diciembre de 2017

Con el fin de verificar la estacionalidad de recursos, con base en los saldos de las cuentas que integran el grupo de depósito en Instituciones Financieras se procedió a realizar el cálculo del promedio de dinero en cuentas corrientes y de ahorro en entidades financieras, arrojando que en promedio en las cuentas corrientes y de ahorro quedan saldos por valor de \$16.823 millones.

Promedio Saldo Cuentas Entidades Financieras	
Cuenta Corriente	4.016.228.390
Cuenta de Ahorro	12.807.478.039
Total	16.823.706.429

Fuente: Papel de Trabajo auditor

Igualmente, se verificó el promedio de saldos de cuentas por pagar a entidades financieras por \$10.969 millones, quedando aún recursos, donde la entidad una vez descuente el valor de la reciprocidad por servicios especiales y con el fin de recuperar costos financieros, podrá buscar alternativas con las mismas entidades, para lograr a través de inversiones transitorias con calificación mínima de riesgo, la recuperación de costos financieros.

Relacionado con el tema del efectivo restringido, la entidad tenía a su cargo a 31 de diciembre de 2017 \$6.370 millones para financiar 22 convenios, de los cuales en el tiempo de la auditoria, habían cinco convenios en ejecución, cuatro en trámite de siniestro, cinco en trámite de concepto del comité jurídico para acta de devolución, cuatro en trámite de terminación bilateral, dos suspendidos, uno liquidado y uno en trámite de liquidación.

ESTADO	CONVENIOS	VALOR	%
EN EJECUCIÓN	5	3.659.500.226	57%
TRÁMITE DE SINIESTRO	4	1.872.242.248	29%
COMITÉ JURÍDICO ACTA DE DEVOLUCIÓN	5	255.152.986	4%
TRÁMITE ACTA TERMINACIÓN BILATERAL	4	241.009.321	4%
SUSPENDIDO	2	218.912.874	3%
LIQUIDADO	1	35.194.003	1%
TRÁMITE ACTA DE LIQUIDACION	1	88.786.517	1%
TOTAL	22	6.370.798.175	100%

Fuente: Información suministrada por el auditado y papeles de trabajo de la auditoria

Tal como se trató este tema en el factor de contratación, se requiere que Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, genere acciones que tiendan a eliminar la siniestralidad en la contratación, empezando por mejorar el seguimiento que realizan los supervisores e interventores, bien sea para que se advierta oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales o de manera contraria, que el control realizado impulse el cumplimiento en la ejecución de los mismos.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Rentas de Ingresos y Gastos de Capital y Gastos e Inversión vigencia 2017, fue aprobado mediante Acta de COMFIS No.034 29 de diciembre de 2016 por un valor de \$68.000.000 pesos; así mismo, la entidad mediante Resolución de Gerencia No. 002 de 5 de enero de 2017 desagregó y presentó a la junta directiva para su refrendación dicho presupuesto mediante Acta No. 02 del 11 de marzo de 2017, requiriéndose modificar la cifra inicialmente estimada con adiciones de \$13.124.397 miles de pesos y reducciones de \$11.230.819 miles de pesos, quedando un presupuesto definitivo de \$69.893.577 miles de pesos, lo que significa que no se realizó una efectiva planificación del presupuesto, que guardara concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (L. 38/89, art. 9º; L. 179/94, art. 5º, y artículo 13 del Decreto 111 de 1996).

Conforme a lo anterior, se originaron unas modificaciones improvisadas al presupuesto por una deficiente planificación, al respecto el Artículo 35 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece que *«El cómputo de las rentas que deben incluirse en el presupuesto, tendrán como base el recaudo de cada reglón rentístico de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin tomar en consideración los costos de su recaudo»*. De igual manera, el artículo 109 ibidem señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Teniendo en cuenta las diversas fuentes de ingresos de presupuesto, se deberán utilizar metodologías o técnicas en la proyección de cada una de ellas. Tratándose de las transferencias, por ejemplo, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de Regalías el Ministerio de Hacienda remite a los municipios la información, por lo que sólo resta incorporarlas en el proyecto de presupuesto, de conformidad con la Ley 1530 de 2012, Artículos 90-98 y el Decreto 1949 de 2012, Artículos 39 y 59. Sin embargo, los demás ingresos, tales como impuestos, tasas y contribuciones, deberán proyectarse teniendo en cuenta el comportamiento de su recaudo y no el de su causación.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Ejecución Presupuestal 2017 (cifras en miles de pesos)

Presupuesto Inicial	Créditos	Contra créditos	Adición	Reducción	Presupuesto definitivo	Total Ejecutado	% Ejecución	Saldo de Apropriación
68.000.000	17.519.022	17.519.022	13.124.397	11.230.819	69.893.577	67.730.202	97%	2.463.375

Fuente: Cuenta fiscal EPN vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Analizada globalmente la ejecución presupuestal de la vigencia 2017, se observa un recaudo efectivo en la vigencia de \$71.664.823 miles de pesos, gastos ejecutados por \$500.580 miles de pesos, (incluye gastos de inversión de \$67.730.202), mostrando superávit presupuestal de \$3.934.621 miles de pesos.

"Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva Situación Presupuestal a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)	
Ingresos Recaudados	71.664.823
Compromisos Ejecutados	67.730.202
Superávit Presupuestal	3.934.621

Fuente: Cuenta fiscal EPN vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

"Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva INGRESOS RECAUDADOS a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)	
Ingresos Corrientes	58.084.122
Convenios Mpio. Neiva	4.282.114
Recursos de Capital	9.298.587
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	71.664.823

Fuente: Cuenta fiscal EPN vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

"Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva Ejecución de Gastos a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)			
Denominación Apropriación	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.660.097	30.832.670	97%
Gastos de Operación Comercial	10.789.477	10.784.846	100%
Servicios de Deuda Pública	3.702.795	3.673.015	99%
Gastos de Inversión	18.085.628	17.841.153	99%
Transferencias Convenios	5.655.579	4.598.516	81%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	69.893.576	67.730.200	97%

Fuente: Cuenta fiscal EPN vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017

Los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto reportados deberán ser consistentes y conciliables con los respectivos flujos de la contabilidad financiera y patrimonial reportados a efectos de la rendición de la cuenta (Res. 204 de 2014) para garantizar su veracidad, confiabilidad e integridad.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Para el efecto, se deberá generar mecanismos de enlace entre los registros, débitos y créditos de la contabilidad financiera a nivel de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública con los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto cuando haya lugar a ello.

NOMBRE	PRESUPUESTO				
	INICIAL (Pesos)	ADICIONES (Pesos)	REDUCCION (Pesos)	DEFINITIVO (Pesos)	% DEFINIT
INGRESOS	68.000.000.000	13.124.397.102	11.230.819.363	69.893.577.739	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	8.000.002.000	3.070.000.000	8.185.015.040	2.884.986.960	4%
INGRESOS CORRIENTES	55.220.981.000	2.337.378.753	2.500.364.764	55.057.994.989	79%
RECURSOS DE CAPITAL	4.779.017.000	7.717.018.349	545.439.559	11.950.595.790	17%

En los ingresos se realizaron adiciones por \$13.124 millones y reducciones por \$11.230 millones, quedando un presupuesto definitivo de \$69.893 millones de los cuales el 79% corresponde a la venta de servicios, el 17% a recursos de capital y el 4% de la disponibilidad inicial.

En los gastos además de las adiciones y reducciones, se realizaron créditos y contracréditos por \$17.519 millones, quedando destinados de los \$69.893 millones, el 54% para gastos de funcionamiento, el 28% para gastos de inversión, el 13% para gastos de operación y el 5% para servicio de la deuda.

NOMBRE	PRESUPUESTO						
	INICIAL (Pesos)	ADICIONES (Pesos)	REDUCCION (Pesos)	CREDITOS (Pesos)	CONTRACR (Pesos)	DEFINITIVO (Pesos)	% DEFINIT
GASTOS	68.000.000.000	13.124.397.102	11.230.819.363	17.519.022.007	17.519.022.007	69.893.577.739	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.621.248.245	5.521.057.201	6.475.706.907	5.338.028.772	10.588.291.525	37.416.335.786	54%
GASTOS DE OPERACIÓN	8.115.000.000	50.000.000	60.874.730	1.717.000.000	985.729.060	8.835.296.210	13%
GASTOS DE INVERSIÓN	12.564.751.755	7.553.339.901	4.493.137.728	9.371.422.235	5.057.225.422	19.939.150.743	28%
SERVICIO DE LA DEUDA	3.699.000.000	-	201.000.000	1.092.571.000	887.776.000	3.702.796.000	5%

En la ejecución, se observa que por ingresos se recibieron \$71.664 millones de pesos, de los cuales el 78% corresponde a la venta de servicios, el 18% a recursos de capital y el 4% de la disponibilidad inicial.

EJECUCION INGRESOS		
NOMBRE	RECAUDOS (Pesos)	% RECA
INGRESOS	71.664.823.494	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.070.000.000	4%
INGRESOS CORRIENTES	55.785.062.223	78%
RECURSOS DE CAPITAL	12.809.761.271	18%

La ejecución de gastos se elevó a \$67.730 millones y de este monto, el 54% se destina a gastos de funcionamiento, el 28% a gastos de inversión, el 13% a gastos de operación, y el 5% a servicio de la deuda.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

EJECUCION DE GASTOS		
NOMBRE	EJECUCION	%
GASTOS	67.730.202.396	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.586.392.486	54%
GASTOS DE OPERACIÓN	8.832.181.454	13%
GASTOS DE INVERSIÓN	18.638.612.530	28%
SERVICIO DE LA DEUDA	3.673.015.926	5%

En cuanto los gastos de funcionamiento, se ejecutaron \$36.586 millones, de los cuales, los de personal participan con el 32%, del total ejecutado, los generales con el 18% y las transferencias corrientes con el 4%.

NOMBRE	VALOR	% TOTAL EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.586.392.486,00	54%
GASTOS DE PERSONAL	21.510.740.492,00	32%
GASTOS GENERALES	12.099.436.171,00	18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.976.215.823,00	4%

Dentro de los gastos de personal, se comprometieron \$5.339 millones, que representan el 8% del total ejecutado, con destino al pago de honorarios y otros servicios profesionales. Ante esta situación está territorial hace énfasis en lo tratado en la observación 23 cuando expresa que: Las Empresas Públicas de Neiva E.S.P., hoy Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., es vinculada solidariamente por mandato directo del Artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, en procesos condenatorios por controversias laborales, ante la falta de una adecuada gestión en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en los contratos que requieren mano de obra para el cumplimiento del objetivo pactado.

Finalmente, en cuanto el esfuerzo fiscal en la Gestión presupuestal, este es favorable para Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva Empresa de Servicios Públicos, al superar las expectativas de ingresos frente a la ejecución, tal como se señala a continuación:

Código	Nombre	Presupuestado	Ejecutado	%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	55.057.994.989	55.785.062.223	101%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	55.057.994.989	55.785.062.223	101%
1.1.02.04	OPERACIONALES	55.057.993.989	55.782.641.777	101%
1.1.02.04.01	VENTA DE BIENES	500.501.000	343.858.869	69%
1.1.02.04.03	VENTA DE SERVICIOS	54.557.492.989	55.438.782.908	102%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	11.950.595.790	12.809.761.271	107%
1.2.01	RECURSOS DEL CRÉDITO	4.565.618.642	3.655.258.710	80%
1.2.01.02	INTERNO	4.565.618.642	3.655.258.710	80%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7.384.977.148	9.154.502.561	124%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	3.469.002.000	5.643.328.631	163%
1.2.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	3.469.002.000	5.643.328.631	163%
1.2.02.05	APORTES DE CAPITAL	3.915.975.148	3.511.173.930	90%

Muestra esta información que los ingresos corrientes superaron la expectativa en el 1% de los presupuestado, lo mismo que los recursos de capital en el 7%.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros a 31 de diciembre de 2017			
Índice	Significado	valor	Valor porcentual
Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente	Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	5.073.478.344	-
Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente	Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo	1,16	115,62%
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Mide el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores o terceros en los activos del EPN.	0,39	38,95%
Razón de Autonomía Patrimonio / Activo Total	Porcentaje de la empresa que pertenece al EPN	0,61	60,71%
Activo Fijo al activo total: Propiedades, planta, Equipo/ Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	0,86	86,04%
Rentabilidad del activo operacional: Resultado operacional/ Propiedades, planta y equipo	Mide el rendimiento del activo en operación. Es la eficiencia en la operación.	0,00	0,20%
Rentabilidad del patrimonio: Excedente operacional del ejercicio / patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa.	0,00	0,33%
Gastos Operativos a Ingresos de Operación: Gastos Operacionales/ Ingresos Operacionales.	Ingresos operacionales destinados a cubrir los gastos de operación.	0,23	22,84%

Fuente: Estados Contables EPN vigencia 2017.

Teniendo en cuenta las condiciones de equilibrio y viabilidad financiera, a partir de sus indicadores de capital de trabajo, liquidez, rentabilidad y endeudamiento, de "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., a diciembre 31 de 2017 presenta solvencia financiera, el endeudamiento bajó con respecto al año anterior, con un apalancamiento del 38.95%.

Los indicadores muestran capacidad de pago a corto plazo, y buena liquidez, reflejando superávit de Tesorería por \$7.396.695 miles de pesos.

Los Activos crecieron es decir el 86,04%, total de activos \$348.495.825 en el 2017, con una rentabilidad del activo operacional del 0.20%

Con el activo fijo se obtiene una rentabilidad de 0.20%; y al comparar presenta una rentabilidad patrimonial del 0.33%.

No obstante, para presentar rentabilidad operacional y patrimonial, su capacidad competitiva y de supervivencia está condicionada en gran parte a la aplicación de planes de mejoramiento continuos, que permitan que "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P., desarrolle estándares de calidad mesurables a través de la satisfacción de los usuarios; lo que indica que la empresa debe ajustarse y actualizarse para convertirse en una entidad eficiente y eficaz, utilizando herramientas tecnológicas, administrativas y gerenciales.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"

COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es favorable con observaciones, como consecuencia de la evaluación de nuestra matriz de calificación teniendo en cuenta los siguientes factores:

Estados Contables

La opinión de los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2017 la emite el Contador Público y líder de la auditoría, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son razonables.

El Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2017, comparado con la vigencia anterior, presenta una disminución en los Activos del -0,47%, pasando de \$47.146.556 miles de pesos, en el 2016 a \$46.926.789 miles de pesos en el 2017; los Pasivos aumentaron 21.55%, es decir, \$703.018 miles de pesos, pasando de \$3.262.733 miles de pesos en el 2016 a \$3.965.751 miles de pesos en el 2017 y el Patrimonio disminuyó en (\$922.786), es decir, el 2,10% en relación con la vigencia anterior.

Balance General a diciembre 31 de 2017 y 2016 (cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	46.926.789	47.146.556	(219.768)	-0.47%
Pasivo	3.965.751	3.262.733	703.018	21.55%
Patrimonio	42.961.037	43.883.823	(922.786)	2,10%

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2017-2016- Balance General Consolidado vigencias 2017-2016

Los ingresos ascendieron en un 4.45%, es decir, 1.548.405, igualmente los gastos disminuyeron en un 8,75%, es decir, (\$2.478.680).

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017 y 2016				
(cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	36.327.535	34.779.130	1.548.405	4.45%
Costo de Venta	25.858.758	28.337.438	(2.478.680)	-8,75%
Gastos Operacionales	12.537.672	8.926.095	3.611.577	40,46%
Excedente Operacional	(2.068.895)	(2.484.402)	415.508	-16,72%
Otros Ingresos	2.974.202	2.443.653	530.551	21,71%
Otros Gastos	1.047	439.030	(437.983)	-99,76%
Excedente del Ejercicio	904.260	(479.780)	1.384.040	-288,47%

Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2017-2016- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017-2016

DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2017

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNO

Deuda Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.					
Entidad	Saldo Inicial 31-12-2016	Desembolsos	Amortizaciones a Capital	Intereses	Saldo de capital a 31-12-2017
ESE CEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información rendida a la Contraloría General de la República, Formulario SEUD cifras en miles de pesos

La Deuda de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva a 31 de diciembre de 2017 no tiene ninguna obligación de crédito con entidad financiera.

Comportamiento de la Deuda Pública vigencias 2015-2017:

Vigencia	Amortización Capital	Pagos de Intereses	Desembolsos	Saldo de capital a 31 de diciembre
2015	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Libro de Registro de Deuda Pública de la Contraloría Municipal de Neiva.

La entidad no tiene deuda financiera en estas vigencias.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

En el contexto de la Ley 87 de 1993, Circular Externa N°048 de 2001 y Resolución No. 357 de 2008, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se adopta el procedimiento de Control interno contable, se evidenció que el sistema de control interno contable es eficiente; generando que las actividades de control interno sean adecuadas.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

La evaluación de Control Interno Contable evidenció situaciones que posiblemente pueden poner en riesgo la calidad de la información contable y que afectan el cumplimiento de principios, y procedimientos de contabilidad contenidas en el régimen de contabilidad pública, en cada una de sus etapas así con los Elementos en el Marco Normativo:

Con relación a las políticas establecidas, son aplicadas en el desarrollo del proceso contable; Control Interno Contable expresa "que lo realizan de una forma parcial de acuerdo a los requerimientos generados en el procesamiento de la información contable de la entidad, se van aplicando las políticas contables aprobadas según el nuevo marco normativo"

La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, según Control Interno Contable enuncia que lo hace parcialmente; "para lograr interpretar la información contable de manera suficiente, se debe tener un conocimiento básico concerniente al tema contable".

Control Interno Contable enuncia debilidad en el área de Contabilidad "no todos los usuarios tienen las capacidades mínimas para lograr interpretar suficientemente la información financiera, debido a que carecen de conocimiento en el área contable".

Recomendaciones de Control Interno Contable "*como medida de autocontrol se sugiere a los líderes de los subprocesos, implantar la realización del Decreto 2193 de 2004 compilado en el Decreto 780 de 2015, se cuente con un cronograma de vencimiento tributario, y de informes de Ley, se logre el recaudo de cartera de ESE CEO*". "SIC"

SITUACIÓN DE TESORERÍA

A diciembre 31 de 2017 la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva presenta Superávit de Tesorería por \$674.233.784, según saldos registrados en el balance a diciembre 31 de 2017, situación que se relaciona a continuación:

Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva Situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2017		
cifras en miles de Pesos		
Concepto	Saldos según Contabilidad-Balance	Saldos certificados por Tesorería
Depósitos en Instituciones financieras y Caja	9.902.712.172	9.901.324.777
Mas Deudores Corrientes	6.395.762.407	6.395.762.407
Total Disponibilidad	16.298.474.579	16.298.474.579
Cuentas por Pagar Corrientes	1.419.729.187	1.419.729.187
Obligaciones laborales	730.466.369	730.466.369
Reservas por Pagar		
Transferencias a la CAM		
Superávit de Tesorería		674.233.784

Fuente: Cuenta fiscal de Neiva vigencia 2017- Estados Contables 2017.

Al confrontar los saldos de efectivo según contabilidad (balance), con los saldos según libros de tesorería certificados y con los extractos Bancarios, se evidencia que se encuentran conciliadas o iguales.

Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva Diferencia faltante cuenta efectivo a diciembre 31 de 2017	
cifras en miles de pesos	
Concepto	
Depósitos en Instituciones financieras y Caja, según Contabilidad (Balance General)	9.902.712
Saldo según Tesorería	9.902.712
Saldo según extractos bancarios	11.154.466
Diferencia con extractos Bancarios y tesorería	1.251.754
Diferencia con Tesorería	0

Fuente: Cuenta fiscal Neiva vigencia 2017-Estados Contables 2017.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Rentas e Ingresos, Recursos de Capital y Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva para la vigencia 2017, fue aprobado mediante Acuerdo No. 16 del 19 de noviembre 2016, conforme al Decreto Ley 111/96 desagregación del presupuesto de ingresos, rentas y gastos de inversiones Resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2016 por un monto de \$33.129.892 miles de pesos, requiriéndose modificar la cifra inicialmente estimada con adiciones de \$5.157.512 miles de pesos y reducciones de \$3.008.639 miles de pesos, quedando definitivamente estimado en \$35.278.765 miles de pesos, lo que significa que no se realizó una efectiva planificación del presupuesto, que guardara concordancia con los contenidos del plan de desarrollo, del plan de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones (L. 38/89, art. 9º; L. 179/94, art. 5º, y artículo 13 del Decreto 111 de 1996).

Modificaciones originadas de una improvisada y deficiente planificación. Al respecto, el Artículo 35 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece que «El cómputo de las rentas que deben incluirse en el presupuesto, tendrán como base el recaudo de cada región rentístico de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin tomar en consideración los costos de su recaudo». Y el artículo 109 señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.

Teniendo en cuenta las diversas fuentes de ingresos, así serán las metodologías o técnicas utilizadas en la proyección de cada una de ellas. Tratándose de las transferencias, por ejemplo, de los recursos del Sistema General de Participaciones, por lo que sólo resta incorporarlas en el proyecto de presupuesto, de conformidad con la Ley 1530 de 2012, Artículos 90-98 y el Decreto 1949 de 2012, Artículos 39 y 59. Sin embargo, los demás ingresos, tales como impuestos, tasas y contribuciones, deberán proyectarse teniendo en cuenta el comportamiento de su recaudo y no el de su causación.

Ejecución Presupuestal 2017

(cifras en miles de pesos)

Presupuesto Inicial	Créditos	Contra créditos	Adición	Reducción	Presupuesto definitivo	Total Ejecutado	% Ejecución	Saldo de Apropriación
33.129.892	3.532.521	3.532.521	5.157.512	3.008.639	35.278.765	33.196.718	94,10%	2.082.047

Fuente: Cuenta de Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Analizada globalmente la ejecución presupuestal de la vigencia 2017, se observa un recaudo efectivo en la vigencia de \$40.386.069 miles de pesos, gastos ejecutados por \$33.196.718 miles de pesos, mostrando superávit presupuestal de \$7.189.351 miles de pesos.

Empresa Social Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva Situación Presupuestal a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)	
Ingresos Recaudados	40.386.069
Compromisos Ejecutados	33.196.718
Superávit Presupuestal	7.189.351

Fuente: Cuenta fiscal de Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Empresa Social Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva INGRESOS RECAUDADOS a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)	
Disponibilidad Inicial	1.539.049
Ingresos Corrientes	32.949.289
Convenios Mpio Neiva	0,00
Recursos de Capital	5.897.731
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	40.386.069

Fuente: Cuenta fiscal de Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Los ingresos y gastos ejecutados de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de Regalías se deben contabilizar en un capítulo independiente del presupuesto, procurando su articulación con las demás funciones del Sistema y del control fiscal y su ejecución se realiza en los términos del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012, conforme al Plan Bianual de Caja del Sistema de Regalías, con base en la disponibilidad de los recursos recaudados y de acuerdo con el cronograma de flujos.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Empresa Social Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva Ejecución de Gastos a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)			
Denominación Apropriación	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.857.027	25.515.286	72,33%
Gastos de Operación Comercial	7.806.738	7.575.432	21,47%
Gastos de Inversión	615.000	106.000	0,30%
Servicios de Deuda Pública	0,00	0,00	0%
Gastos de Inversión	18.085.628	17.841.153	99%
Transferencias Convenios	5.655.579	4.598.516	81%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	35.278.765	33.196.718	94,10%

Fuente: Cuenta fiscal Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017

Los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto reportados deberán ser consistentes y conciliables con los respectivos flujos de la contabilidad financiera y patrimonial reportados a efectos de la rendición de la cuenta (Res. 204 de 2014) para garantizar su veracidad, confiabilidad e integridad.

Para el efecto, se deben generar mecanismos de enlace entre los registros, débitos y créditos de la contabilidad financiera a nivel de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública con los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto cuando haya lugar a ello.

GESTIÓN FINANCIERA

Índice	Significativo	2017	2016
Capital de trabajo	Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	13.871.800	8.724.313
Rotación de propiedad planta y equipo	Ingresos operacionales /Propiedad planta y equipo	1.36	1.12
Relación de costos y gastos frente a los ingresos	Costo + Gastos /Ingresos	89.70%	103.31%
Liquidez	Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo	8.30	6.19
Nivel de endeudamiento	Mide el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores o terceros en los activos del Municipio.	8%	7%
Margen bruto	Utilidad bruta / Ingresos por servicios X 100	30%	19%
Razón de Autonomía	Porcentaje de la empresa que pertenece al municipio	92%	93%
Activo Fijo al Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	58%	66%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Ejercicio / Activo Total	2%	-1%
Rentabilidad del Patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa	2%	-1%
Gastos Operativos a Ingresos de Operación	Ingresos operacionales destinados a cubrir los gastos de operación	34%	26%

Fuente: Estados Contables vigencia 2017.

Teniendo en cuenta las condiciones de equilibrio y viabilidad financiera, a partir de sus indicadores de Capital de trabajo, liquidez, rentabilidad y endeudamiento, de la E.S.E. C.E.O., a diciembre 31 de 2017 presenta solvencia financiera, el endeudamiento bajo con respecto al año anterior, con un apalancamiento del 8.4%.

Los indicadores muestran capacidad de pago a corto plazo, y buena liquidez, reflejando superávit de Tesorería por \$7.189.351 miles de pesos. Los Activos crecieron 58%, total de activos \$48.926.789 en el 2017.

No obstante, presenta rentabilidad operacional y patrimonial, su capacidad competitiva y de supervivencia está condicionada en gran parte a la aplicación de planes de mejoramiento continuos, que permitan que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina desarrolle estándares de calidad mesurables a través de la satisfacción de los usuarios; lo que indica que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina Neiva debe ajustarse y actualizarse para convertirse en una entidad eficiente y eficaz, utilizando herramientas tecnológicas, administrativas y gerenciales.

GESTIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

La Coordinación Jurídica es la competente y encargada de la gestión de cobro de las deudas fiscales a los usuarios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Así, dentro de las funciones de la Coordinación Jurídica están la de dirigir, organizar y controlar el proceso de cobro coactivo de las cuentas de cobro, aprobar los Acuerdos de Pago mediante acto administrativo, de conformidad con las normas legales vigentes, al igual que suscribir los actos y autos de su competencia; y los funcionarios encargados de adelantar esta función administrativa. (Resolución 101 de 2017).

PROVISIONES

A 31 de diciembre de 2017, se observó que la cuenta provisiones posee un saldo de \$1.810.095.021, sin tener en cuenta todas las demandas contra de Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina las cuales alcanzan la suma de \$17.191.131.305. En La Evaluación de Controversias Judiciales se observan fallos desfavorables para la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina Neiva en primera instancia, cuyas pretensiones ascienden a \$17.191.131.305, tal como se muestra en el siguiente cuadro; sin embargo, el rubro Provisión para Contingencias Judiciales a 31 de diciembre de 2017 registraba un saldo de \$1.810.095.021; encontrándose una diferencia por \$15.381.036.284 que se debe provisionar, conciliando los valores registrados con contabilidad y la Oficina Jurídica.

De acuerdo a lo manifestado en la respuesta de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva, no se desvirtúa el hallazgo se mantiene con connotación administrativa; la empresa no presenta soportes ni evidencias donde se provisionan las demandas en primera instancia de los fallos en contra de la entidad.

De igual manera, la Entidad no aportan las conciliaciones realizadas entre las áreas jurídicas y el área financiera, en el tema de provisiones.

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP

COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

AUDITORÍA AL BALANCE AUDIBAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es favorable con observaciones, como consecuencia de la evaluación de nuestra matriz de calificación teniendo en cuenta los siguientes factores:

ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, los Estados Contables a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son razonables.

El Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2017, comparado con la vigencia anterior, presenta una disminución en los Activos del -53.51 pasando de \$799.000.601, en el 2016 a \$371.564.220 en el 2017; los Pasivos disminuyeron 71.37%, es decir de \$427.436.381 pesos, pasando de \$599.000.601 en el 2016 a \$171.564.220 en el 2017 y el patrimonio se mantuvo en \$200.000.000.

Balance General a diciembre 31 de 2017 y 2016 (cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	371.564.220	799.000.601	(427.436.381)	-53.51%
Pasivo	171.564.220	599.000.601	(427.436.381)	-71.37%
Patrimonio	200.000.000	200.000.000	0	0

Fuente: Cuenta fiscal vigencia 2017-2016- Balance General Consolidado vigencias 2017-2016

La Entidad no percibe ingresos

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017 y 2016				
(cifras en miles de pesos)				
Descripción Cuenta	2017	2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	0	0	0	0
Costo de Venta	0	0	0	0
Gastos Operacionales	0	0	0	0
Excedente Operacional	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Excedente del Ejercicio	0	0	0	0

Fuente: Cuentas Fiscales Vigencias 2017-2016- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental 2017-2016

DEUDA PÚBLICA, VIGENCIA 2017

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNO

Deuda Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.					
Entidad	Saldo Inicial 31-12-2016	Desembolsos	Amortizaciones a Capital	Intereses	Saldo de capital a 31-12-2017
SETP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información rendida a la Contraloría General de la República, Formulario SEUD cifras en miles de pesos

El Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva a 31 de diciembre de 2017, no tiene ninguna obligación de crédito con entidad financiera.

Comportamiento de la Deuda Pública vigencias 2015-2017:

Vigencia	Amortización Capital	Pagos de Intereses	Desembolsos	Saldo de capital a 31 de diciembre
2015	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Libro de Registro de Deuda Pública de la Contraloría Municipal de Neiva.

La entidad no tiene deuda financiera en estas vigencias.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

La Evaluación de Control Interno Contable evidenció situaciones que posiblemente pueden poner en riesgo la calidad de la información contable, con lo cual se afecta el cumplimiento de principios y procedimientos de contabilidad contenidas en el régimen de contabilidad pública, en cada una de sus etapas así con los Elementos en el Marco Normativo:

Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable; donde Control Interno Contable expresa que lo realizan de una forma parcial, adoptando el procedimiento de pagos, solo falta adoptar el procedimiento de inventarios. Esta información fue tomada de la que entregó la entidad.

Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, según Control Interno Contable expresa que lo hace parcialmente; durante la vigencia evaluada se documentó el procedimiento de inventarios, sin embargo, el mismo no ha sido adoptado.

Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos; según Control Interno Contable expresa que lo hace parcialmente, la entidad que está evaluando una guía.

Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos; según Control Interno Contable expresa que lo hace parcialmente, Aun no se encuentra documentado el cierre, sin embargo, se realiza con la verificación de las causaciones, pagos y ajustes necesarios para efectuar el cierre contable.

La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos; según Control Interno Contable expresa que lo hace parcialmente, la entidad ha realizado inventarios periódicos de los bienes que posee.

Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad; según Control Interno Contable expresa que lo hace parcialmente, las cuentas contables de la entidad se registran en cuentas de orden (8 y 9).

Los riesgos identificados se revisan y se actualizan periódicamente; según Control Interno Contable expresa que lo hace parcialmente, Estos se analizan mensualmente.

Control Interno Contable expresa que existe debilidad en el siguiente tema El único funcionario de planta es el gerente, los colaboradores son contratistas lo que nos puede llevar a atrasar los procesos que ya están documentados.

Control Interno Contable sugiere la siguiente recomendación:

De continuar con el proceso establecido y realizar la implementación de nuevas técnicas identificadas.

SITUACIÓN DE TESORERÍA

A diciembre 31 de 2017, el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva no tiene Superávit de Tesorería según saldos registrados en el balance a diciembre 31 de 2017, situación que se relaciona a continuación:

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S. situación de Tesorería a 31 de diciembre de 2017			
cifras en miles de Pesos			
Concepto	Saldos según Contabilidad-Balance	Saldos certificados por Tesorería	Diferencia
Depósitos en Instituciones financieras y Caja	241.808	241.808	0
Mas Deudores Corrientes	0	0	0
Total Disponibilidad	241.808	241.808	0
Cuentas por Pagar Corrientes	10.020	10.020	0
Obligaciones laborales	22.510	22.510	0
Reservas por Pagar	0	0	0
Superávit de Tesorería	0	0	0

Fuente: Cuenta fiscal de Neiva vigencia 2017- Estados Contables 2017.

Al confrontar los saldos de efectivo según contabilidad (balance), con los saldos según libros de tesorería certificados y con los extractos Bancarios, se evidencia que se encuentran conciliadas o iguales.

El Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva Diferencia faltante cuenta efectivo a diciembre 31 de 2017	
cifras en miles de pesos	
Concepto	
Depósitos en Instituciones financieras y Caja, según Contabilidad (Balance General)	241.808
Saldo según Tesorería	0
Saldo según extractos bancarios	241.808
Diferencia con extractos Bancarios y tesorería	0
Diferencia con Tesorería	0

Fuente: Cuenta fiscal Neiva vigencia 2017-Estados Contables 2017.

Al confrontar los saldos de efectivo según contabilidad (balance), con los saldos según libros de tesorería certificados y con los extractos Bancarios, se evidencia que se encuentran conciliadas o iguales.

Durante la vigencia 2017, no se realizó conciliaciones a las cuentas del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva no se ha creado el Comité Técnico de Saneamiento Contable debido que es una Entidad que no tiene cuentas por depurar.

Se está adelantando la adopción de la nueva normatividad a estándares internacionales como lo ha determinado la Contaduría General de la Nación en sus diferentes documentos como son la Resolución No. 414 de 2014 y demás disposiciones e instructivos que obligan al cambio del nuevo marco normativo.

El Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva, deberá adelantar todas las acciones de orden administrativo que conlleven al cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos y sociales, para que se obtenga información contable razonable y oportuna.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Liquidación y desagregación al presupuesto de ingresos y Gastos de funcionamiento e inversión del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva para la vigencia 2017, fue aprobado mediante Resolución No. 001 del 3 enero de 2017, rentas y gastos de inversiones por un monto de \$101.340.543, requiriéndose modificar la cifra inicialmente estimada con adiciones de \$2.874.101 mil de pesos, quedando definitivamente estimado en \$104.214.644 miles de pesos, lo que significa que no se realizó una efectiva planificación del presupuesto, que guardara concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, Plan de Inversiones, Plan Financiero y Plan Operativo Anual de Inversiones (L. 38/89, art. 9º; L. 179/94, art. 5º, y artículo 13 del Decreto 111 de 1996).

Que las modificaciones al presupuesto reflejan la realidad de planeación en la composición del mismo, conforme a los expresado en el artículo 35 del Estatuto Orgánico del Presupuesto cuando establece *«El cómputo de las rentas que deben incluirse en el presupuesto, tendrán como base el recaudo de cada región rentístico de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin tomar en consideración los costos de su recaudo»*. Y el artículo 109 señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica de presupuesto en lo que fuere pertinente.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Ejecución Presupuestal 2017 (cifras en miles de pesos)

Presupuesto Inicial	Créditos	Contra créditos	Adición	Reducción	Presupuesto definitivo	Total Ejecutado	% Ejecución	Saldo de Apropriación
101.340.543	23.473.516	23.473.516	2.874.101	0	104.214.644	93.715.113	89.9%	10.499.531

Fuente: Cuenta de Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Analizada globalmente la ejecución presupuestal de la vigencia 2017, se observa un recaudo efectivo en la vigencia de \$37.013.976 miles de pesos, gastos ejecutados por \$93.715.113 miles de pesos, mostrando superávit presupuestal de \$0.

Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva Situación Presupuestal a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)	
Ingresos Recaudados	37.013.976
Compromisos Ejecutados	93.715.113
Superávit Presupuestal	0

Fuente: Cuenta fiscal de Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva INGRESOS RECAUDADOS a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)	
Disponibilidad Inicial	0
Ingresos Corrientes	37.013.976
Compromisos Ejecutados	93.715.113
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	0

Fuente: Cuenta fiscal de Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017.

Los ingresos y gastos ejecutados en los proyectos de inversión se deben contabilizar en un capítulo independiente del presupuesto, procurando su articulación con las demás funciones del sistema y control fiscal, su ejecución se realiza en los términos del artículo 93 de la Ley 1530 de 2012, conforme al Plan Bianual de Caja, con base en la disponibilidad de los recursos recaudados y de acuerdo con el cronograma de flujos.

Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva Ejecución de Gastos a 31 de diciembre de 2017 (cifras en miles de pesos)			
Denominación Apropriación	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.304.317	698.879	63.6%
Servicio de la Deuda pública	0	0	0%
Amortización déficit fiscal	0	0	0%
Gastos de Inversión	102.910.327	93.016.234	90.4%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	104.214.644	93.715.113	89.9%

Fuente: Cuenta fiscal Neiva vigencia 2017-Ejecución Presupuestal 2017

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto reportados deberán ser consistentes y conciliables con los respectivos flujos de la contabilidad financiera y patrimonial reportados a efectos de la rendición de la cuenta (Res. 204 de 2014) para garantizar su veracidad, confiabilidad e integridad.

Para el efecto, se deberán generar mecanismos de enlace entre los registros, débitos y créditos de la contabilidad financiera a nivel de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, con los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto cuando haya lugar a ello.

Presupuesto de ingresos:

DESCRIPCIÓN	PRESUP. INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	PRESUP. FINAL	PRESUP. FUNCIÓN	PRESUP. INVERSIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS	101.340.543	2.874.101	0	104.214.644	1.304.317	102.910.327
DISPONIBILIDAD INICIAL	9.858.554	2.874.101	0	12.732.655	504.317	12.228.338
DI – FUNCIONAMIENTO (Anexo 1)	475.539	28.778	0	504.317	504.317	0
DI – INVERSIÓN (Anexo 2)	9.383.015	2.845.323	0	12.228.338	0	12.228.338
Municipio	8.783.111	30.212	0	8.813.323	0	8.813.323
Nación	599.904	2.815.111	0	3.415.015	0	3.415.015
INGRESOS CORRIENTES	91.481.989	0	0	91.481.989	800.000	90.681.989
APORTES CONVENIOS	88.124.632	0	0	88.124.632	0	88.124.632
Nación Vigencia actual	21.902.000	0	0	21.902.000	0	21.902.000
Nación Vigencia anterior	19.500.000	0	0	19.500.000	0	19.500.000
Municipio Vigencia anterior	36.330.372	0	0	36.330.372	0	36.330.372
Municipio Vigencia actual	10.392.260	0	0	10.392.260	0	10.392.260
OTROS APORTES	3.357.357	0	0	3.357.357	800.000	2.557.357
Municipio para Funcionamiento	800.000	0	0	800.000	800.000	0
Redes Mpio y Depto USCO (2016)	1.057.357	0	0	1.057.357	0	1.057.357
Aportes Otras Redes (2016)	1.500.000	0	0	1.500.000	0	1.500.000

Cifras en miles de pesos

Presupuesto de Gastos:

DETALLE	PRESUP. INICIAL	ADICIÓN	REDUC.	Traslados		PRESUP. FINAL	FUNCIÓN	INVERSIÓN
				Crédito	ConCréd			
PRESUPUESTO DE GASTOS	101.340.543	2.874.101	0	623.638	623.638	104.214.644	1.304.317	102.910.327
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.275.539	28.778	0	195	195	1.304.317	1.304.317	0
GASTOS DE PERSONAL	494.938	0	0	0	0	494.938	494.938	0
Servicios personales asociados a la nómina	148.323	0	0	0	0	148.323	148.323	0
Servicios personales indirectos	333.275	0	0	0	0	333.275	333.275	0
Contribuciones inherentes a la nómina	13.340	0	0	0	0	13.340	13.340	0
GASTOS GENERALES	734.788	0	0	0	195	734.593	734.593	0
Adquisición de bienes	76.029	0	0	0	0	76.029	76.029	0
Adquisición de servicios	656.718	0	0	0	195	656.524	656.524	0
Impuestos y multas	2.040	0	0	0	0	2.040	2.040	0
TRANSFERENCIAS	20.000	0	0	0	0	20.000	20.000	0
Otras transferencias	20.000	0	0	0	0	20.000	20.000	0
CUENTAS POR PAGAR	25.813	28.778	0	0	195	54.786	54.786	0
GASTOS DE INVERSIÓN	100.065.004	2.845.323	0	623.443	623.443	102.910.327	0	102.910.327
INFRAESTRUCTURA	51.862.149	609	0	0	0	51.862.758	0	51.862.758
Infraestructura vial	25.165.012	0	0	0	0	25.165.012	0	25.165.012
Construcción Vial	8.862.884	0	0	0	0	8.862.884	0	8.862.884
Rehabilitación Vías Incluye andenes	16.302.128	0	0	0	0	16.302.128	0	16.302.128
Intercambiadores	23.234.182	0	0	0	0	23.234.182	0	23.234.182
Intercambiador vial cra 16	13.784.475	0	0	0	0	13.784.475	0	13.784.475
Intercambiador vial USCO	9.449.707	0	0	0	0	9.449.707	0	9.449.707
Gerencia del proyecto	3.462.954	609	0	0	0	3.463.564	0	3.463.564
CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	46.895.841	29.602	0	623.443	0	47.548.886	0	47.548.886
PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA	1.307.015	2.815.111	0	0	623.443	3.498.683	0	3.498.683

Cifras en miles de pesos

GESTIÓN FINANCIERA

Índice	Significativo	2017	2016
Capital de trabajo	Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	209.274.958	138.982.773
Rotación de propiedad planta y equipo	Ingresos operacionales /Propiedad planta y equipo	N/A	N/A
Relación de costos y gastos frente a los ingresos	Costo + Gastos /Ingresos	N/A	N/A
Liquidez	Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo	7.43	1.23
Nivel de endeudamiento	Mide el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores o terceros en los activos de la Entidad.	46.17%	74.96%
Margen bruto	Utilidad bruta / Ingresos por servicios X 100	N/A	N/A
Razón de Autonomía	Porcentaje de la empresa que pertenece al Entidad	100%	100%
Activo Fijo al Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	34.92%	7.64%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Ejercicio / Activo Total	N/A	N/A
Rentabilidad del Patrimonio	Muestra la recompensa por asumir el riesgo de la propiedad de la empresa	N/A	N/A
Gastos Operativos a Ingresos de Operación	Ingresos operacionales destinados a cubrir los gastos de operación	N/A	N/A

Fuente: Estados Contables vigencia 2017.

Teniendo en cuenta las condiciones de equilibrio y viabilidad financiera, a partir de sus indicadores de Capital de trabajo, liquidez, y endeudamiento, del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva, a diciembre 31 de 2017 presenta solvencia financiera, el endeudamiento bajó con respecto al año anterior, con un apalancamiento del 46.17%.

Los indicadores muestran capacidad de pago a corto plazo, y buena liquidez.

Los Activos crecieron es decir el 34.92%, total de activos \$371.564.220 en el 2017.

Ilustramos la estructura financiera y administrativa de la Entidad:



No obstante, presentar rentabilidad operacional y patrimonial, su capacidad competitiva y de supervivencia está condicionada en gran parte a la aplicación de planes de mejoramiento continuos, que permitan que el Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S de Neiva desarrolle estándares de calidad mesurables, a través de la satisfacción de los usuarios, lo que indica que la entidad debe ajustarse y actualizarse para convertirse en una entidad eficiente y eficaz, utilizando herramientas tecnológicas, administrativas y gerenciales.

PUNTOS DE CONTROL, VIGENCIA 2017

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la auditoría practicada a 5 Instituciones Educativas, conceptúa que el Componente Gestión y Financiero, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES para la gestión fiscal de la vigencia 2017.

Para cumplir el alcance de la auditoría el equipo auditor efectuó trabajo de campo a cada una de las instituciones educativas, evaluando el comportamiento del ingreso y de los gastos ejecutados teniendo en cuenta las fuentes de financiación, en su orden Sistema General de Participaciones-SGP, Recursos Transferidos del Municipio y en menor valor los recursos propios, en las cuales se observó lo siguiente:

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS Y GASTOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, VIGENCIA 2017						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS	EJECUCIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO GASTOS	EJECUCIÓN GASTOS	PORCENTA JE INGRESOS	PORCENTA JE GASTOS
EI CAGUÁN	224,460,131	232,370,675	224,460,131	207,343,930	104%	92%
LICEO DE SANTA LIBRADA	276,518,496	291,441,142	284,784,630	280,762,837	105%	99%
MARIA CRISTNA ARANGO	225,011,095	223,575,695	225,011,095	217,307,389	99%	97%
ESCUELA NORMAL	669,865,658	774,452,531	669,865,659	461,137,176	116%	69%
RODRIGO LARA BONILLA	158,127,852	122,514,468	158,127,852	142,246,803	77%	90%

Fuente. Trabajo de campo equipo auditor

Se puede observar, que la gestión desarrollada en las instituciones educativas, para el recaudo de los ingresos fue eficiente en cuatro de las evaluadas, quienes superan el 98% mientras que I. E. Rodrigo Lara Bonilla solo recaudó el 77% de lo proyectado. En cuanto la ejecución de gastos, cuatro presentan una ejecución mayor o igual al 90%, siendo la Escuela Normal Superior la que presenta un comportamiento deficiente llegando a una ejecución de gastos del 69%.

CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA, VIGENCIA 2017 PRESUPUESTO, VIGENCIA 2017

(Ver anexo página 130)

MUNICIPIO DE NEIVA, CONTRATO DE CONCESION DE ALUMBRADO PÚBLICO, VIGENCIA 2016

1. GESTION FISCAL AL PROCESO DE RECAUDO

- INFORME DE INGRESOS

Los ingresos recaudados por concepto de alumbrado público se fijan mediante Acuerdo Municipal No.0020 de 2016, en su Artículo Primero que indica: *"fijase la tarifa de impuesto de Alumbrado Público en un 15% del consumo real facturado, el que es cobrado a los usuarios del servicio a través de las facturas elaboradas por la Electrificadora del Huila S.A., quien es la encargada de suministrar el servicio"*.

Dentro del recaudo mensual realizado por concepto de impuesto de Alumbrado Público, se hace captación de dineros de diferentes empresas prestadoras del servicio de energía, las cuales son: Las Empresas Públicas de Medellín quien le presta el servicio a almacenes Éxito y Homecenter; ISAGEN le vende energía a Molino Roa; Olímpica le compra la energía a Electricaribe entre otros.

A los recursos recaudados por Alumbrado Público por la Electrificadora del Huila S.A., le descuentan el pago por concepto del consumo de energía y semaforización, luego el dinero restante es girado a la FIDUAGRARIA, quien es la encargada de realizar los giros al concesionario, a la administración del proyecto, pago por manejo de los dineros a la misma fiducia, pago de la interventoría y todos los movimientos requeridos por conceptos de expansión. Las otras empresas prestadoras del servicio realizan la consignación del valor del impuesto a la fiduciaria directamente.

Por lo anterior, la Auditoría recopiló los datos de los ingresos recaudados durante la vigencia 2016, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información como es la Oficina Asesora de Alumbrado Público de la Alcaldía de Neiva, los informes de la Interventoría y la Fiduciaria, funcionarios de la Secretaría de Hacienda Municipal equipo responsable del registro de los no regulados como se denominan a las empresas con grandes superficies.

Los ingresos por concepto de impuesto de alumbrado público reportado por cada una de las fuentes, se muestran a continuación en el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA FISCAL 2016

Fuente: informes de Interventoría, Oficina de Alumbrado Alcaldía e Informes Fiduciaria.

MES DEL REPORTE	MES GENERADO	INTERVENTORÍA	MUNICIPIO NEIVA	FIDUAGRARIA
ENERO	NOVIEMBRE/15	\$166.705.253,00	\$1.015.225.030,00	\$1.024.138.471.21
FEBRERO	DICIEMBRE/ 15	\$2.095.060.982,00	\$9.660.514,00	\$19.042.741.51
MARZO	ENERO/ 16	\$1.024.138.471,00	\$1.020.630.597,00	\$1.033.880.831.37
ABRIL	FEBRERO/ 16	\$19.042.741,00	\$2.100.707.907,00	\$2.115.619.249.70
MAYO	MARZO/16	\$19.042.741,00	\$1.073.357.883,00	\$1.088.774.717.84
JUNIO	ABRIL/ 16	\$19.042.741,00	\$196.172.752,00	\$211.793.808.62
JULIO	MAYO /16	\$1.098.603.301,00	\$997.801.983,00	\$ 1.014.650.556.57
AGOSTO	JUNIO/ 16	\$997.802.583,00	\$271.787,00	\$15.672.294.32
SEPTIEMBR	JULIO/ 16	\$15.672.294,00	\$375.677.65	\$19.260.581.15
OCTUBRE	AGOSTO/ 16	\$19.260.581,00	\$ 372.343,00	\$14.292.348.15
NOVIEMBRE	SEPTIEMB/ 16	\$19.260.581,00	\$236.601,00	\$11.936.417.08
DICIEMBRE	OCTUBRE/ 16	\$14.292.348,00	\$190.769.893,00	\$205.137.678.90
TOTAL		\$ 5.507.924.617,00	\$6.605.186.338,00	\$6.774.199.696.42

Considerando que el interventor tiene la función de vigilancia y control, la fiduciaria realiza la administración de los recursos y el Municipio es el responsable de la inversión de los recursos puestos a su disposición, los tres deberían reflejar la misma información de los ingresos.

Sin embargo, los valores por ingresos de impuesto de alumbrado público, reportados por la interventoría, la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Neiva y la fiduciaria no son los mismos, generando incertidumbre y falta de confiabilidad en la información suministrada, ya que la interventoría reporta \$5.507.924.617, el Municipio de Neiva \$6.605.186.338 y la fiduciaria \$6.774.199.696,42.

INFORME DE EGRESOS

MES DEL REPORTE	MES GENERADO	INTERVENTORÍA	MUNICIPIO NEIVA	FIDUAGRARIA
ENERO	NOVIEMBRE/15	883.007.468	150.147.033	150.975.436
FEBRERO	DICIEMBRE/ 15	1.902.564.175	782.030.063	789.232.063
MARZO	ENERO/ 16	150.975.436	179.854.377	180.060.948
ABRIL	FEBRERO/ 16	789.232.987	1.011.246.095	1.736.036.140
MAYO	MARZO/16	789.232.987	1.011.246.095	1.224.903.414
JUNIO	ABRIL/ 16	789.232.987	801.608.807	1.186.911.670
JULIO	MAYO /16	1.224.903.415	886.480.693	982.419.128
AGOSTO	JUNIO/ 16	982.419.127	6.473.149	39.243.749
SEPTIEMBR	JULIO/ 16	39.243.749	339.537	17.973.285
OCTUBRE	AGOSTO/ 16	17.973.285	123.489.334	160.934.334
NOVIEMBRE	SEPTIEMB/ 16	17.973.285	5.083	29.975.273
DICIEMBRE	OCTUBRE/ 16	160.934.334	333.482	186.776.223
TOTAL		\$7.747.013.235	\$5.650.817.792	\$ 6.685.441.663

Fuente: Informes de Interventoría, Oficina de Alumbrado Alcaldía e Informes Fiduciaria.

En el cuadro consolidado anterior se muestra que la Fiduciaria y el Municipio de Neiva, presentan valores consolidados con diferencias pequeñas y la Interventoría registra sumatoria superior en egresos respecto al Municipio y a la Fiduciaria en \$2.096.583.443 y \$1.061.571.572 respectivamente en la vigencia 2016, observándose fallas en los informes financieros de la interventoría durante el proceso auditor.

2.DESTINACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RECAUDO POR IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

De acuerdo a la información recopilada en la Oficina de Alumbrado Público se estableció que el movimiento de ingresos y egresos consolidados en la vigencia 2016, por concepto de impuesto de Alumbrado Público correspondió al siguiente detalle:

Ingresos de la vigencia 2016 \$6.605.582.967,49
 Traslado de Recursos (Interventoría, Administración, Exp.) \$761.194.888.87
 Egresos del Periodo \$ 5.650.817.792,24.

Revisado el movimiento, dichos ingresos se destinaron al pago obras de operación y mantenimiento realizados en las vigencias 2015 y 2016, por \$4.793.538.557.92, que representa el 73% de los recursos ingresados y el restante 27% por valor de \$1.812.044.409,57, así mismo, se destinó \$778.603.024, el 12% en los pagos del rubro seguros, impuestos, publicidad y contingencias, \$49.266.706,84 el 0,75% para el pago de la comisión fiduciaria, el valor de \$6.694.083,60, el 0.10% al pago de retenciones en la fuente y honorarios del Revisor Fiscal, \$22.715.419.88, el 0,34% para gastos financieros. Los traslados de recursos por los conceptos de administración y apoyo del proyecto; \$332.722.333,55, el 5%; para el pago de la Interventoría, conforme a las condiciones del Contrato de Concesión No. 001 de 1997 por \$428.472.555,32, el 6.5%.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

De la distribución anterior y según el flujo de caja de la FIDUCIARIA, los pagos realizados por concepto de interventoría para la vigencia 2016, corresponden mensualmente al 6.5% del valor del recaudo, porcentaje que al compararse con el pactado en el otrosí No. 002 de 2008 del contrato de concesión No. 001 de 1997, que es del 4.5%, genera al parecer un valor pagado de más, tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

Así mismo, se puede establecer del valor trasladado por la Fiduciaria para la subcuenta de Administración del Proyecto, conforme a la siguiente liquidación:

VALOR CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS EN LA VIGENCIA 2016	VALOR DEL TRASLADO DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA EN LA VIGENCIA 2016 (6,49%)	CALCULO DEL PAGO SEGÚN EL OTROSI No. 002 AL CONTRATO No. 001 de 1997 (4.5%)	DIFERENCIA
\$6.605.582.967,49	\$428.472.555,32	\$297.251.233,54	\$131.221.321,78

VALOR CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS EN LA VIGENCIA 2016	VALOR DEL TRASLADO DE RECURSOS PARA LA ADMINISTRACION EN LA VIGENCIA 2016 (5%)	CALCULO DEL PAGO SEGÚN EL OTROSI No. 002 AL CONTRATO No. 001 de 1997 (3,5%)	DIFERENCIA
\$6.605.582.967,49	\$332.722.333,55	\$231.195.403,86	\$101.526.929,69

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO S.E.T.P. TRANSFEDERAL S.A.S. DE NEIVA, VIGENCIA 2016.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

Elaboración: El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva elaboró el proyecto de presupuesto de acuerdo al Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras".

Presentación y aprobación: La gerencia del S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva sometió a consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto Vigencia 2016, el cual fue aprobado según Acta 010 del 21 de diciembre de 2015 y mediante Resolución No. 001 del 4 de enero de 2016 la gerencia liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión.

El presupuesto inicial quedó aprobado de la siguiente manera:

TOTAL INGRESOS	80.315.776.359
Disponibilidad Inicial	1.646.433.166
Ingresos Corrientes aportes Nación y Municipio	70.259.930.007
Recursos de Balance	8.409.413.186

Cifras en pesos

TOTAL GASTOS	80.315.776.359
Gastos de funcionamiento	1.070.251.127
Gastos de inversión	79.245.525.232

Cifras en pesos

Modificaciones:

El presupuesto del S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva fue modificado según la Resolución No.067 del 24 de junio de 2016, en adiciones por la suma de \$2.849.378.348 y reducciones en \$14.406.131.513 y en tres actos administrativos que modificaron créditos y contracréditos debidamente motivados y aprobados.

Acto Administrativo	Fecha	Adición	Reducción	Crédito	Contra crédito
Resolución 006	25 febrero 2016	0	0	1.121.099	1.121.099
Resolución 010	04 abril 2016	0	0	1.000.000	1.000.000
Resolución 067	24 junio 2016	2.849.378.348	14.406.131.513	0	0
Resolución 089	03 Octubre 2016			24.828.366	24.828.366

Cifras en pesos

Una vez aplicadas las modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos queda como definitivo por un valor \$68.759.023.195 tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Descripción	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Presupuesto definitivo
TOTAL GASTOS	80.315.776.359	2.849.378.349	14.406.131.513	68.759.023.195
Gastos de funcionamiento	1.070.251.127	137.311.518	139.131.513	1.068.431.132
Gastos de inversión	79.245.525.232	2.712.066.831	14.267.000.000	67.690.592.063

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Evaluación Presupuestal de Ingresos

(Cifras en pesos)

Descripción	Presupuesto definitivo	Presupuesto Recaudado	% recaudo	Participación en el recaudo	Saldo por Recaudar
TOTAL INGRESOS	68.759.023.195	21.612.093.188	31,4	100,0	47.146.930.007
Disponibilidad Inicial	3.520.451.164	3.520.451.164	100,0	16,29	-
Ingresos Corrientes aportes Nación y Municipio	55.992.930.007	8.846.000.000	15,8		47.146.930.007
Aportes Nación Convenio Vigencia 2016	19.500.000.000	-	-	-	19.500.000.000
Aportes Nación Convenio Vigencia 2015	8.046.000.000	8.046.000.000	100,0	37,23	-
Aportes Municipio Convenio Vigencia 2016	10.089.573.133	-	-	-	10.089.573.133
Aportes Municipio en Convenio con el Dpto USCO	15.000.000.000	-	-	-	15.000.000.000
Aportes del Municipio para Funcionamiento	800.000.000	800.000.000	100,0	3,70	-
Aportes Redes Convenio Municipio y Dpto USCO	1.057.356.874	-	-	-	1.057.356.874
Aportes Otras Redes	1.500.000.000	-	-	-	1.500.000.000

Descripción	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Presupuesto definitivo
TOTAL INGRESOS	80.315.776.359	2.849.378.349	14.406.131.513	68.759.023.195
Disponibilidad Inicial	1.646.433.166	1.874.017.998		3.520.451.164
Ingresos Corrientes aportes Nación y Municipio	70.259.930.007	-	14.267.000.000	55.992.930.007
Recursos de Balance	8.409.413.186	975.360.351	139.131.513	9.245.642.024
Recursos de Balance	9.245.642.024	9.245.642.024	100,0	42,78

Del Presupuesto total definitivo de \$68.759.023.195 se recaudó el 31.4%; en este grupo de los ingresos el más representativo fueron de los Aportes Nación Convenio 2015, representados en un 37.2% frente al total recaudado; este rubro por \$ 8.046.000.000 se recaudó en su totalidad frente el presupuesto definitivo.

Por otra parte, los aportes del Municipio para funcionamiento se recaudaron al 100% y tuvieron un porcentaje de participación dentro del total del recaudo del 3.7%, se recibieron en total \$800.000.000. De la disponibilidad inicial se recaudó \$3.520.451.164, equivalente al 16.29% del total el recaudo, se obtuvo un recaudo del 100% frente al definitivo que corresponde al 100% del recaudo. En cuanto a los recursos del balance alcanzó el 100% del total programado y obtuvo un porcentaje de participación dentro del recaudo del 42.78 %.

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Evaluación Presupuestal de Gastos

(Cifras en pesos)

Descripción	Presupuesto definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% de Participación en la Ejecución	Saldo por Ejecutar
TOTAL GASTOS	68.759.023.195	59.989.059.776	87,2	100	8.769.963.419
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.068.431.132	625.964.725	58,6	1,0	442.466.407
Gastos de personal	436.187.777	349.621.833			86.565.944
Gastos generales	573.453.585	217.553.122			355.900.463
Cuentas por pagar	58.789.770	58.789.770			-
GASTOS DE INVERSIÓN	67.690.592.063	59.363.095.051	87,7	99,0	8.327.497.012
Infraestructura	55.069.231.987	47.531.210.108			7.538.021.879
Gerencia del proyecto	3.434.507.822	2.645.033.229			789.474.593
Cuentas por pagar inversión	9.186.852.254	9.186.851.714			540

En lo relacionado con los gastos totales se observa que de un presupuesto definitivo de \$68.759.023.195 se ejecutó un 87.2% equivalente a \$59.989.059.776.

Con respecto a los gastos de funcionamiento se puede determinar que de un presupuesto definitivo de \$1.068.431.132 se ejecutó un 58.6% lo que representa el 1% dentro del total de participación de la ejecución.

En cuanto a los gastos de inversión que inicialmente se aprobaron por un valor de \$79.245.525.232 y finalizó en \$ 67.690.592.063, de los cuales se ejecutó la suma de \$59.363.095.051; recursos provenientes de la disponibilidad inicial, los aportes de cofinanciación de la Nación y del Municipio de Neiva que se destinan a la financiación de los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva.

Los gastos de Inversión respecto al presupuesto definitivo se ejecutaron en un 87.7% con un porcentaje de participación del 99% dentro del total de la ejecución presupuestal.

Se observa que la imputación de códigos presupuestales fueron aplicados de manera correcta, presentando buena aplicación de la normatividad existente, concordante con el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Manual expedido por la Contraloría General de la República.

INDICADORES DE EFICIENCIA FISCAL

Análisis de Indicadores presupuestales

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Modificación del presupuesto de ingresos	$\frac{\text{Modificaciones del presupuesto de ingresos}}{\text{presupuesto inicial de ingresos}} \times 100$	14,39
Indica el porcentaje de variación que se presenta en el presupuesto de ingresos inicialmente aprobado, es decir se puede evidenciar que tan adecuada es la planificación. El porcentaje de 14,39% indica que dentro del presupuesto de ingresos existieron modificaciones que no fueron representativas en un alto porcentaje		
Grado de ejecución de los gastos presupuestales	$\frac{\text{Presupuesto de Gastos Totales Ejecutado}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}} \times 100$	87,2
Compara el presupuesto ejecutado contra el definitivo, esto nos muestra que el presupuesto se hace con base en posibilidades reales de gestión.		
Distribución del presupuesto de Gastos	$\frac{\text{Total Gasto Personal}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}} \times 100$	0,58
	$\frac{\text{Total Gastos Generales}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}} \times 100$	0,36
	$\frac{\text{Cuentas por Pagar}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}} \times 100$	0,10
	$\frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}} \times 100$	98,96
Este indicador nos muestra cómo se realizó la distribución de los gastos donde el mayor porcentaje está representado en los gastos de inversión con un 98,96%		

Los parámetros de eficiencia en el manejo presupuestal cuyos intervalos corresponden a: desde 96 y 100% satisfactorio, de 90 a 95 %, aceptable y hasta 89% crítico. Por lo anterior, teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución presupuestal de gastos sobre el total de gastos proyectados para el S.E.T.P. Transfederal S.A.S del 87.2% se establece que el nivel de ejecución de gastos fue crítico para la vigencia 2016.

FACTOR ESTADOS CONTABLES

El Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva lleva una contabilidad integrada de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual Financiero del Ministerio de Transporte para S.E.T.P. Transfederal S.A.S. La contabilidad se encuentra estructurada de acuerdo a las fuentes de financiación del proyecto (Nación y Municipio) que a la vez están vinculadas a centros de costos por fuente de financiación.

El manejo de los recursos aportados por el municipio y la nación se hacen a través del encargo fiduciario 024 de 2014 suscrito con la entidad Financiera Davivienda.

En la Revisión del componente financiero se realizó la comparación de las cifras presentadas en los estados financieros con las reportadas en el CHIP y el sistema de auditoría SIA siendo coherente la información.

Cumpliendo con las normas y principios de la contabilidad pública y el manual financiero el SETP Transfederal S.A.S presentó sus estados financieros para la vigencia 2016 los cuales presentan la siguiente información:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
Cifras en pesos				
NOMBRE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ACTIVOS CORRIENTES	\$737.983.374	\$314.362.222	\$423.621.152	134,8
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$508.550.939	\$274.528.386	\$234.022.553	85,2
CUENTAS POR COBRAR	\$229.432.435	\$39.833.836	\$189.598.599	476,0
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$61.017.227	\$63.142.649	\$(2.125.422)	-3,4
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$47.170.404	\$47.170.404	-	0,0
DEPRECIACION ACUMULADA	\$(13.348.535)	\$(7.419.093)	\$(5.929.442)	79,9
OTROS ACTIVOS	\$27.195.358	\$23.391.338	\$3.804.020	16,3
TOTAL ACTIVOS	\$799.000.602	\$377.504.871	\$421.495.731	111,7
PASIVOS CORRIENTES	\$599.000.602	\$177.504.871	\$421.495.731	237,5
CUENTAS POR PAGAR	\$585.644.468	\$164.214.128	\$421.430.340	256,6
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$13.356.134	\$13.290.743	\$65.391	0,5
TOTAL PASIVOS	\$599.000.602	\$177.504.871	\$421.495.731	237,5
PATRIMONIO	\$200.000.000	\$200.000.000	-	0,0
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$200.000.000	\$200.000.000	-	0,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$799.000.602	\$377.504.871	\$421.495.731	111,7

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS DE CONTROL	\$321.933.228.683	\$301.958.726.046
ACREEDORAS DE CONTROL	\$371.262.289.867	\$318.467.429.596

Fuente: Estado de Situación Financiera SETP de Neiva

ACTIVO

Los activos totales a 31 de diciembre de 2016 reflejan un saldo de \$799.00.602, presentan un incremento de 111,7% que se encuentran representados en \$421.495.731 éstos se encuentran distribuidos en Activos Corrientes y no corrientes.

Activos corrientes: Estos están representados por el efectivo y las cuentas por pagar.



El efectivo para la vigencia 2016 presenta una variación del 85,2% con respecto a la vigencia 2015 esta variación se debe principalmente a los valores que quedaron pendientes por ejecutar de la presente vigencia.

Las cuentas por cobrar presentan un incremento del 476% para la vigencia 2016 los cuales están representados en \$189.598.599 este valor corresponde principalmente a las deducciones de ley como reterfuente, a título de renta, IVA, industria y comercio, fondo de seguridad y vigilancia practicadas a los diferentes pagos realizados por medio de la fiducia ya que de acuerdo al contrato de encargo fiduciario para la vigencia 2016 es responsabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S. de Neiva realizar dichas retenciones.

Activos no corrientes: dentro de los activos no corrientes se encuentran las propiedades planta y equipo, la depreciación acumulada y otros activos que están conformados por el valor de las pólizas de seguros y licencias de diferentes software.



Teniendo en cuenta el programa de auditoria desarrollado se realizó la revisión de la caja menor así:

CAJA MENOR

Se pudo establecer, que mediante la Resolución 014 de fecha 11 de abril de 2016, se reglamentó la constitución y funcionamiento de la caja menor del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S. por una cuantía de \$6.000.000 y mediante la Resolución 015 de fecha 11 de abril de 2016, se autorizó la apertura de la caja menor; se designó como responsable al señor Hernando Josué Benavides Vanegas, verificados los documentos soportes se confirma que estos corresponden a los gastos cancelados; sin embargo, no se está dando cumplimiento a los actos administrativos que regulan el funcionamiento de la caja menor.

PASIVO

Los Pasivos totales por valor de \$ 599.000.601 están representados por los Pasivos corrientes que a su vez se encuentran constituidos por las cuentas por pagar y los beneficios a empleados.

Pasivos Corrientes: Los pasivos corrientes presentaron una variación de 237,5%, el valor más representativo dentro de este porcentaje corresponde a las cuentas por pagar dentro de las cuales \$349.552.166 corresponde a la disponibilidad de los recursos económicos girados por el Municipio de Neiva y que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban sin ejecutar.



Dentro del examen selectivo desarrollado en la presente auditoria se revisó el pago de las diferente obligaciones del Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S.; en lo relacionado con las obligaciones tributarias de la entidad se observó que para la vigencia 2016, las declaraciones de retención en la fuente a título de renta, declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, declaración de renta y complementarios se presentaron dentro de los plazos establecidos. En lo referente a la declaración de impuesto de Renta para la equidad CREE se

observó que el Sistema Estratégico de Transporte Público S.E.T.P. Transfederal S.A.S. no realizó dentro del plazo establecido el pago de la declaración de impuesto sobre renta para la Equidad CREE correspondiente al año 2015, lo que generó una sanción de \$298.000 valor que fue reembolsado por el contador según consta en el libro auxiliar y el extracto de la cuenta corriente.

PATRIMONIO

El patrimonio del SETP se encuentra representado por el capital suscrito y pagado, constituido en \$200.000.000 que corresponde a los recursos girados por el Municipio de Neiva para la creación de la sociedad.

CUENTA	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2015
PATRIMONIO	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo a lo establecido en el Manual Financiero expedido por el Ministerio de Transporte el registro de las operaciones contables del proyecto y la información adicional para la generación de informes sistematizados del proyecto, se manejarán en Cuentas de Orden Deudoras (equivalentes a las del activo o desarrollo del proyecto); Cuentas de orden Acreedoras (equivalentes a los pasivos u obligaciones).

CUENTAS DE ORDEN		
	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2016
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 321.933.228.683	\$ 301.958.726.046
ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 371.262.289.867	\$ 318.467.429.596

OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Teniendo en cuenta las observaciones encontradas en el examen selectivo realizado se puede determinar que los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera del Sistema Estratégico de Transporte S.E.T.P. Transfederal S.A.S. a 31 de diciembre de 2016, el cual se encuentra de conformidad con los principios y normas prescritos por las autoridades competentes y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

**INDICADORES FINANCIEROS
COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2016**

INDICE	SIGNIFICADO	Sistema Estratégico de Transporte Público SETP Transfederal S.A.S.		
		2016	2015	
1	Capital de Trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mide el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo.	138.982.773.000	136.857.351
2	Liquidez : Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo.	1,23	1,77
3	Endeudamiento : * Pasivo Total / Activo Total	Porcentaje de la empresa que corresponde a los acreedores.	74,97%	47,02%
4	Propiedad d : * Patrimonio / Activo total	Porcentaje de la empresa que pertenece al municipio.	61,05%	81,18%
5	Activo fijo al activo total : * Propiedades, Planta, Equipo / Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo Con respecto al total de activos.	5,90%	12,50%

GESTIÓN FINANCIERA

- Podemos observar que para la vigencia 2016 el SETP de Neiva presenta un aumento de capital de trabajo; para el año 2015 el capital de trabajo estaba representado en \$136.857.351 y para el 2016 se incrementó a \$ 138.982.772000, lo que nos indica que la entidad cuenta con los recursos necesarios para pagar sus obligaciones a corto plazo.
- Este indicador de liquidez nos muestra la capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo, el cual refleja una leve disminución al pasar 1,77% a 1,23% para el año 2016; lo que corresponde al respaldo de cada peso que la empresa debe a los proveedores.
- Endeudamiento: el 74.97% de los activos de la empresa pertenece a los acreedores.
- El porcentaje de la empresa que pertenece a los accionistas es el 61,05%.
- Del total del activo el 5.9% está representado en propiedad planta y equipo.

INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, VIGENCIA 2016

COMPONENTE FINANCIERO

Gestión Presupuestal

El presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la vigencia 2016 para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA se elevó al monto de \$36.541 millones. En cuanto ingresos \$34.264 millones que representan el 94% son corrientes, el 5% por \$2.007 millones corresponde a la disponibilidad inicial y \$270 millones, el 1% a recursos de capital.

En los gastos el 55% por \$20.223 millones corresponde a gastos de personal, el 21.4% por \$7.997 millones a gastos generales, otro 21.6% por \$8.070 millones corresponde a gastos de operación comercial y \$250 millones corresponden al 1% por concepto de inversión.

Denominación del Numeral Rentístico	A	B	C	D
	Presup. Definitivo	↓	Presup Ejec	% Ejecutado
INGRESOS				C/A →
TOTALES	36,541,847,265	100%	43,310,513,928	119%
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,007,431,061	5%	2,007,431,061	100%
INGRESOS CORRIENTES	34,264,338,904	94%	0,817,161,241	119%
INGRESOS DE CAPITAL	270,077,300	1%	485,921,626	180%
GASTOS				
TOTALES	36,541,847,265	100%	33,614,006,531	92%
GASTOS DE PERSONAL	20,223,901,779	55%	19,363,752,797	96%
GASTOS GENERALES	7,997,691,315	22%	6,979,944,725	87%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	8,070,254,171	22%	7,104,130,856	88%
INVERSION	250,000,000	1%	166,178,154	66%
SUPERAVIT PRESUPUESTAL			9,696,507,397	29%

Del total de ingresos programados por \$36.541 millones se causó el recibo de \$43.310 millones que representan el 119%, de lo proyectado a recibir por los servicios ofrecidos en la vigencia 2016, mientras que de los gastos proyectados por \$36.541 millones se ejecutaron \$33.614 millones que representan el 92% de lo programado, generando un superávit presupuestal de \$9.696 millones.

La entidad reportó la información presupuestal requerida en la cuenta de la vigencia 2016. En cuanto la información relacionada con los gastos de personal, se obtuvo la siguiente información:

ITEM	Pto Definitivo	%	Pto Ejecutado	%
GASTOS DE PERSONAL	20.223.901.779	100%	19.363.752.797	100%
GASTOS ADMINISTRACION	5.073.471.967	25%	4.837.470.930	25%
ASOCIADOS A NOMINA	1.602.500.466	8%	1.523.956.719	8%
SERVICIOS INDIRECTOS	3.470.971.501	17%	3.313.514.211	17%
GASTOS OPERACION	15.150.429.812	75%	14.526.281.867	75%
ASOCIADOS A LA NOMINA	3.074.918.437	15%	3.003.292.946	15%
SERVICIOS INDIRECTOS	12.075.511.375	60%	11.522.988.921	60%

La E.S.E. C.E.O. presupuestó por concepto de gastos de personal el valor de \$20.223 millones de los que ejecutó \$19.363 millones. Tanto lo presupuestado como ejecutado muestra que del total de gastos de personal el 75% corresponde a los gastos para personal operativo por valor ejecutado de \$14.526 millones y el 25% a gastos de administración ejecutados que asciende a \$4.837 millones.

En cuanto a los gastos de administración ejecutados, se observa que del 25% por \$4.837 millones, el 8% que alcanzan \$1.523 millones corresponden a gastos de personal vinculado a la nómina de la entidad y \$3.313 millones que corresponden al 17%, a gastos por concepto de prestación de servicios. De la misma manera en los gastos de operación el 15% por \$3.003 millones correspondientes a gastos asociados a la nómina y el 60% a contratación de servicios personales.

A continuación se relacionan los gastos de personal administrativos:

ITEM	Pto. Definitivo	%	Pto. Ejecutado	%
GASTOS ADMINISTRACION	5.073.471.967	100%	4.837.470.930	100%
ASOCIADOS A NÓMINA	1.602.500.466	32%	1.523.956.719	32%
SERVICIOS INDIRECTOS	3.470.971.501	68%	3.313.514.211	68%

En este ítem, se observa que en los gastos de personal administrativos, el 32% por valor de \$1.523 millones corresponden a gastos de personal asociados a nómina y el 68% por monto de \$3.313 millones, se gastaron en contratación de servicios personales.

CAPÍTULO IV

REFRENDACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

De conformidad con lo regulado en el artículo 40 de la Ley 42 de 1997, en cuanto a la refrendación de las reservas presupuestales, esta territorial recibió dos actos administrativos por los cuales se constituyen cuentas por pagar y reservas presupuestales, vigencia 2017.

En tal sentido, se procedió a realizar una mesa de trabajo donde se revisó, analizó, evaluó y recibió 54 reservas presupuestales de la vigencia 2017, según acta de mesa de trabajo No. 001 del 2 de marzo de 2018, comunicadas con el oficio No. 100.07.002-131 del 5 de marzo del presente año, se refrendaron 54 reservas por valor de \$12.377.863.571,34, constituidas con el acto administrativo del 2 de enero de 2018, las que se relacionan en el siguiente cuadro:

No. de Reserva	Nombre Beneficiario	Número	Fuente	Valor
1	CAROLINA DE ARANZAZU CLAROS OROZCO	1169/2017	2202	\$11.200.000,00
2	SERGIO BAUTISTA HERNANDEZ	1172/2017	2202	\$22.800.000,00
4	ARTURO CASTAÑEDA FIERRO	1285/2017	0705	\$129.000.000,00
5	ARMANDO GOMEZ OSORIO	1034/2017	0101	\$30.223.000,00 \$17.773.500,00
6	JULIO CESAR CABRERA GONZALEZ	1352/2017	1109	\$12.390.000,00
7	JAIME HERNAN QUINTERO QUIROGA	1280/2017	1109	\$244.640.440,48
8	MIGUEL ANGEL RUIZ POLANCO	1157/2017	0220	\$47.683.461,82
9	HEIDY CUELLAR MUÑOZ	1300/2017	2202	\$9.800.000,00
11	GLORIA INES MONTERO ALARCON	1173/2017	0705	\$22.800.000,00
12	LIBARDO CONDE LASSO	1281/2017	1109	\$259.950.657,90
13	FRANCY LEONOR MOTTA RAMIREZ	1339/2017	2202	\$24.920.000,00
14	LUZ DARY REY CARDENAS	1132/2017	0705	\$24.000.000,00
15	SANDRA MILENA DIAZ RUIZ	1201/2017	2202	\$11.293.333,00
17	CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BASTIDAS	1318/2017	1109	\$142.299.284,23
19	ANDRÉS GUILLERMO PERDOMO CHARRY	1322/2017	0218	\$84.882.000,00
20	MAURICIO ROA FIERRO	1319/2017	2202	\$26.220.000,00
21	HEBER GONZALEZ VALBUENA	1364/2017	0228	\$56.612.078,00
23	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR	1309/2017	208,209	\$172.969.020,42
25	ASOCIACION DE SORDOS DEL HUILA ASORHUIL	640/2017	101 y 401	\$40.403.334,00
28	COMISIONISTA AGROPECUARIOS S.A.	513/2017	RECURSOS	\$5.283.156,53
29	COMISIONISTA AGROPECUARIOS S.A.		SGP	\$11.282.321,47
31	FONDO DE INVERSIONES INDUSTRIALES FIDECOM SAS	850/2017	101	\$ 70.536.074,58
31			101	\$100.000.000,00
32			102	\$59.784.303,80
33			101	\$ 56.000.000,00
34	INVERSIONES COOMOTOR S.A	1025/2017	101	\$16.581.399,00
40	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	774/2017	1840	112.330.360,00
42	INVERSIONES AGUDELO Y CIA S EN C	180/2017	101	1.277.840,00
43	GEOCING S.A.S	1112/2017	101, 102 y 0104	147.001.167,00
49	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	1072/2017	208	\$535.071.479,00
52	DISTRIBUIDORA-NISSAN-S-A	24175/2017	205	\$116.586.200,00
53	SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A	23741/2017	205y 225	\$118.882.203,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

No. de Reserva	Nombre Beneficiario	Número	Fuente	Valor
54	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A	513/2017	RECURSOS SGP	\$1.094.644.988,64
55	AUTOTECNICA COLOMBIANA SAS	21929/2017	205	\$249.121.417,77
56				
57	LAS CEIBAS- EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	1234/2017	227	\$745.383.853,00
62	DUBILT S.A.S	949/2017	0225	\$73.500.000,00
63	ALPECORP COLOMBIA LTDA	1358/2017	0271	\$256.369.555,00
	ALPECORP COLOMBIA LTDA		0226	\$42.564.432,00
	ALPECORP COLOMBIA LTDA		0226	\$110.633.790,00
	ALPECORP COLOMBIA LTDA		0218	\$129.070.186,00
	ALPECORP COLOMBIA LTDA		0218	\$300.000.000,00
	ALPECORP COLOMBIA LTDA		0288	\$15.362.036,00
64	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	1279/2017	0101	\$90.926.615,15
66	CONSTRUCTORA M Y S S.A.S	1245/2017	1109	\$180.976.847,73
67	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	74/2017	0101	\$2.296.000,00
68	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA	1065/2017	2374	\$80.000.000,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA		0209	\$37.187.500,00
69	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS PRIMAVERA S.A.S	1316/2017	0209	\$42.508.125,00
70	ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCION Y SEGURIDAD S.A.S	1308/2017	0218	\$146.503.898,00
71	CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A E.S.P.	992/2017	0101	\$10.000.000,00
			101.00	\$9.870.800,00
72	CONSORCIO SANTA ANA 2014	837/2014	0101	\$35.838.437,00
73	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	ORDEN DE COMPRA No. 16988/2017	0101	\$36.709.880,88
74	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	ORDEN DE COMPRA No.21330/2017	0401	\$264.357.303,00
75	LJP SUPPLY S.A.S.	AO 1313/2017	0101	\$25.000.000,00
76	CONSORCIO V&M SANCHEZ	1049/2017	1109	\$141.355.545,24
78	CONSORCIO RF	1181/2017	1109	\$285.056.877,18
79	CONSORCIO CONSTRUCCIONES AL DIA	1282/2017	1404	\$823.262.776,65
	CONSORCIO CONSTRUCCIONES AL DIA		1407	\$81.933.264,80
80	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017	1332/2017	0206	\$15.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0248	\$30.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0248	\$10.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0248	\$10.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0248	\$15.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0206	\$300.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0206	\$80.000.000,00
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0206	\$30.000.000,00
81	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017	1332/2017	0206	\$551.889,45
	CONSORCIO DEPORTIVOS DEL HUILA 2017		0206	\$7.217.655,35
85	UNION TEMPORAL JASA	1370/2017	2601	\$3.827.183.283,27
TOTAL				\$12.377.863.571,34

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

Según comunicación oficial No. 100.07.002-0210 del 23 de marzo de 2018, se refrendaron 24 reservas por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS \$2.673.815.590,71, como se indica en el siguiente cuadro:

No. de Reserva	Nombre Beneficiario	Número	Fuente	Reserva constituida Resolución No. 002 de 2018
10	HEIDY YOHANA SANCHEZ PERDOMO	1202	2202	\$24.200.000,00
18	JAIME ANDRES FIERRO CIFUENTES	1257	0208	\$119.200.000,00
22	CARLOS EDUARDO LLANOS CUELLAR	1243	2202	\$29.634.000,00
26	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO COOPDIN	678	401	\$113.860.150,00
27	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES LTDA	1262	1301;1302;1305	\$48.738.252,50
30	SURENVIOS S.A.S	14100	101	\$61.791.097,60
35	INVERSIONES COOMOTOR S A	1069	205	\$24.715.831,00
36	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	837	501, 239, 101, 102, 504, 505 y 1104	\$264.144.553,00
37				
38	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	661	501 y 502	\$103.977.000,00
39	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S,A,S	1100	1109	\$63.789.224,88
41	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES EU	1304	1109	\$51.419.264,40
45	DATA TOOLS S.A	1359	225	\$120.000.000,00
48	PLASTICOS MQ S.A.S	1297	1109	\$822.874.248,00
50	CARLOS ANDRÉS MONTENEGRO PUENTES	1170	705	\$28.000.000,00
51	REYNEL POLO PIMENTEL	1174	2202	\$11.200.000,00
58	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.S.P	1231	401	\$187.818.047,00
59	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.S.P	ORDEN DE COMPRA No. 14885	0401	\$1.507.570,00
60	FUNDACIONFEI FAMILIA ANTORNO INDIVIDUO	1047	0101	\$12.883.150,00
61	INFOTIC S.A.	127	1102	\$6.250.000,00
65	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	1357	0248	\$47.000.000,00
82	UNION TEMPORAL ALCALDIA 2017	1335	0101	\$429.473.704,33
83	UNION TEMPORAL DISEÑOS OSV	1365	0209	\$62.177.948,00
84	CONSORCIO INTER-DS	1368	1109	\$17.500.000,00
	CONSORCIO INTER-DS		1109	\$45.861.550,00
TOTAL				\$2.673.815.590,71

Las anteriores reservas presupuestales fueron evaluadas y validadas en esta acta de Mesa de trabajo No. 2 del 23 de marzo de 2018.

Según comunicación oficial No. 100.07.002-0245 del 18 de abril de 2018, se refrendaron 2 reservas por valor de \$123.072.593,50 CIENTO VEINTITRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, constituidas mediante la Resolución No. 0072 del 6 de abril de 2018 "Por medio de la cual se modifica cuentas por pagar de la Resolución No. 001 de 2018 y reservas presupuestales de la Resolución 002 de 2018, evaluadas y validadas en el acta de mesa de trabajo No. 04 del 17 de abril de 2018, como se indica en el siguiente cuadro:

No. RESERVA	C.C./ NIT	NOMBRE	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR RESERVA
46	830053800	TELMEX COLOMBIA S.A.	01011001020203	0101	\$108.217.921.50
47	8830095213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	0404041718250118	0218	\$14.854.672

CONCLUSIONES:

Así las cosas, la Contraloría Municipal de Neiva refrendó 80 reservas presupuestales correspondientes al Municipio de Neiva de la vigencia 2017, por un valor de QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTUN CENTAVOS \$15.174.751.755,21, conforme a lo reportado en las Resoluciones Nos. 001 del 2 de enero de 2017 "Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017" y la 002 del 2 de enero de 2017 "Por medio de la cual se constituyen Reservas Presupuestales de la vigencia 2017", No.0072 del 6 de abril de 2018, "Por medio de la cual se modifica las Resolución 001 de 2018 cuentas por pagar y Resolución 002 Reservas Presupuestales".

Así mismo, la Institución Educativa Normal Superior remitió la Resolución No.001 del 9 de enero de 2018 "Por la cual se constituyen las reservas presupuestales a treinta y uno (31) de diciembre de 2017, para la vigencia fiscal 2018", con el oficio del 9 de enero de 2018, que una vez verificadas y evaluadas las mismas mediante las comunicaciones oficiales Nos. 100.07.002-0237 y la 100.07.002-0249 del 9 y 18 de abril de 2018, se procedió a refrendar y validar 3 reservas presupuestales por valor de \$165.735.054,66, en las actas de mesas de trabajo No. 3 del 6 de abril y No. 5 del 17 de abril de 2018, correspondientes a la institución educativa, como se relacionan en el siguiente cuadro:

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2017 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR										
N°	CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	DETALLE	ORDENES DE COMPRA	REGISTRO (COMPROMISO Y VALOR)	NOMBRE DE TERCERO	NIT	VALOR (SUMATORIA COMPRA - COMPROMISO)
1.	2017000091	B40120202	4	COMPRA DE EQUIPO FUENTE: APORTE NACIONAL	ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA)	24031	2017000092 \$27.778.409,08	IGNET S.A.S.	830.024 .826-1	\$112.025.907,02
						24032	2017000094 \$5.307.744,8	SUMIMAS S.A.S.	830.001 .338-1	
						24033	2017000093 \$54.674.352,12	SUMIMAS S.A.S.	830.001 .338-1	
						24034	2017000091 \$24.265.401,02	SELCOMP INGENIERIAS S.A.S.	800.071 .819-0	
2.	2017000092	B40120202	4	COMPRA DE EQUIPO FUENTE: APORTE NACIONAL	ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA	24035	2017000090 \$7.810.058,05	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	860.051 .447-7	\$40.651.980,64
						24036	2017000089 \$32.841.922,59	DOTAESCO LTDA.	800.048 .663-2	
						22997	2017000077 \$3.833.148**	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	830.037 .946-3	
3.	2017000076	B40120202	4	COMPRA DE EQUIPO FUENTE: APORTE NACIONAL	PROCESO DE COMPRA GRANDES SUPERFICIES PARA LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA (TELEVISORES - SONIDO)	22996	2017000087 \$9.224.019**	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900.155 .107-1	\$13.057.167
						22997	2017000077 \$3.833.148**	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	830.037 .946-3	

CAPÍTULO V

CONSOLIDADO DE DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La deuda pública del Municipio de Neiva y Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P a 31 de diciembre de 2017 asciende a \$62.656.588.822.00, incluyendo los contratos de leasing financiero y operativo, toda vez que las operaciones de leasing se consideran asimiladas a operaciones de crédito público de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 del Decreto 913 de 1993 y los artículos 3 y 4 del Decreto 2681 de 1993.

El comportamiento de la deuda pública de los entes vigilados municipales enunciados que han suscrito operaciones crediticias con la banca local, ha presentado el siguiente comportamiento durante la vigencia 2017:

INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. Y DEL MUNICIPIO DE NEIVA					
Entidad	Saldo Inicial 31-12-16	Desembolsos	Pagos		Saldo de K Final a 31-12-17
			Capital	Intereses	
Empresas Públicas de Neiva ESP	8.850.140.096.00	3.655.258.709.50	2.656.748.329.00	1.026.874.254.00	9.848.650.476.50
Municipio de Neiva	65.462.734.614.00	0.00	12.654.796.269.00	5.139.642.456.00	52.807.938.345.00
TOTALES	74.312.874.710.00	3.655.258.709.50	15.311.544.598.00	6.166.516.710.00	62.656.588.822.00

Fuente: Registro Deuda Pública de la Contraloría Municipal de Neiva.

Del cuadro anterior, se observa que el comportamiento de la deuda pública de Empresas Públicas de Neiva E.S.P., creció durante la vigencia auditada, mostrando un incremento de \$998.510.381, el 11% con respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 2016, pasando de \$8.850.140.096 a \$9.848.650.476.50.

La tendencia al endeudamiento para las Empresas Públicas de Neiva E.S.P. se concentró en créditos con el INFIHUILA; en el mes de junio la vigencia 2017 terminó una obligación contraída con el Banco Occidente en junio de la vigencia 2012 para la compra a través del leasing del Vector. En la vigencia que terminó la entidad suscribió 2 créditos, la tasa de interés de los créditos adquiridos fue del DTF + 2.8, para el crédito de \$3.515.977.910.50 y para el último crédito suscrito en el mes de noviembre de 2017 por \$139.280.799, con el INFIHUILA, la tasa de interés se pactó en el DTF + 2.

Las obligaciones de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P., a 31 de diciembre de 2016, con entidades financieras de la ciudad de Neiva, se distribuye de la siguiente forma: el 60% por \$5.921.907.812, con INFIHUILA, el 39% por \$3.871.619.377, con el Bancolombia y el 1% por \$55.123.288, con el Banco de Occidente, la cuota promedio mensual pagada por amortización de capital en el 2017 fué de \$221.395.694 y el promedio mensual para el pago de intereses en la vigencia 2017 fue de \$85.572.855, para un promedio total mensual del servicio de la Deuda por \$306.968.549.

El Municipio de Neiva, a 31 de diciembre de 2017, registró un saldo de la deuda pública de \$52.807.938.345, presentando una disminución de \$12.654.796.269 el 19%, con respecto a la vigencia anterior, cuyo saldo al 31 de diciembre fue \$65.462.734.614. Las obligaciones del Ente Territorial están concentradas conforme al siguiente detalle: el 43.20% por \$22.813.172.663 con el BBVA; el 29.10% por \$15.365.235.702 con el Banco de Occidente; el 14.22% por \$7.509.529.980 con el INFIHUILA; y el 13.48% por \$7.120.000.000 con el Banco Popular.

Los plazos pactados y las condiciones en las obligaciones con las entidades financieras corresponden a: con el banco BBVA, fueron convenidas por la anterior administración con tiempo de 7 años y 2 años de gracia, con tasa de interés del DTF + 2.20; las 4 obligaciones con el Banco de Occidente se suscribieron también por la anterior administración tres de ellas a 10 años con 3 años de gracia y una a 5 años con 2 años de gracia, con la tasa de interés para los 3 créditos de 10 años de plazo al DTF + 2.75 y el otro crédito de 7 años al DTF +2.4; Con el INFIHUILA, la actual administración suscribió un crédito a 6 años con tasa del DTF + 1.5, pagadero trimestre vencido; la deuda con el Banco popular se suscribió en la vigencia 2014, a 7 años, con 2 años de gracia y con tasa de interés del DTF + 2.4.

El Municipio de Neiva durante la vigencia 2017, amortizó en promedio una cuota mensual a capital de la deuda pública por \$1.054.566.356 y por concepto de intereses \$428.303.538, para un total mensual del pago del servicio a la deuda de \$1.482.869.894.

El seguimiento que como Ente de Control se realiza a la deuda pública asumida por los sujetos de Control de competencia de esta Territorial, tiene sustento normativo en la Resolución No. 069 de 2017 expedida por la Contraloría Municipal, contenido en los artículos 16 al 20 de la mencionada resolución, de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No.007 del 9 de junio de 2016, expedida por la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO VI

CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

En atención a que se dictaminaron con salvedad los estados financieros del Municipio de Neiva y teniendo en cuenta que la Evaluación de Gestión y Resultados, arrojó la calificación total de 86 puntos, la Contraloría Municipal de Neiva FENECE la cuenta de este sujeto de control.

En la vigencia 2017 solo se dio fenecimiento a esta cuenta, en razón, a que fué a esta entidad a la cual se le practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Regular.

CAPÍTULO VII

HALLAZGOS, vigencia 2017

No. Formato Traslado	Entidad Auditada	Hallazgos				Asunto	\$ Valor Presunto Daño
		F	P	D	O		
001	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No.004 de 2016, no se evidencia cumplimiento de las obligaciones del mismo.	27.500.000
002	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No. 006 de 2016, no se evidencia cumplimiento de las obligaciones del mismo.	16.500.000
003	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No. 007 de 2016, por ausencia de efectivos controles y deficiencia en la supervisión.	8.975.000

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

No. Formato Traslado	Entidad Auditada	Hallazgos	Asunto	\$ Valor Presunto Daño
OO4	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016	1	Presuntas irregularidades en el contrato de suministro No.008 de 2016, por ausencia de efectivos controles en la etapa contractual.	1.456.380
OO5	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016	1	Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No.009 de 2016, ausencia de efectivos controles en los elementos de ingreso al almacén.	2.278.192
OO6	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016	1	Presuntas irregularidades en el contrato del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial del menor cuantía No.003 de 2016.	5.512.667
O7	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de Neiva - TRANSFEDERAL S.A.S. Vigencia 2016	1	Presunto detrimento patrimonial por pagos de aportes parafiscales realizados en exceso de acuerdo a la normatividad vigente. Artículos 25 y 31 de la Ley 1607 de 2012.	2.537.851
O8	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP" de Neiva - TRANSFEDERAL S.A.S. Vigencia 2016	1	Presunto detrimento patrimonial, debido al no cumplimiento del artículo 11 del Decreto 489 del 14 de marzo de 2013, por este incumplimiento la entidad perdió el beneficio en el pago de aportes parafiscales establecido en el artículo 5 de la Ley 1429 de 2010.	2.387.020,00
OO1	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial Municipio de Neiva - Secretaria de Gobierno vigencia 2016	1	Presuntas irregularidades en la destinación de los recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio "FONSET" en la suscripción de los contratos Nos, 0380 de 2016 y 1479 de 2015.	

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

No. Formato Traslado	Entidad Auditada	Hallazgos				Asunto	\$ Valor Presunto Daño
		F	P	D	O		
OO2	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial Municipio de Neiva - Secretaría de Gobierno vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en las autorizaciones de gastos con rubros cuya destinación no guarda coherencia o relación con lo que se está contratando.	
OO3	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No.004 de 2016, no se evidencia cumplimiento de las obligaciones del mismo.	
OO4	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No. 006 de 2016, no se evidencia cumplimiento de las obligaciones del mismo.	
OO5	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No. 007 de 2016, por ausencia de efectivos controles y deficiencia en la supervisión.	
OO6	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato de suministro No.008 de 2016, por ausencia de efectivos controles en la etapa contractual.	
OO7	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No.009 de 2016, ausencia de efectivos controles en los elementos de ingreso al almacén.	
OO8	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Concejo de Neiva. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial del menor cuantía No.003 de 2016.	

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

No. Formato Traslado	Entidad Auditada	Hallazgos				Asunto	\$ Valor Presunto Daño
		F	P	D	O		
009	Visita Fiscal "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Contratación. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de obra pública No.11 de 2016, por falla y deficiencia en la supervisión del contrato.	228.050.828,00
010	Visita Fiscal "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Contratación. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de obra pública No. 013 de 2016, por falla y deficiencia en la Supervisión del contrato.	4.892.910,00
009	Visita Fiscal "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Contratación. Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el contrato de obra pública No.11 de 2016, por falla y deficiencia en la supervisión del contrato.	
011	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" Vigencia 2016.	1				Presuntas irregularidades en el Contrato de Suministro No.351 de 2016.	4.840.042,00
012	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios No. 018 de 2016, ausencia de controles e ineficiente planeación y gestión administrativa.	16.000.000,00
013	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de servicios profesionales No.019 de 2016 por falta de planeación.	16.000.000,00
014	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios profesionales No.020/2016 por incumplimiento normativo.	16.500.000,00
015	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios profesionales No.021/2016 por incumplimiento normativo.	15.500.000,00
016	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios profesionales No.022/2016 por incumplimiento normativo.	17.000.000,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

No. Formato Traslado	Entidad Auditada	Hallazgos				Asunto	\$ Valor Presunto Daño
		F	P	D	O		
O17	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios profesionales No.023/2016 por incumplimiento normativo.	15.000.000,00
O18	Visita Fiscal Personería Municipal de Neiva. Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en el contrato de prestación de servicios profesionales No.024/2016 por incumplimiento normativo.	18.600.000,00
O19	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" Vigencia 2016.	1				Presuntas irregularidades dentro de los contratos de prestación de servicios Nos. 70, 1360 de 2013; 1320, 2265 de 2014; 687, 913 de 2015. por la no liquidación correcta de las cesantías a los funcionarios.	50.792.490,00
O20	Visita Fiscal Curaduría Urbana Primera. Vigencia 2014-2016	1				Presuntas irregularidades en la liquidación de expensas.	88.988,00
O10	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Municipio de Neiva - Contrato Concesión de Alumbrado Público Vigencia 2016			1		Presuntas irregularidades en el manejo de recaudo de impuestos.	
O11	Auditoria Gubernamental Modalidad Especial Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" Vigencia 2016.			1		Presuntas irregularidades en los informe de Control Interno y Contabilidad con respecto a las liquidaciones de las Cesantías de los Funcionarios de la Empresa.	
O12	Auditoria al Balance Audibal "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Vigencia 2017			1		Presuntas irregularidades en los informes contables en las liquidaciones y conclusiones de convenios antiguos.	
O13	Auditoria al Balance Audibal "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P. Vig. 2017			1		Presuntas irregularidades en el informe contable, financiero y presupuestal en lo relacionado a la prescripción de cartera a corte 31 de diciembre de 2017.	

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

No. Formato Traslado	Entidad Auditada	Hallazgos				Asunto	\$ Valor Presunto Daño
		F	P	D	O		
O14	Auditoria al Balance Audibal al Municipio de Neiva Vigencia 2017			1		Presuntas irregularidades en el pago de viáticos al señor Carlos Arturo Giraldo (Q.E.P.D) en la vigencia 2015.	
O21	Denuncia No. 010 de 2017 - "Las Ceibas" Empresas Públicas de Neiva E.S.P.	1				Presuntas irregularidades en agua no contabilizada comprendida entre los períodos 2010 al 2014.	44.184.520.531,42
O22	Auditoria al Balance Audibal al Municipio de Neiva Vigencia 2017	1				Presuntas irregularidades en el pago de viáticos al señor Carlos Arturo Giraldo (Q.E.P.D) en la vigencia 2015.	2.090.808,00
O23	Alcance Auditoria Gubernamental Modalidad Especial Secretaria de Educación - Puntos de Control Vigencia 2016	1				Presuntas irregularidades en la Institución Educativa Nacional Santa Librada en la falta de planeación que conlleva a una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz en la suscripción del contrato de arrendamiento con la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.	32.211.000,00
O15	Auditoria Gubernamental Modalidad Regular al Municipio de Neiva Vigencia 2017			1		Presuntas irregularidades en el Contrato de Consultoría No.1012/2014, para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil "CDI" de la Comuna 9. Queja No. 026 de 2018.	
O24	Auditoria Gubernamental Modalidad Regular al Municipio de Neiva Vigencia 2017	1				Presuntas irregularidades en el Contrato de Consultoría No.1012/2014, para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil "CDI" de la Comuna 9. Queja No. 026 de 2018.	34.051.724,00
TOTAL		24		15			44.691.075.431,42

CAPÍTULO VIII

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL - MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE NEIVA, GESTIÓN FISCAL 2017

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Neiva, 4 de octubre del 2018

Doctor:

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

Alcalde

Municipio de Neiva

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría gubernamental modalidad especial al medio ambiente Municipio de Neiva, vigencia fiscal 2017, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que se administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión fiscal. La auditoría se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva, quien tiene la responsabilidad de producir un informe de auditoría sobre el estado y la gestión adelantada por la administración municipal respecto al tema ambiental.

La auditoría se llevó a cabo conforme a las normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental modalidad especial al medio ambiente Municipio de Neiva, prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionará una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Neiva.

"Neiva bajo control compromiso de todos"

88

Los conceptos emitidos se fundamentaron en el trabajo del auditor, teniendo en cuenta los factores de gestión ambiental, planes, proyectos y programas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Neiva, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los factores de gestión ambiental, planes, programas y proyectos, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, toda vez que afecta los principios de economía y eficacia evaluados, conforme a lo manifestado en el presente informe.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias evidenciadas y comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los dos (02) días siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 069 de 2017.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La observación remitida en el informe preliminar identificada con el número 2, de acuerdo a las respuestas dadas por el sujeto de control, se validó para que sea excluida del informe definitivo.

Atentamente,

EDWIN RIAÑO CORTÉS
Contralor Municipal

ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO
Directora Técnica de Fiscalización

2. RESULTADO DE AUDITORÍA

2.1. COMPONENTE DE GESTION

2.1.1. FACTOR DE GESTION AMBIENTAL

2.1.2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE NEIVA

- **Localización Geográfica**

El Municipio de Neiva, está ubicado entre la cordillera Central y Oriental atravesado por el Valle del Río Magdalena en sentido sur – norte. Su extensión territorial es de 155.300 hectáreas, de las cuales el 2,96% que corresponde a 4.594 hectáreas pertenece a la zona urbana y las restantes 150.706 hectáreas que representan el 97,04% es suelo rural. Limita al norte con los municipios de Aipe y Tello; al sur con los municipios de Rivera, Palermo y Santa María; al oriente con el Municipio San Vicente del Caguán (Caquetá); y al occidente con los municipios de Planadas y Ataco (Tolima).

La división política y administrativa del Municipio de Neiva, se ha estructurado a partir de 10 comunas con 117 barrios y 377 sectores en la zona urbana, y 8 corregimientos conformados por 73 veredas en la zona rural. Cada corregimiento está asociado a un centro poblado rural que se constituye en el epicentro de las actividades económicas, culturales, sociales y políticas de la población circundante.

Demografía

Según cifras del DANE, para el año 2017 la población del Municipio de Neiva es de 345.806 habitantes (47,8% hombres y el 51,2% mujeres), de los cuales el 94,32% que corresponde a 326.172 habitantes residen en el área urbana y 19.634 habitantes que representan el 5,68% se encuentran en el área rural. La población del municipio equivale al 29,23% de la población departamental y al 0,71% de la población nacional.

FIGURA 1. MUNICIPIO DE NEIVA



2.1.3. ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO URBANO, VIGENCIA 2017

Las áreas protegidas son áreas cuyas características naturales (flora, fauna, relieve, morfología e hidrología) deben conservarse y protegerse para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos naturales, por lo tanto, son consideradas como suelos de protección ambiental y está compuesto por las siguientes zonas:

- Zona de Reserva Forestal de la Amazonía
- Parque Natural Regional La Siberia
- Zona de Reserva Forestal Las Ceibas

Zona Amortiguadora Parque Nacional Natural Los Picachos.

Es el área aledaña al Parque Nacional Natural Los Picachos, se encuentra ubicada en el sector nororiental del Municipio en límites con el municipio de Tello y el Departamento del Caquetá, en las veredas El Colegio, El Cedral y Piedra Marcada.

Parque Natural Regional La Siberia.

Es el área declarada bajo acuerdo No. 013 de 2007 por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), la región de La Siberia se localiza en la sub-región Norte del Departamento del Huila en los límites con el Departamento del Caquetá y en jurisdicción de los Municipios de Tello, Neiva, Rivera, Algeciras y Campoalegre, en un rango altitudinal que oscila entre los 1.000 m.s.n.m. y los 3.150 m.s.n.m. aproximadamente. En la Jurisdicción de Neiva, hacen parte del Parque las siguientes veredas: El Colegio, San Miguel, Santa Librada, El Roblal, Tuquilla, Canoas, Santa Helena, Pueblo Nuevo, Las Nubes, La Plata, La Lindosa, Motilón, San Bartolo, Santa Bárbara y El Chapuro. La importancia de la Siberia radica especialmente en su carácter de estrella hidrográfica debido a que en su territorio tiene origen los afluentes del Río Las Ceibas, Río Negro y Río Blanco de Rivera, Río Frío de Campoalegre, Río Neiva y el Río Balsillas que drena hacia el sistema del Río Caguán.

Este ecosistema estratégico abastece las necesidades del recurso hídrico a gran parte de la población del Municipio de Neiva, cuya fuente principal es el río Las Ceibas. Se destacan las siguientes corrientes principales: Río Neiva, Quebrada San Bartolo y El Motilón, principales afluentes del Río Las Ceibas (Neiva). Su relieve es fuertemente quebrado y escarpado con áreas ligeramente inclinadas localizadas a lo largo de los valles intermontanos. El monte nativo alcanza alturas elevadas y se presenta una abundante diversidad de especies con presencia de epífitas, quiches, musgos y líquenes. Las especies arbóreas típicas de esta zona son el uvito de monte (*Cavendishia pubescens*), quina (*Chinchona sp.*), sarro (*Dicsonia sp.*), arrayán (*Myrcianthes sp.*), nacedero (*Trichanthera gigantea*), carate (*Vismia sp.*), encenillo (*Weinmannia pubescens*) y chagualo (*Clusia sp.*), entre muchas otras.

Zona de Reserva Forestal Santa Rosalía o Las Ceibas.

Declarada por el INDERENA mediante Acuerdo 015 del 20 de abril de 1983; como estrategia de recuperación y conservación del área boscosa de la parte alta de la cuenca donde nace el Río Las Ceibas y sus principales afluentes. Gran parte de la cobertura boscosa que la conforma se ha ido consolidando desde 1994, mediante la compra de 90 predios (3.635 ha) por parte del municipio en aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. A esta Zona se le suman los pequeños relictos de bosque conservados por campesinos propietarios de predios aledaños a la Reserva.

Ecosistemas Estratégicos.

Los componentes del sistema orográfico que conforman el sistema estructurante del municipio constituyen la base natural del territorio, y de los cuales depende más directamente el funcionamiento y bienestar de los habitantes del municipio y corresponden a las cadenas montañosas que circundan el municipio, las áreas de elementos de conservación y protección del sistema, así como aquellos elementos que ofrecen significativa importancia ecológica, ambiental o paisajística en cuanto cumplen la función de ordenadores primarios del territorio municipal y nos proveen de bienes y servicios ambientales. Dentro de los que se encuentran:

- Cerro Santa Lucía
- Cerro Las Ceibas
- Las Delicias y La Esperanza
- Loma de Berlín
- Cerro de La Cuncia
- Cuchilla el Chiflón u Órganos

FIGURA 2. SISTEMA AMBIENTAL

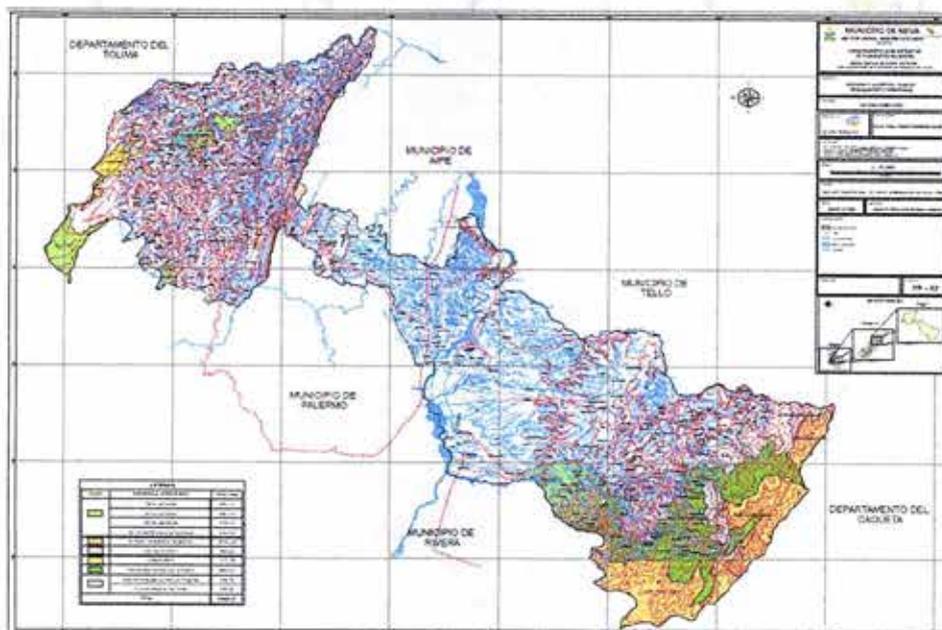


TABLA 1. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA

COLOR	ECOSISTEMA ESTRATEGICO	AREA (Has)
■	Cerro La Cuncia	1641,71
	Cerros La Ceibas	2851,64
	Cerros Las Ceibas	5745,41
	Cerros Las Delicias y La Esperanza	1452,63
■	Corredor Transandino Amazónico	10301,28
■	Cuchilla El Chiflón	3894,84
■	Loma de Berlín	1171,46
■	Parque Natural Regional La Siberia	9800,04
■	Zona Amortiguadora PNN Los Picachos	596,26
	Zona de Reserva Las Ceibas	990,00
TOTAL		38445,27

Clasificación de los Ecosistemas Estratégicos.

Los ecosistemas estratégicos se clasifican de acuerdo con los bienes y servicios ambientales que proveen, tal como se muestra a continuación:

- Por la producción de agua. El cerro de las Ceibas donde se ubica un gran número de quebradas que abastecen los acueductos de la zona; Además hacen parte de esta clasificación, las cuencas de las quebradas que son fuentes abastecedoras de acueductos veredales comunales. El recurso es aprovechado con fines de consumo doméstico para las poblaciones de la zona rural.
- Por su alta importancia ecológica. Constituidos por las zonas altas del municipio donde existen relictos de bosques con alta biodiversidad florística y en menor grado faunística, conformado por el Cerro de La Cuncia, Las Delicias y La Esperanza, El Cerro de Santa Lucia, Loma de Berlín y Cuchilla el Chiflón u Órganos.
- Por la conservación de equilibrios hidrográficos y climáticos; corresponde a estos ecosistemas las partes altas de las cuencas y las zonas de ronda de las quebradas que vierten sus aguas a los ríos principales que bañan el Municipio de Neiva, algunos de estos coinciden con los ecosistemas de importancia ecológica. Son fundamentales para la regulación climática e hidrografía, conservación de suelos, depuración de la atmósfera.

TABLA 2. RED HÍDRICA MUNICIPAL Y ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN Y EL ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

Relación de rondas de protección de drenajes

Zona	Drenaje	Q(m ³ /seg) Periodo de retorno 100años	Zona de protección (m)
1	Río Magdalena	> 100	20
	Río Las Ceibas	> 100	20
	Drenaje Chicala	< 10	5
	Drenaje Carlos Pizarro	< 10	5
	Drenaje La Cucaracha	10-100	10
2	Quebrada Avichente	10-100	10
	La Toma	> 100	20
	Drenaje la Perdiz	< 10	5
	Drenaje Curibano	< 10	5
3	Drenaje Curibanito	< 10	5
	Quebrada Zanja Honda	< 10	5
4	Drenaje Seco	< 10	5
	Quebrada la Torcaza	10-100	10
5	Río de Oro	> 100	20
	Quebrada el Venado	> 100	20
	Drenaje Mampuesto	10-100	10
	Drenaje Colombia	< 10	5
	Drenaje Nazaret	< 10	5
	Drenaje Echandia	< 10	5

Fuente: Tomado del POT de Neiva 2009.

Hacen parte del sistema hídrico los recursos hídricos lentos y loticos, así como las aguas subterráneas y superficiales que se encuentren dentro del área o perímetro urbano de la ciudad de Neiva. Igualmente hacen parte de este sistema, las áreas definidas como nacimientos, afloramientos y manantiales, sean estos permanentes o no.

Las siguientes fuentes hídricas urbanas hacen parte del sistema hídrico urbano:

TABLA 3. FUENTES HÍDRICAS EN ÁREA URBANA

N°	TIPO	NOMBRE	N°	TIPO	NOMBRE	N°	TIPO	NOMBRE	N°	TIPO	NOMBRE
1	Quebrada	Aceite o Zanja Honda	10	Quebrada	Cristalina	19	Quebrada	Miraflores	28	Quebrada	Venado
2	Quebrada	Acueducto	11	Quebrada	Cucaracha	20	Quebrada	Pacolandia	29	Quebrada	Villa Colombia
3	Quebrada	Avichente	12	Quebrada	Cucaracha-aeropuerto	21	Quebrada	Paso Ancho	30	Quebrada	Yalcón
4	Quebrada	Barrilosa/Fagua	13	Quebrada	Curibanito	22	Quebrada	Perdiz	31	Quebrada	Zanja Seca
5	Quebrada	Cabuya	14	Quebrada	Curibano	23	Quebrada	Santa Rosa	32	Río	Las Ceibas
6	Quebrada	Carlos Pizarro	15	Quebrada	Jabonera	24	Quebrada	Santa Teresa	33	Río	Magdalena
7	Quebrada	Carpeta	16	Quebrada	Limonar	25	Quebrada	Tenerife-Chunche	34	Río	Río del Oro
8	Quebrada	Chaparro	17	Quebrada	Mampuesto	26	Quebrada	Toma	35	Río	Fortalecillas
9	Quebrada	Cocly	18	Quebrada	Matamundo	27	Quebrada	Torcaza	36	Río	Bache
									37	Río	Caguán

Fuente. Tomado y adaptado CAM 2014

TABLA 4. DIAGNÓSTICO DE FUENTES HÍDRICAS

DIAGNÓSTICO FUENTES HÍDRICAS					
No	NOMBRE DE LA FUENTE	CONDOMINIOS, BARRIOS O COREGIMIENTOS QUE COMPRENDE	LONGITUD Y ANCHO DEL CAUCE	PROTECCION HÍDRICA SEGÚN ART. 50 DEL ACUERDO 026 DE 2009	IMPACTOS AMBIENTALES
1	Drenaje Carlos Pizarro	Barrios Ciudadela Yuma Carlos Pizarro	Longitud de 0,39 Kilómetros por ancho promedio 5 metros del cauce.	Zona de protección hídrica 5 metros y ZPMA 15 metros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo inadecuado de los residuos sólidos, construcción y demolición. 2. Vertimiento de aguas residuales. 3. Degradación del suelo por riesgo de erosión.
2	Quebrada la Jabonera	Nace en la zona rural del corregimiento Río Ceibas pasa por los Asentamiento Neiva, La Victoria, El pedregal, Álvaro Uribe y desemboca en el Río Las Ceibas.	Longitud de 6.58 kilómetros por ancho promedio 2.26 kilómetros del cauce.	Zona de protección hídrica 10 metros y ZPMA 30 metros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asentamientos poblacionales a lo largo del cauce. 2. Establecimiento de cultivos agrícolas a lo largo del cauce. 3. Disposición inadecuada de residuos sólidos, construcción y demolición. 4. Vertimientos de aguas residuales a la fuente hídrica.
3	Microcuencas a la Toma	Nace en el Condominio Altamurani y caminos de oriente, Ipanema, Vergel, La Independencia, Asentamiento los Cerritos, 7 de Agosto, Asentamiento las Brisas, 20 de julio, 1 de mayo, la libertad, chapinero, la toma, quirinal y los potros.	Longitud de 6 Kilómetros por ancho promedio 2 metros del cauce.	Zona de protección hídrica 20 metros y ZPMA 15 metros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vertimientos de aguas residuales 2. Inadecuado manejo de los residuos sólidos. 3. Quemadas a cielo abierto. 4. Tala de árboles. 5. Asentamientos a lo largo del cauce.
4	Quebrada el Venado	Se encuentra localizada en la comuna nueve del municipio de Neiva; limitando al oriente con la cuenca del río las Ceibas y del río fortalecillas, Al accidente con el río Magdalena, al norte comparte sus aguas con la quebrada la jagua y al sur con el río de las Ceibas.	No se registra longitud y ancho del cauce	Zona de protección hídrica 30 metros y protección de nacimientos, afloramiento o manantiales de agua protegidos con bosque natural o no diámetro no inferior a 100 metros tomados desde su nacimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas degradadas por la ubicación de asentamientos a lo largo del cauce de la fuente hídrica. 2. Disposición inadecuada de residuos sólidos, construcción y demolición. 3. Contaminación del suelo por el vertimiento de aguas negras y servidas de los asentamientos localizados. 4. Contaminación de la fuente hídrica por residuos arrastrados a través de canales de irrigación de los cultivos y usos agroindustriales localizados aguas arriba del sector urbano.
5	Quebrada Yalcón	Nace en el barrio la VoráGINE, recorre los Chichala, Balcones de la Riviera y desemboca en el Río Magdalena.	Longitud de 536 metros por ancho promedio 3 metros del cauce.	Zona de protección hídrica 10 metros y ZPMA 30 metros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vertimiento de aguas residuales generadas por viviendas del sector no fue posible identificar. 2. Erosión del suelo por deforestación. 3. Alteración del cauce por el represamiento y captación de agua para riego de cultivos. 4. Inadecuada disposición de residuos sólidos, construcción y demolición. 5. Invasión de la zona de ronda para ampliación de viviendas.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, 2017.

La inversión para el componente ambiental por parte del Municipio de Neiva, en la vigencia 2017, en cumplimiento del plan de desarrollo, plan de acción y demás obligaciones legales presentó el siguiente desempeño. El municipio realizó una inversión en el eje Estratégico Ambiental, representado por las siguientes secretarías: Oficina de Gestión del Riesgo y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, donde se asignaron \$14.317.896 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron el 97,35%, correspondientes a \$13.938.638 millones de pesos.

TABLA 5. PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2017

PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR	RELACIÓN DE CONTRATOS
Recuperación, protección, conservación, mantenimiento y seguimiento de las fuentes hídricas urbanas del municipio de Neiva departamento del Huila.	\$318.556.491,66	CPSP # 550 \$28.444.166,66, CPSAG # 816 \$11.400.000 CPSAG # 821 \$11.400.000, CONTRATO OBRA # 1262 \$267.312.325
Incrementar de los bosques de zona de recarga de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos veredales del municipio de Neiva departamento del Huila.	\$28.444.166,00	CPSP # 549 \$ 28.444.166,66
Implementación de un sistema de monitoreo para mejorar la calidad del aire en el municipio de Neiva – Huila.	\$28.444.166,00	CPSP # 548 \$ 28.444.166,66
Implementación y seguimiento al programa de educación ambiental con énfasis en cambio climático municipio de Neiva departamento del Huila.	\$28.444.166,00	CPSP # 551 \$ 28.444.166,66
Actualización para el seguimiento a la elaboración, implementación y ejecución del plan municipal de aguas y el seguimiento al cumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Neiva.	\$28.444.166,00	CPSP # 442 \$ 28.444.166,66
Implementación y seguimiento al programa de educación ambiental con énfasis en cambio climático municipio de Neiva departamento del Huila.	\$432.503.180,91	CPSP # 402 \$35.082.666,00, CPSP # 471 \$32.120.000,00 CPSAG # 536 \$9.500.000,00, CPSAG # 540 \$9.500.000,00 CPSAG # 541 \$9.500.000,00, CPSAG # 542 \$9.533.333,00 CPSAG # 543 \$9.500.000, CPSAG # 544 \$9.500.000, CPSAG # 545 \$9.466.666,66, CPSAG # 546 \$9.533.333,33 CPSAG # 552 \$9.666.666,00, CPSAG # 553 \$9.533.333,33 CPSAG # 554 \$9.533.333,33, CPSAG # 557 \$9.533.333,33 CPSAG # 573 \$9.500.000,00, CPSAG # 576 \$9.500.000,00 CPSAG # 583 \$9.466.666,66, CPSAG # 592 \$9.300.000,00 CPSAG # 595 \$9.300.000,00, CPSAG # 610 \$9.333.333,00 CPSAG # 670 \$8.866.666,00, CPSAG # 671 \$8.866.666,66 CPSAG # 672 \$8.866.666,66, CPSAG # 673 \$9.000.000,00 CPSAG # 675 \$8.833.333,33, CPSAG # 687 \$9.000.000,00 CPSAG # 689 \$8.666.666,66, CPSAG # 706 \$8.666.666,66 CPSAG # 715 \$8.233.333,00, CPSAG # 865 \$6.333.333,00 CPSAG # 1048 \$15.000.000, CPS # 1062 \$25.000.000,00 CPS # 1126 \$18.209.800,00, CPS # 1131 \$31.804.050,00 CCV # 1184 \$5.100.000,00, CCV # 1191 \$9.520.000,00 CPS # 941 \$4.700.000,00.
Implementación y seguimiento al programa de educación ambiental con énfasis en cambio climático municipio de Neiva departamento del Huila	\$27.953.750,00	CPSP # 574 \$ 27.953.750,00
Estudio para realizar la caracterización y delimitación de los humedales del municipio de Neiva	\$99.601.594,00	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 1235 \$196.768.785,00 - CAM (APORTE DEL MUNICIPIO \$99.601.594)
La actualización, implementación, seguimiento, monitoreo, control al plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Neiva - departamento del Huila	\$158.295.266,00	CPSP # 403 \$29.326.916,66, CPSP # 405 \$29.425.000 CPSP # 464 \$39.066.666,66, CPSP # 615 \$27.169.083,33 CPS # 992 \$19.870.800,00, CS # 1328 \$23.436.800,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR	RELACIÓN DE CONTRATOS
Implementación, mejoramiento y mantenimiento del ornato, parques, zonas verdes urbanas del municipio de Neiva departamento del Huila	\$251.768.305,00	CPSP # 401 \$ 29.425.000,00 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 1033 \$246.108.328,50 CONTRATISTA: EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA ESP (APORTE DEL MUNICIPIO \$ 222.449.472,5)
Restauración adecuación, mantenimiento y funcionamiento del Jardín Botánico en la comuna 6 en el municipio de Neiva, departamento del Huila	\$50.206.666,00	CPSP # 593 \$ 14.826.666,66 CPSAG # 637 \$11.200.000,00 CONTRATO OBRA # 934 \$24.500.000,00
Implementación, sostenimiento, mantenimiento y apoyo coso municipal Neiva, Huila, centro oriente	\$201.181.566,00	CONTRATO DE SUMINISTRO # 868 \$10.000.000 CONVENIO DE ASOCIACION # 1152 \$179.227.816 CPSP # 538 \$27.953.750
Sustitución vehículos de tracción animal del municipio de Neiva departamento del Huila	\$121.723.300,00	Resolución por medio de la cual se otorga beneficio económico y se autoriza su pago, dentro del programa de sustitución de tracción animal, de conformidad al Decreto 0530 de 2016. Total resoluciones 10.
TOTAL	\$1.775.566.783,57	

TABLA 6. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Denominación APROPIACION	PRESUPUEST O Inicial 2017	Adición 2017	Reducción 2017	PRESUPUEST O Definitivo 2017	COMPROMISO Total 2017	% Ejecutado 2017	
EJE ESTRATEGICO 4. AMBIENTAL	\$ 13.121.876	\$ 4.069.760	\$ 2.873.740	\$ 14.317.896	\$ 13.938.638	97,35	SATISFACTORIO
COMPONENTE AMBIENTAL: 17. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	\$ 1.445.375	\$ 2.003.808	\$ 820.619	\$ 2.628.564	\$ 2.627.174	99,95	SATISFACTORIO
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	\$ 1.445.375	\$ 2.003.808	\$ 820.619	\$ 2.628.564	\$ 2.627.174	99,95	SATISFACTORIO
COMPONENTE AMBIENTAL: 18. AMBIENTAL.	\$ 11.676.501	\$ 2.065.951	\$ 2.053.120	\$ 11.689.332	\$ 11.311.464	96,77	SATISFACTORIO
SECRETARÍA AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	\$ 11.676.501	\$ 2.065.951	\$ 2.053.120	\$ 11.689.332	\$ 11.311.464	96,77	SATISFACTORIO

HALLAZGO No. 1

(HA1) CONDICIÓN: El Municipio de Neiva, no cumplió con lo establecido en el Decreto Reglamentario 0953 de 2013, en lo relacionado con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, en la cual el Municipio debe destinar anualmente un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición de áreas de importancia estratégica (compra de predios y otros), para la conservación de los recursos naturales o financiar programas de pagos de servicios ambientales en dichas áreas. De acuerdo a lo establecido por la Ley, la asignación presupuestal por parte del municipio debió ser de \$3.391 millones de pesos y no fue ejecutado en la compra de predios durante la vigencia fiscal 2017.

CRITERIO:

- Incumplimiento del Decreto 0953 de 2013, por el cual se reglamenta del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, donde el Municipio de Neiva a cargo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, no invirtieron en la adquisición de predios que garanticen la conservación de los recursos naturales o financiar pagos por servicios ambientales establecido por la Ley.
- Incumplimiento del Acuerdo Municipal No. 025 de 2016 "Para incluir pagos por servicios ambientales -PSAEN la inversión de que trata el mismo y se establecen lineamientos al gobierno municipal sobre el plan de ordenamiento y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del Río LAS CEIBAS" el Municipio de Neiva no destinó recursos económicos para adquirir predios que ayuden a la conservación y protección de la cuenca hídrica principal del municipio que abastece del preciado líquido a toda la ciudadanía.

CAUSA: Incumplimiento de las obligaciones legales.

EFFECTO: No conservación de los recursos naturales y ausencia de financiación de programas de pagos de servicios ambientales.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO

"Ahora bien, es la misma Ley 99 de 1993, artículo 108, referente a la cofinanciación para la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales, el artículo 9º de la Ley 1454 de 2011 relacionado con el fomento de procesos asociativos entre entidades territoriales y entre Corporaciones Autónomas Regionales, y el artículo 213 de la Ley 1450 de 2011 sobre la solidaridad de la financiación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, propenden por la articulación de acciones y fuentes públicas en la inversión de los recursos en concordancia con los fines señalados en el artículo 11 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

Lo que indica que si miramos de manera expresa el Acuerdo 035 de 2006, se indica que una de las fuentes de financiación del Fondo que constituye la compra de predios está cofinanciado por la CAM y el Departamento del Huila cumpliendo con los parámetros materiales para cumplir los fines últimos de la norma.

El Municipio de Neiva en virtud de la autonomía y la unidad son principios que permiten definir las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales, dotando a estas últimas de un especial y amplia competencia para la solución de los asuntos propios conforme a los artículos 287 y 288 de la Constitución (Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-1258 de 2001). Lo anterior toma un carácter más evidente cuando la Corte advierte sobre la protección de los derechos y las competencias de las entidades territoriales, dada ante cualquier intromisión arbitraria por parte de la Nación, pues son las entidades territoriales las que, por su cercanía, conocen más sobre las necesidades de la comunidad y de la región. La autonomía territorial no puede expandirse más allá de los Principios de Organización del Estado, pues se desligaría de la Unidad a la que pertenecen las entidades territoriales."

"No obstante, lo anterior para un supuesto de la norma, la Ley 1450 indica que se debe apropiar y cada vigencia, que en virtud del principio de anualidad del presupuesto público, ésta de no ser ejecutados los recursos fenecerán, que además de ir a la eficiencia y eficacia de la inversión pública debemos indicar entonces que conforme al Consejo de la Cuenca Hidrográfica del Río las Ceibas no ha logrado año tras año la ejecución de los recursos que se apropian y giran a la Fiducia conforme al Acuerdo 035 de 2006 y por razones ajenas a todos los entes territoriales y autoridades ambientales integrantes de dicho Consejo, pues la compra de predios depende de los particulares y no opera como una sencilla expropiación del estado. Así entonces, la fiduciaria en su informe ha indicado que tiene gran parte de los recursos recaudados de los giros producto del Acuerdo 035 de 2006, modificados por el 025 de 2016 dado que los particulares no han aceptado los avalúos considerados."

"con relación a la compra de predios, en la vigencia 2016 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal celebró el Contrato de Consultoría No. 1118 de octubre de 2016, el cual tenía por objeto "realizar los avalúos y peritazgos solicitados por las diferentes dependencia de la Administración Municipal, sobre obras civiles y predios, inmuebles urbanos y rurales ubicados en los sectores rural y urbano del Municipio de Neiva". Se remitió el listado de los predios para que fueran evaluados."

En el mes de mayo de 2017 fueron entregados copia de los avalúos de 42 predios, una vez recibidos los avalúos entregados por Planeación Municipal, se sometieron a revisión por parte de los abogados del proyecto Ceibas y de la Alcaldía. Seguidamente se comunicó a cada uno de los propietarios de los predios avaluados, que se acercaran a la Secretaria con el fin de notificarlos y que conocieran el avalúo comercial realizado al predio de su propiedad. (Se anexa relación de los avalúos realizados por Planeación).

Una vez notificados los propietarios de los avalúos, se procedió a realizar el estudio de tirulos, de los predios ofertados y que los propietarios aceptaron el avalúo realizado, teniendo en cuenta que la mayoría no los acepto.

A inicio de 2018 se decide abrir nuevamente la convocatoria para recibir documentos a las personas interesadas en ofertar los predios al Municipio de Neiva, haciendo reuniones en la zona rural con la comunidad, con el fin de socializar el procedimiento para realizar los avalúos como también la necesidad de tener los documentos de propiedad de los predios”.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

N.º	Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
1	Implementar un programa de conservación y limpieza de cauces en fuentes hídricas	1	1
2	Incrementar el n.º de hectáreas de bosques en las cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos veredales	60	100
3	Incrementar el n.º de hectáreas adquiridas en el marco del POMCH	7.886	8.886
4	Implementar un programa para optimizar la calidad del aire en la zona urbana de Neiva	0	1

De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 022 de 2017, estas metas de producto se programaron para ser cumplidas en la vigencia 2019, según lo expuesto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible. Se evidencia que las acciones que han adelantado no han sido efectivas, las metas de productos referidas en los numerales 2 y 3 sobre el incremento de las hectáreas de áreas de importancia estratégica (compra de predios y otros) para la conservación de los recursos naturales o financiar programas de pagos de servicios ambientales en dichas áreas, que deben ser en un total de 60 y 7.886 respectivamente y a su vez los recursos destinados para la adquisición de los mismos, según CDP 4763 del 20 de septiembre de 2018 que se anexó es de \$2.455.960.769, valor que no corresponde al 1% de los ingresos corrientes del presupuesto.

No obstante, se puede verificar que la expedición del CDP es reciente, al igual que el Certificado de Inscripción del Proyecto, lo que conlleva a establecer que no fueron apropiados tales dineros para las vigencias 2016 y 2017; incumpliendo con ello la obligación de apropiar estos recursos, que debe hacerse anualmente, según lo establecido en el Decreto Reglamentario 0953 de 2013. De esta manera se confirma la observación como Hallazgo con Connotación Administrativa.

2.1.4. MAPAS DE RUIDO AMBIENTAL Y PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2017

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en el ámbito de sus competencias, ejecuta acciones de gestión ambiental urbana, a efectos de que no se dedique exclusivamente a ejercer labores de control y vigilancia frente al cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y en efecto, aunque la gestión ambiental urbana compete en primera instancia a los municipios, esta debe coadyuvar a la actualización de los mapas de ruido ambiental.

El diagnóstico de la información para la realización del mapa de ruido y el plan de descontaminación de ruido para el Municipio de Neiva, se centró en el casco urbano del Municipio. A continuación, se describen algunas características importantes del Municipio de Neiva en lo referente a sus características demográficas, geográficas y económicas que puedan servir de antecedente o referencia en el análisis de las condiciones actuales encontradas en este centro urbano.

- **Demografía**

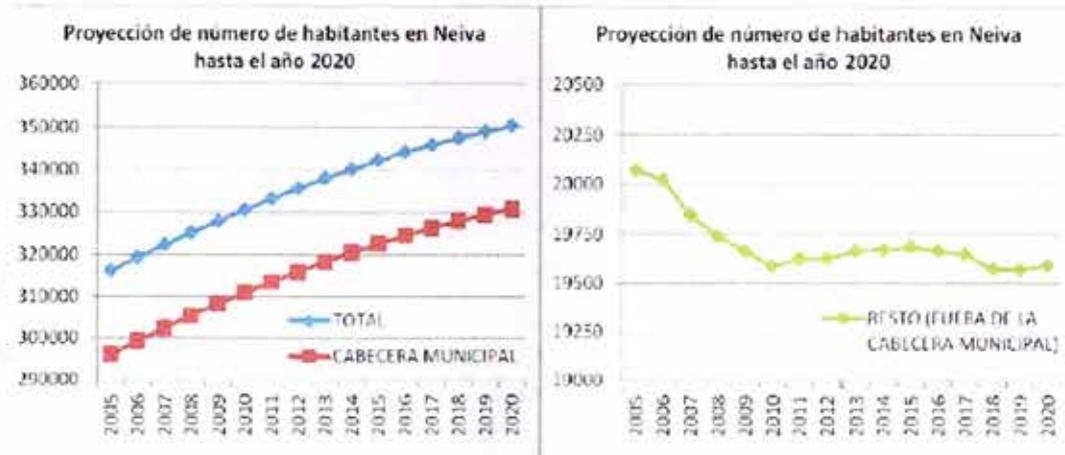
En la siguiente tabla se especifica el número de habitantes en la cabecera municipal de Neiva, según el censo del DANE 2005 y su proyección para el año 2020:

TABLA 7. NÚMERO DE HABITANTES DE ÁREA URBANA DE NEIVA PARA EL AÑO 2015 – 2020

2015	2016	2017	2018	2019	2020
322.536	324.466	326.263	327.929	329.462	330.863

Fuente: Proyección de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020. DANE CENSO 2005

FIGURA 3. PROYECCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA



Fuente: CAM

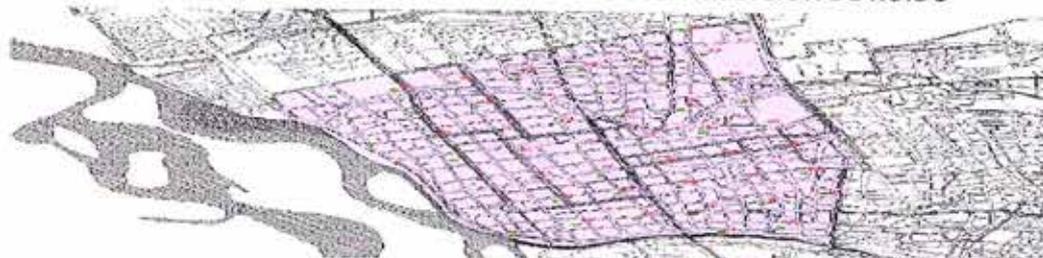
La ciudad de Neiva ha venido creciendo en población y en actividad comercial como parte de su desarrollo social y económico. En la Figura 3, se presenta en una curva de tendencia la proyección poblacional, donde se evidencia el crecimiento de habitantes dentro de la cabecera municipal contrario a lo que sucede fuera de la ciudad.

- **Generalidades**

La metodología usada para la elaboración de los mapas de ruido ambiental y el plan de descontaminación por ruido del Municipio de Neiva, fue tomada de los aspectos metodológicos propuestos por la CAM en el Contrato de Consultoría No. 329 de 2016 y que a su vez se tomó como referente la metodología propuesta en los Capítulos II y III del Anexo 3, de la Resolución 0627 de 2006, así:

Las mediciones de ruido ambiental se realizaron con base en una grilla de medición de 82 puntos, los cuales están identificados y que fueron establecidos conforme al procedimiento establecido en los Capítulos, anexo y resolución mencionados en el párrafo anterior. Las mediciones se realizaron los días entre semana con el fin de conocer las condiciones en jornada ordinaria y en el día domingo y/o festivos con el fin de conocer las condiciones de ruido en jornada dominical, y con un tiempo de medición de una hora medido de manera continua por punto y con número de recorridos según criterios técnicos acordados previamente, que cumplan con la resolución 627 de 2006. El ruido ambiental se mide instalando el micrófono a una altura de cuatro (4) metros medidos a partir del suelo terrestre y a una distancia equidistante de las fachadas, barreras o muros existentes a ambos lados del punto de medición.

FIGURA 4. MAPA DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS PARA LA MEDICIÓN DE RUIDO



Fuente: CAM, 2017.

- **Normatividad aplicable**

La Resolución 627 de 2006 "por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental", establece los estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental y que son relacionados en la siguiente tabla:

TABLA 8. ESTÁNDARES MÁXIMOS PERMISIBLES DE NIVELES DE RUIDO AMBIENTAL EXPRESADOS EN DECIBELES DB(A)

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido en dB(A)	
		Día	Noche
Sector A. Tranquilidad y Silencio	Hospitales, bibliotecas, guarderías, sanatorios, hogares geriátricos.	55	50
Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado	Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes.	65	55
	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación.		
	Parques en zonas urbanas diferentes a los parques mecánicos al aire libre.		
Sector C. Ruido Intermedio Restringido	Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.	75	75
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos.	70	60
	Zonas con usos permitidos de oficinas.	65	55
	Zonas con usos institucionales.		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre.	80	75
Sector D. Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado	Residencial suburbana.	55	50
	Rural habitada destinada a explotación agropecuaria.		
	Zonas de Recreación y descanso, como parques naturales y reservas naturales.		

Fuente: Resolución 627 de 2006.

2.1.4.1. RESULTADOS DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL EFECTUADOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) VIGENCIA 2017

De acuerdo al informe del mapa de ruido ambiental del Municipio de Neiva, se estructuraron las siguientes conclusiones:

- ✓ Para el horario diurno se presentó mayor nivel de ruido ambiental en la jornada ordinaria respecto a la jornada dominical.
- ✓ El horario nocturno resultó ser el más crítico debido a que el 95% de los puntos de medición, presentó incumplimiento de los estándares máximos de ruido ambiental establecidos en la resolución 627 de 2006.
- ✓ se encontró que las fuentes móviles es la variable que más influye sobre el nivel de ruido, es decir, que el aumento de vehículos y motos en circulación genera un mayor incremento en los niveles ruido ambiental.
- ✓ Durante el estudio se evidenció la falta de cultura ciudadana en materia de ruido. Como también hogares en zonas residenciales con equipos de sonido con alto volúmen, el uso innecesario de la bocina del carro o de la moto, el parqueo de vehículos en zonas prohibidas.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

- ❖ **DÍA SIN CARRO:** Se llevó a cabo el día 21 de abril de 2017, consistente en reducir la emisión de ruido y gases de efecto invernadero, arrojando como resultado el incumplimiento de la Resolución 627 de 2006; se disminuyó la huella de carbono, evitando la emisión de 31 toneladas de CO₂ a la atmósfera.
- ❖ **PROGRAMA OPTIMIZACION DE LA CALIDAD DE AIRE EN EL MUNICIPIO DE NEIVA:** Este documento describe el conjunto de estrategias definidas, para la prevención y conservación de los niveles de emisiones atmosféricas de la ciudad de Neiva.
- ❖ **CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL:**
 - Se realizaron dos jornadas para socializar restricciones para el uso de elementos sonoros y perifoneo relacionados con el Código Nacional de Policía, dirigida a propietarios o administradores de establecimientos comerciales en el microcentro de Neiva.

- Se llevó a cabo la divulgación de la campaña "Neiva Te Quiero Sin Ruido", en la que se entregaron afiches y separadores de libros con información relacionada a los niveles de ruido y problemas en la salud.
- Jornadas lúdicas y teatrales en puntos críticos establecidos en el mapa de ruido de la CAM.
- 45 visitas de control, seguimientos y operativos a diferentes establecimientos nocturnos, en las que se tomaron mediciones sonométricas, para verificar el cumplimiento de la Resolución 627 de 2006.

2.2. COMPONENTE DE RESULTADO

2.2.1 FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.2.2 AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS – GOBIERNO TRANSPARENTE"

La actual Administración Municipal ha priorizado que el componente ambiental del presente eje estratégico, desarrolle las acciones y gestiones encaminadas a garantizar a los neivanos un entorno cada vez más sano mediante la caracterización, conservación, recuperación, restauración, y descontaminación de fuentes hídricas, del aire, del suelo, la fauna y los bosques, así como el manejo adecuado de los residuos sólidos y vertimientos, preparando la comunidad para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus consecuencias.

Construir una conciencia amigable con el medio ambiente y un municipio ambientalmente sostenible, han sido elementos fundamentales desde el Plan de Gobierno de esta administración y es por ello que han trabajado de la mano con la comunidad para lograr los objetivos y resultados esperados. El manejo de residuos dispuestos de manera correcta, presenta avances significativos ya que, en el año 2015, éstos solo representaban cerca del 33%, y para el 2016 el 50% de los residuos presentó un manejo idóneo y amigable con el medio ambiente. Para la vigencia 2017 la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible reportó rutas de selectivas de residuos; expedición del Decreto 437 de 2017, por medio del cual se regula la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RSD), prestación de servicio de aseo en los centros poblados de la zona rural y recolección de 20 toneladas de llantas.

Los componentes que hacen parte de este eje estratégico, son:

1. Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres.
2. Medio Ambiental.

TABLA 9. EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO AMBIENTAL

COMPONENTE	PPTO APROPIADO	PPTO EJECUTADO	TOTAL META	NO PROGRA-MADAS	PROGRAMA 2017	CUMPLIDAS	EJECUCIÓN	NO CUMPLIDAS
GESTIÓN DEL RIESGO	2.628.564	2.627	17		17	13	1	3
AMBIENTE y Desarrollo rural sostenible	11.689.332	11.311.464	22	3	19	15	1	3
TOTAL INVERSIÓN	14.317.896	13.938.638	39	3	36	28	2	5

En el Eje Estratégico Ambiental, se invirtieron \$14.317.896 millones de pesos, el componente Ambiental, desarrollado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible contó con una inversión ejecutada de \$11.311.464 millones de pesos.

2.2.3 COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES MUNICIPIO DE NEIVA, VIGENCIA 2017

El Municipio de Neiva, ha trabajado desde la óptica de los componentes del presente Plan de Desarrollo y más precisamente en los componentes que a continuación se describen que buscan a través de resultados concretos posicionar al municipio de acuerdo a los estándares establecidos y a los objetivos propuestos.

Este componente tiene como objeto Identificar los escenarios, el análisis y evaluación del riesgo para promover una mayor conciencia del mismo; disminuir las condiciones de riesgo existentes en el municipio, preparar la respuesta a emergencias y la recuperación pos desastre.

Se procede a analizar los niveles de cumplimiento en cuanto a las metas de producto para el Riesgo y Prevención de Desastres, donde se presentó una ejecución presupuestal superior a los 2.380 millones de pesos, esfuerzo de la actual administración al ser en su totalidad recursos propios. En la vigencia 2017 se destacan acciones como la actualización e inventario de 40 de los 130 asentamientos que tiene el municipio logrando identificar condiciones de vulnerabilidad y mitigación del riesgo, evidenciado en los resultados alcanzados. Por otro lado, se han adelantado labores en relación directa a la

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

mitigación del riesgo, al iniciar la construcción de muros de contención en la quebrada la Toma entre carreras 24-25 del barrio 20 de julio y en la calle 11 entre carreras 23-34 con una inversión que supera los 150 millones de pesos. Se registraron 240 eventos de emergencia por incendios y 447 controles animales por presencia de abejas. En relación a ayudas humanitarias, se reportaron 66 damnificados y se entregaron 37 ayudas en los diferentes eventos que se presentaron en la vigencia. Además, se destaca la gestión al lograr realizar el contrato de compraventa para la adquisición de 2 máquinas de bomberos de 700 galones de capacidad y la adquisición de 20 trajes contra incendios para el cuerpo de bomberos del municipio para incrementar la capacidad de acción y respuesta ante emergencias y desastres.

TABLA 10. LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CODIGO	TIPO DE EVENTO	LUGAR (BARRIO - VEREDA - ASENTAMIENTO)	UBICACION DEL MUEBLE	PROPIEDAD DEL MUEBLE	SE ENTREGO AYUDAS
D20171301-001	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-001	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-002	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-003	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-004	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-005	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-006	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-007	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-008	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-009	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20171401-010	INUNDACION	ASENTAMIENTO LUZ DE ESPERANZA	URBANO	INVASOR	NO
D20170902-001	COLAPSO DE VIVIENDA	BARRIO SAN CARLOS COMUNA 8	URBANO	PROPIA	SI
D20170902-002	COLAPSO DE VIVIENDA	BARRIO SAN CARLOS COMUNA 8	URBANO	PROPIA	NO
D20170902-003	COLAPSO DE VIVIENDA	BARRIO SAN CARLOS COMUNA 8	URBANO	PROPIA	NO
D20170902-004	COLAPSO DE VIVIENDA	BARRIO SAN CARLOS COMUNA 8	URBANO	PROPIA	NO
D20170902-005	COLAPSO DE VIVIENDA	BARRIO SAN CARLOS COMUNA 8	URBANO	PROPIA	NO
D20171102-001	COLAPSO DE VIVIENDA	ASENTAMIENTO FALLA BERNAL	URBANO	INVASOR	NO
D20172202-001	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-002	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-003	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-004	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-005	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-006	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-007	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-008	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-009	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-010	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-011	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-012	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-013	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-014	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-015	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-016	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-017	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-018	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-019	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-020	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-021	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-022	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-023	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-024	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-025	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-026	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-027	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

CODIGO	TIPO DE EVENTO	LUGAR (BARRIO - VEREDA - ASENTAMIENTO)	UBICACIÓN DEL MUEBLE	PROPIEDAD DEL MUEBLE	SE ENTREGO AYUDAS
D20172202-028	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-029	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-030	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-031	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-032	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-033	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-034	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-035	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-036	LLUVIAS- DESLIZAMIENTOS	CORREGIMIENTO LAS CEIBAS	RURAL	PROPIA	SI
D20172202-037	LLUVIAS- INUNDACION	ASENTAMIENTO LOS ANDESITOS	URBANO	INVASOR	NO
D20172202-038	LLUVIAS- INUNDACION	ASENTAMIENTO BAJO TENERIFE	URBANO	INVASOR	NO
D20172202-039	LLUVIAS- INUNDACION	ASENTAMIENTO BAJOTENERIFE 2	URBANO	INVASOR	NO
D20172202-040	LLUVIAS- INUNDACION	ASENTAMIENTO BAJO TENERIFE	URBANO	INVASOR	NO
D20170511-041	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-042	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-043	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-044	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-045	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-046	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-047	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-048	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO
D20170511-049	INCENDIO	ASENTAMIENTO VILLA COLOMBIA	URBANO	PROPIA	NO

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Neiva.

HALLAZGO No. 3

Se adquirieron 281 Ayudas Humanitarias por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo a través del Contrato No. 1105 de 2017, Objeto: "CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA REPRESENTADAS EN KITS DE MERCADOS Y KITS DE COCINA PARA LOS DAMNIFICADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA". Por valor de \$ 23.500.000

(HA2) CONDICIÓN: La Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Neiva en la vigencia 2017, tiene como meta establecida en el componente de gestión de riesgo y prevención de desastre: "Continuar con la adquisición y entrega de ayudas humanitarias de emergencia para personas vulnerables y damnificadas", sin embargo, se entregó solamente el 13.16 %, es decir, se entregaron 37 de las 281 ayudas humanitarias que se prometieron.

CRITERIO:

- Incumplimiento de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica Plan de Desarrollo) Artículo 3 principio de viabilidad, puesto que la meta propuesta no fue factible de realizar.

CAUSA: Falta de controles y seguimiento al cumplimiento de metas.

EFFECTO: Desatención de personas vulnerables y damnificadas por no entrega de la totalidad de las ayudas humanitarias que se encuentran disponibles en la Oficina de gestión del riesgo del Municipio de Neiva. Hallazgo con Connotación Administrativa.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO

En atención a esta observación, la Oficina de Gestión del Riesgo ha manifestado:

"... me dirijo a ustedes para hacer llegar la información de respuesta al hallazgo relacionado con la entrega de ayudas humanitarias de esta oficina:

*Entregas Realizadas
67 Kits de Cocina
67 Kits de Alimentación
67 Kits de Aseo
39 Colchones
240 Total de Ayudas Entregadas*

"Se adquirieron 281 ayudas en el 2017, siendo su excedente 41, que se encuentran almacenadas en reserva para entrega en caso de ser necesario". Se anexo al oficio en medio magnético el Listado de Damnificados 2017.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

En referencia al Listado de Damnificados 2017, la Oficina de Gestión del Riesgo mediante oficio OGRD 3559 del 21 de septiembre de 2018, reporta que hubo 67 núcleos familiares conformados por 173 personas entre menores de edad, adolescentes, adultos y adultos mayores, afectados por fenómenos naturales o antropogénicos; sin embargo, del listado allegado a esta Territorial durante la fase de ejecución de la presente auditoria, solamente se pudo contabilizar 37 ayudas entregadas a los 66 núcleos familiares censados. De acuerdo a esta relación, no existe evidencia que correlacione el total de las ayudas que fueron entregadas, no desvirtuando la observación, por lo que no se acepta el argumento presentado por la Administración Municipal y se confirma como Hallazgo con connotación administrativa.

2.2.4 COMPONENTE AMBIENTAL

Gestión Metas de Producto Vigencia 2017

A continuación, se procede a analizar los niveles de cumplimiento en cuanto a las metas de producto para el Componente Ambiental. El siguiente cuadro presenta la relación de metas de producto para este componente, el valor esperado y el valor logrado en la vigencia 2017.

TABLA 11. NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL

AVANCE AL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS" VIGENCIA FISCAL 2017				
ITEM	PROYECTO AMBIENTAL	VALOR EJECUTADO EN CONTRATACION	% LOGRADO DE CUMPLIMIENTO DE META SEGUN LA SEC DE MEDIO AMBIENTE	DIAGNOSTICO DE LAS METAS IMPLEMENTADAS EN LOS PROYECTOS AMBIENTALES
1.	Recuperación, protección, conservación, mantenimiento y seguimiento de las fuentes hídricas urbanas del municipio de Neiva departamento del Huila.	\$ 318.556.491,66	100%	Los diagnósticos ambientales de las fuentes hídricas son insuficientes, pues de 37 fuentes hídricas en el municipio solo ha sido diagnosticadas 5.
2.	Incrementar los bosques de zona de recarga de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos veredales del municipio de Neiva departamento del Huila.	\$28.444.166,00	98%	Se observa cumplimiento del proyecto mediante las estrategias ejecutadas en la vigencia 2017.
3.	Implementación y seguimiento al programa de educación ambiental con énfasis en cambio climático municipio de Neiva departamento del Huila.	\$517.345.262,91	100%	Se observa cumplimiento del proyecto mediante las estrategias ejecutadas en la vigencia 2017.
4.	Implementación de un sistema de monitoreo para mejorar la calidad del aire en el municipio de Neiva – Huila.	\$28.444.166,00	100%	Se diseñó el programa de optimización de la calidad del aire, sin embargo no se implementó en la vigencia evaluada.
5.	Actualización para el seguimiento a la elaboración, implementación y ejecución del plan municipal de aguas y el seguimiento al cumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Neiva.	\$28.444.166,00	50%	En lo pertinente al seguimiento trimestral al plan municipal de aguas, se tiene programado 16 seguimientos a realizar en el cuatrienio. Durante la vigencia del 2017 se realizaron 4.
6.	Restauración adecuación, mantenimiento y funcionamiento del Jardín Botánico en la comuna 6 en el municipio de Neiva, departamento del Huila	\$50.206.666,00	100%	Se realizó cerramiento parcial del perímetro del jardín. Además el funcionamiento del parque carece de personal atender el servicio de mantenimiento.
7.	Implementación, mejoramiento y mantenimiento del ornato, parques, zonas verdes urbanas del municipio de Neiva departamento del Huila	\$251.768.305,00	100%	Se observa cumplimiento del proyecto mediante las estrategias ejecutadas en la vigencia 2017.
8.	Estudio para realizar la caracterización y delimitación de los humedales del municipio de Neiva	\$99.601.594,00	100%	Este estudio solo se centró en los humedales del Curibano y Los Colores, pero se deben priorizar otros sistemas hidrológicos de la ciudad que también atraviesan problemas socio ambientales.
9.	La actualización, implementación, seguimiento, monitoreo, control al plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Neiva - departamento del Huila	\$158.295.266,00	100%	Por medio del decreto 0173 de 2017, se adoptó la actualización del PGIRS en el municipio. Pese a ello, no se ha implementado.
10.	Implementación, sostenimiento, mantenimiento y apoyo coso municipal Neiva, Huila, centro oriente	\$201.181.566,00	100%	Se realizó un convenio para operar el centro de bienestar animal (COSO). No obstante, fue una medida temporal, y no garantiza el sostenimiento y albergue para los animales durante tiempos prolongados.

La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible de Neiva ha destinado y ejecutado recursos presupuestales para el cumplimiento de las metas trazadas en el componente ambiental, relacionando el mismo con las inversiones a nivel de contratación y estimando el porcentaje de cumplimiento como resultado de la gestión; sin embargo es pertinente resaltar que esta territorial durante la fase de ejecución de la presente auditoria, evaluó y determino bajo lo expuesto en la columna diagnóstico de las metas implementadas en los proyectos ambientales, es favorable con observaciones.

Con una inversión de aproximadamente 11.311 millones de pesos, el componente "Ambiental" ha logrado importantes resultados y avances en la ejecución de las metas propias durante la vigencia 2017. Se han realizado actividades como el dragado del Río del Oro, desde el puente de la carrera 2 hasta la carrera 15; 21 jornadas de limpieza en varios sitios de la ciudad y 8 jornadas de reforestación sobre zonas de ronda de la quebrada El Venado, Río Ceibas, La Cucaracha y Río del Oro, con una inversión superior a los 340 millones de pesos. En el marco del POMCH y con una ejecución de 1.156 millones de pesos se tienen 42 predios evaluados para incrementar el número de hectáreas que permitan el ordenamiento y cuidado de las cuencas hídricas del municipio. La estrategia de arborización registró la siembra y adopción de 4.500 árboles frutales en el área urbana y 500 árboles frutales en zona rural del Municipio Neiva, así como 350 árboles de sombra en el perímetro urbano.

HALLAZGO No. 4.

(HA3) CONDICIÓN: No se observó el avance en las metas de resultado enfocadas en los proyectos ambientales para el cumplimiento del componente ambiental del eje estratégico desarrollo ambiental vigencia 2017, en relación con el objetivo de la meta "Elaborar la caracterización y delimitación de los humedales", puesto que a pesar de enunciarse que se llevó a cabo la misma en un indicador del 100% correspondiente a los humedales El Curíbano y Los Colores, no se tuvo en cuenta la caracterización de los 3 humedales localizados en el Municipio de Neiva.

CRITERIO:

- Incumplimiento de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica Plan de Desarrollo) Artículo 3 Principio de Proceso de Planeación y Sustentabilidad Ambiental, puesto que no se ha realizado la caracterización y delimitación de todos los humedales en el municipio.

CAUSA: Falta de controles y seguimiento al cumplimiento de metas.

EFECTO: Incumplimiento en el eje estratégico: Desarrollo Ambiental en el plan de desarrollo "NEIVA LA RAZON DE TODOS – GOBIERNO TRANSPARENTE", causando graves problemas ambientales al municipio, los humedales brindan servicios ecosistémicos como suministro de agua dulce, alimentos, hábitat de una gran cantidad de fauna y flora, recargas de agua subterránea, mitigación del cambio climático y al no realizarse dichos estudios se está exponiendo a que este ecosistema sea destruido.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO

En atención a esta observación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible ha manifestado:

"Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible se ha venido liderando diferentes estrategias para la recuperación, delimitación y caracterización de los humedales: El Curíbano, Los Colores y Jardín Botánico, que son los 3 humedales (parques de ciudad) que se encuentran reconocidos en el acuerdo 026 de 2009 "POR MEDIO DEL CUAL REVISY AJUSTA EL ACUERDO NUMERO 016 DE 2000 QUE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE NEIVA", así las cosas nuestras acciones que se evidencian anexas se han desarrollado en estos ecosistemas."

"Respecto a los 35 humedales de que habla el informe, hemos escuchado comentarios al respecto de parte de la Concejal Leyla Marnely Rincón por lo cual se han venido adelantando revisiones de campo a fin de corroborar la información e incluirlos en la nueva actualización del plan de ordenamiento territorial como otros ecosistemas de humedal, para esto enviamos una solicitud a la universidad CORHUILA con el ánimo de recoger información y detallar con claridad los humedales que han trabajado o identificado en el municipio de Neiva. Nos respondieron mediante la remisión de un estudio realizado por el Semillero de investigación ADMA del programa de Ingeniería Ambiental, este fue realizado por el profesor Alejandro García Murcia y colaboradores, los cuales trabajaron 5 humedales ubicados en el área urbana como lo fueron Jardín Botánico, Los Colores, El Curíbano, Cándido y Cristalinas, estos dos últimos estamos en proceso de validar si corresponden verdaderamente a sistemas húmedos; además estudiaron el humedal Santa Bárbara que hace parte de la jurisdicción del municipio de Palermo. En estos humedales realizaron un muestreo preliminar tanto físico, químico y biótico cuyas conclusiones que hacen referencia que estos ecosistemas se encuentran en buen estado."

“De igual manera, estamos adelantado un inventario preliminar de nuevos espejos de agua tanto en el área urbana como rural del municipio, con el objetivo de cuantificarlos y posteriormente determinar si estos ecosistemas cumplen con los criterios y las características para definirlos como un humedal.”

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

Si bien es cierto, el Acuerdo 026 de 2009 POT de Neiva en el artículo 51°, establece como zonas de preservación y manejo ambiental (ZPMA) a las lagunas Los Colores, Curíbano y Matamundo. Es necesario aclarar, que las lagunas son cuerpos de agua categorizados como humedales, acorde a lo expresado en el Convenio Ramsar en su artículo número 1, donde define humedal como “cualquier extensión de marisma, pantano o turbera, o superficie cubierta de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”. De este modo, los humedales se clasifican en humedales marinos y costeros, humedales continentales y humedales artificiales. Los humedales son ecosistemas estratégicos de gran importancia ecológica ya que ofrecen una gran variedad de bienes y servicios a las comunidades aledañas a estos.

Cabe aclarar, que el POT del Municipio de Neiva hace mención a la laguna Matamundo, la cual es un humedal inmerso dentro del Jardín Botánico, el cual ha sido declarado dentro del POT como Parque de Ciudad, zona de desarrollo turística prioritaria, de fomento cultural y recreativo para los habitantes de la ciudad; el cual no está inmerso dentro del objetivo de caracterización de humedales.

Así mismo, el POT del Municipio, en su artículo 512° parágrafo 2 establece: Reglamentar los estudios hidrológicos de las áreas continuas a la laguna los Colores y Curíbano realizados por el Municipio de Neiva; lo anterior con miras en garantizar el diseño y la construcción correcta de las obras que se requieren para dotar a una urbanización de las condiciones de seguridad y salubridad necesarias, connotando de esta manera la importancia de conservar estos humedales frente al crecimiento urbanístico del municipio.

No es procedente afirmar que el cumplimiento de la meta se encuentra direccionada a la suscripción del convenio interadministrativo No. 1235 de 2017 entre el Municipio de Neiva y la CAM, por cuanto el objeto de este no comprende la caracterización y delimitación del humedal Matamundo, entonces es improcedente sujetarse a un producto, que no permitirá adelantar actividades encaminadas a la protección de todos los humedales existentes. Por tal motivo, no se desvirtúa la observación, rechazando el argumento presentado por la Administración Municipal, trayendo como consecuencia la confirmación como Hallazgo con connotación administrativa.

HALLAZGO No. 5.

(HA4) CONDICIÓN: La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del Municipio de Neiva en la vigencia fiscal 2017, no cumplió con la meta de producto del seguimiento cuatrimestral al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV estipulado en el plan de desarrollo municipal, provocando incumplimiento en el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales, presentando inconveniente en el número de seguimiento en el PSMV donde la meta consistía en realizar 3 seguimientos, de las cuales solo se realizaron 2, provocando un desconcierto en la calidad del agua.

CRITERIO:

- Incumplimiento de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica Plan de Desarrollo) Artículo 3 principio de viabilidad, puesto que la meta propuesta no fue factible de realizar.

CAUSA: Falta de controles y seguimiento al cumplimiento de metas.

EFECTO: Deterioro de los cuerpos de agua del municipio, vertimiento de agua con altas cargas contaminantes, incremento potencial de costos ambientales. Hallazgo con connotación administrativa.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO

En atención de esta observación se aportan las evidencias correspondientes: Seguimiento cuatrimestral al PSMV establecidos para la vigencia 2017, las cuales reposan en una carpeta en el archivo de la secretaría, de la cual se entrega copia magnética de su totalidad.

Es importante precisar, que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible si cumplió con la meta de producto del seguimiento cuatrimestral al plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV estipulado en el plan de desarrollo municipal, y además aclarar que se ha dado cumplimiento a las acciones en marco del plan nacional de manejo de aguas residuales municipales, del cual en el informe preliminar Auditoria Gubernamental Modalidad Especial al Medio Ambiente del Municipio de Neiva vigencia Fiscal 2017 hacen referencia.

Es preciso aclarar, que la administración municipal si dió cumplimiento para la vigencia 2017, habiendo realizado 4 seguimientos, uno más de los propuestos para dicho año.

A continuación, se describe brevemente las acciones realizadas en cumplimiento de la meta de producto “Realizar seguimiento cuatrimestral al PSMV”

Seguimiento 1: (folios 1 al 78)

Se realizó el respectivo seguimiento a los temas Construcción de colectores, compra de predios, capacitaciones a técnicos, acciones de fortalecimiento en la operación y acciones para la optimización del alcantarillado. Dicha información fue entregada por LAS CEIBAS EPN-ESP a solicitud de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible.

Seguimiento 2: (folios 1 al 25)

Para el segundo seguimiento se solicitó información referente al cumplimiento del cronograma del plan de saneamiento y manejo de vertimientos modificado por la resolución número 2456 de 2013; referente a los resultados de la caracterización física, química y microbiológica de los puntos de vertimiento del alcantarillado sanitario de la ciudad de Neiva, en marco de cumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos, obteniendo como respuesta el informe de caracterización de los vertimientos sobre el río Magdalena.

Seguimiento 3: (folios 1 al 142)

Para el tercer seguimiento, se realizó seguimiento al estado de avance de las siguientes actividades incluyendo el porcentaje de avance, presupuesto asignado y presupuesto ejecutado:

- 1. Gestión del proyecto de sectorización de la red de acueducto del municipio fase II.*
- 2. Estructuración del proyecto para la fuente alterna para el acueducto de Neiva.*
- 3. Gestión del proyecto para la consecución de recursos para la construcción de la PTAR.*
- 4. Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado e implementarlo.*
- 5. Restructuración de la junta directiva de EPN.*

Seguimiento 4: (folios 1 al 9)

Para el cuarto seguimiento, se solicitó información referente al cumplimiento del cronograma del plan de saneamiento y manejo de vertimiento modificado por la resolución No. 2456 de 2013; referente a las acciones que se implementarían por parte de LAS CEIBAS E.P.N.-E.S.P. para el cumplimiento de la resolución No. 631 de 2015 "por medio de la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones" la cual mediante circular del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible No. 8000-2-2476 dirigida a las autoridades ambientales, quedo en firme a partir del 1 de mayo de 2016, obteniendo como respuesta el informe de cumplimiento de ejecución del 100% del PSMV para la vigencia 2017, emitido por la Corporación Autónoma Del Alta Magdalena – CAM.

La Administración Municipal es respetuosa en el cumplimiento de la Constitución y la Ley por tal razón a dado cumplimiento a la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica Plan de Desarrollo Artículo 3 Principio de viabilidad. El cual dice: "Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder" habiendo propuesto seguimientos factibles, realizados en los tiempos estipulados en el plan de desarrollo.

Es de aclarar finalmente, en el mismo contexto en el punto 2.2.4 COMPONENTE AMBIENTAL, en la tabla 11. NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL de su informe preliminar Auditoría Gubernamental Modalidad Especial al Medio Ambiente Municipio de Neiva Vigencia Fiscal 2017, se relaciona la siguiente información, referente a la meta de producto REALIZAR SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN MUNICIPAL DE AGUAS así:

5	Actualización para el seguimiento a la elaboración, implementación y ejecución del plan municipal de aguas y el seguimiento al cumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Neiva.	\$28.444.166,00	50%	En lo pertinente al seguimiento trimestral al plan municipal de aguas, se tiene programado 16 seguimientos a realizar en el cuatrienio. Sin embargo, durante la vigencia del 2017 no se efectuó ninguno.
---	--	-----------------	-----	--

De acuerdo con lo anterior nos permitimos aclarar la observación en la tabla No. 11 Nivel de Cumplimiento Componente Ambiental, debido a que la meta de producto se ejecutó en su totalidad para la vigencia de 2017, ya que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible realizó los respectivos seguimientos propuestos. (4 seguimientos para la vigencia 2017). Para su conocimiento y fines pertinentes se anexa CD con la información referente a los cuatro seguimientos del plan municipal de aguas.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

De conformidad con lo manifestado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, llama la atención del auditor que en el seguimiento No. 1, 2 y 4 estén precedidos del mismo oficio No. 1794 con fecha de 12 de diciembre de 2017.

En segundo lugar, el seguimiento No. 2 es una copia de lo presentado en el seguimiento No. 1, pues relaciona el oficio en mención seguido del informe de CONTRUCSUELOS SUMINISTROS LTDA que contiene los resultados de la caracterización física, química y microbiológica de los puntos de vertimiento del alcantarillado sanitario de la ciudad de Neiva.

Respecto al seguimiento No. 3, se hizo el 9 de agosto de 2017, mientras que el seguimiento No. 1 se efectuó el 12 de diciembre de 2017, precisando incoherencia en la temporalidad de dichos seguimientos.

Consecuentemente, el seguimiento No. 4, como contestación al oficio No. 1794 de 12 de diciembre de 2017, el Doctor Héctor José Buitrago Ríos, Director Técnico de LAS CEIBAS EPN-ESP informa a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible sobre la calificación emitida por la CAM del 100% de cumplimiento del PSMV, efectuándose el 23 de marzo de 2018 fuera de la vigencia 2017 estipulada para el cumplimiento de los seguimientos programados.

En conclusión, al llevar a cabo el exámen de cada uno de los seguimientos allegados a este Ente de control, se constató que efectivamente fueron realizados tan solo dos de ellos, como se planteó en la observación. Como consecuencia de ello, se confirma la observación como Hallazgo con connotación administrativa.

2.3 OTRA EVALUACIONES

2.3.1. PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

PQD Rad. 540 del 2018

En calidad de Concejal del Municipio de Neiva, la señora Leyla Marleny Rincón Trujillo, solicitó a la Contraloría Municipal de Neiva, para que interviniera conforme a su competencia ante las entidades ambientales Corporación Autónoma del Alto Magdalena, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible y Secretaria de Planeación del Municipio de Neiva, y con ello se garantizara la protección de las áreas de humedales y microcuencas El Chaparro y La Barrialosa que están siendo intervenidas por el desarrollo urbanístico.

Solicitó un avance de informe técnico sobre los impactos que se estarían generando en la intervención que está realizando actualmente la empresa Inversiones Okala, empresa que presentó estudios técnicos en el año 2007 y la entidad ambiental CAM, avaló.

FIGURA 4 AFECTACIÓN RONDA DE MICROCUENCA Y HUMEDAL.



"Neiva bajo control compromiso de todos"

119

FIGURA 5 INSTALACIÓN DE POZOS PARA DRENAJE DEL HUMEDAL



FIGURA 6 ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN.



FIGURA 7 FILTRACIÓN DE AGUA POR INSTALACIÓN DE SARDINELES



La Contraloría Municipal de Neiva, en razón a la PQD interpuesta por la Concejal de Neiva, Leyla Marleny Rincón Trujillo, se desplazó con su equipo técnico al área de influencia y se encontraron las siguientes situaciones:

- Se evidenció que la microcuenca el Chaparro y la Barrilosa, se encuentran en estado de vulnerabilidad debido al gran avance que se encuentra la obra civil ejecutada por el proyecto urbanístico general el Edén a cargo de inversiones El Chaparro Ltda, alterando el hábitat natural de las especies endémicas de la zona.
- Se pudo observar que las obras realizadas por dicha empresa no están respetando el área de protección de las cuencas hídricas presentes.
- Se evidencia que en la zona de ejecución de la obra no hay un control adecuado para el manejo de residuos sólidos, alterando el paisaje y provocando afectación a la salud tanto a la fauna como a los habitantes rivereños.
- Se observó el avance de las calles construidas las cuales ya se encuentran pavimentadas, pero han provocado el descapote de la vegetación hidrofita de la zona.

FIGURA 8 PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL



FIGURA 9 RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS



FIGURA 10 SARDINEL Y CALLE PAVIMENTADA



FIGURA 11 ACTA DE VISITA POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA

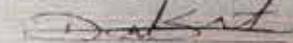
 CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Municipio de Neiva</small>	FORMATO ACTA DE AUDITORIA
--	--

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AL MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE NEIVA DE LA VICENCIA FISCAL 2017

En Neiva (Huila), el día 13 de Agosto de 2018, siendo las 2:00 pm se presentaron la Directora Técnica de Fiscalización **ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO** y **DANIEL HUMBERTO SARMIENTO SUAREZ**, Ingeniero Ambiental Contratista quienes acudieron al área de influencia donde se encuentra la microcuenca el Chaparro y la Barralosa atendiendo al llamado interpuesto por la concejala del Municipio de Neiva **LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO**, con el fin de resolver y verificar los hechos narrados en la PQD No. 530 de 2018 en la que se solicita intervención para garantizar la conservación de las áreas de protección ambiental en mención, que están siendo intervenidas por el desarrollo urbanístico observándose lo siguiente:

1. Se evidenció que la microcuenca el Chaparro y la Barralosa se encuentran en estado de vulnerabilidad debido al gran avance que se encuentra la obra civil ejecutada por el proyecto urbanístico general El Edén a cargo de inversiones El Chaparro Ltda, alterando el hábitat natural de especies endémicas de la zona.
2. Se pudo observar que las obras realizadas por dicha empresa no están respetando el área de protección de las cuencas hídricas presentes.
3. Se evidencia que en la zona de ejecución de la obra civil no hay un control adecuado para el manejo de residuos sólidos, alterando el paisaje y provocando afectación a la salud tanto a la fauna como a los habitantes riverafios.
4. Se observó el avance de las calles construidas donde ya se encuentran pavimentadas y estas provocaron el descapote de la vegetación hidrófila de la zona.

Firma por los que en ella intervinieron el día 13 de Agosto de 2018 siendo las 2:00 pm

 ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO Directora Técnica de Fiscalización	 DANIEL HUMBERTO SARMIENTO Contratista Ingeniero Ambiental
---	---

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD DEL ESTUDIO DE LA RONDA DE PROTECCIÓN Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL HUMEDAL ARTIFICIAL LOS COLORES DE NEIVA

La CAM manifestó que una vez revisada la base de datos del programa CITA, *se relacionan dos procesos sancionatorios contra la empresa inversiones OKALA, los cuales son: DTN-1.4-108-2007 y DTN-1.1-106-2007.*

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO NUMERO CAM-007-2018 “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS PARA EL DIAGNOSTICO, CARACTERIZACION Y FORMULACION DE PLANES DE MANEJO DE LOS HUMEDALES URBANOS LOS COLORES Y EL CURIBANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

En el año 2017, el municipio de Neiva y la Corporación suscribieron un convenio interadministrativo cuyo objeto fue “aunar esfuerzos financieros, administrativos e institucionales para adelantar acciones de manejo de ecosistemas estratégicos (humedales) a través de la ejecución del proyecto “elaboración de estudios técnicos para el diagnóstico, caracterización y formulación de planes de manejo de los humedales urbanos Los Colores y El Curibano del Municipio de Neiva en el Departamento del Huila”.

A su vez, la CAM suscribió un contrato de consultoría, cuya acta de inicio fue del 12 junio para realizar las acciones necesarias en la obtención final del plan de manejo ambiental para estos dos humedales, ubicados en la zona oriente del Municipio de Neiva.

HALLAZGO No. 6.

Es de conocimiento público que a través de los distintos medios de comunicación se ha expuesto que ²*“se observa la cuenca del río Las Ceibas en el sector urbano de la ciudad donde desembocan las quebradas El Chaparro y Avichente. La quebrada La Barrialosa desemboca en la quebrada Avichente. Más hacia el oriente se observa la microcuenca La Toma con sus tributarios El Curíbano y Curibanito. Más hacia el oriente se observan los afluentes que se consolidan como quebrada La Torcaza, y afluentes que descienden para la quebrada La Jabonera”.*

² Por La Nación, 17 de Febrero del 2016.

También quedó evidenciada en la misma zona “la presencia de un complejo sistema de humedales articulado con las microcuencas”.

“Para el director de la Corporación del Alto Magdalena, Carlos Alberto Cuéllar, es fundamental reconocer la existencia de los humedales y avanzar en su protección.

“Se está redelimitando en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial las zonas de reserva, a las zonas de ronda de todos estos humedales para garantizar que cada uno de ellos cuente con la suficiente área aferente y también la zona de preservación que corresponde a su ronda y a la zona forestal protectora perimetral de estos humedales, que sirvan como pulmones de la ciudad y parques de ciudad, que es lo que necesitamos”, comentó Cuéllar”.

Así como en los diferentes debates de control político en el Concejo de Neiva, la Concejal que remite la PQD de la referencia a esta Territorial, ha hecho un llamado de atención a la Administración Municipal, para el resguardo de estas zonas de protección ambiental.

(HA5) CONDICIÓN: La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, en conjunto con la Secretaria de Planeación y Ordenamiento, están incurriendo en la omisión en el compromiso adquirido para la conservación y protección de las áreas estratégicas “Humedales y Microcuencas”, específicamente en lo relacionado con la microcuenca el Chaparro y la Barrialosa, ubicados en el oriente del Municipio de Neiva, debido a la intervención de obras urbanísticas presentadas en la zona a cargo del proyecto urbanístico general el Edén de propiedad de inversiones El Chaparro Ltda, quienes han deteriorado e impactando de forma negativa los acuíferos existentes, pese a contar con licencias ambientales y permisos de construcción por parte de las autoridades competentes.

CRITERIO:

- Incumplimiento de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica Plan de Desarrollo) Artículo 3, Literal h, principio de Sustentabilidad Ambiental, porque el municipio no ha efectuado un estudio final sobre la caracterización y delimitación de los humedales existentes en el territorio municipal, de modo que no le es posible garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- Incumplimiento de la Ley 357 de 1997 (Protección de Humedales como hábitat de fauna, suscrita por el Ramsar de 1971), donde no se encuentra estipulado la delimitación de los humedales existentes en el municipio de Neiva.

CAUSA: Falta de cumplimiento de los requisitos, seguimiento y monitoreo de las obligaciones adquiridas por el municipio.

EFECTO: Debido a las acciones que se presentan por parte del proyecto urbanístico general el Edén a cargo de inversiones El Chaparro Ltda, la microcuenca el Chaparro y la Barrialosa se encuentran afectados de forma negativa, debido a los diferentes procesos de construcción que se presentan en la zona; estas intervenciones están afectando la ronda de protección de la microcuenca y el humedal, se ha instalado un pozo para drenar el humedal y desaparecerlo, contaminación del recurso hídrico por el proceso de excavación de la obra, destrucción de la capa vegetal, vegetación hidrófita afectada en la zona y presentan problemas socioeconómicos con la comunidad rivereña. Hallazgo con connotación Administrativa.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO

RESPUESTA DE SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Para dar cumplimiento a estas actividades, desde la secretaria se adelantó para la vigencia del año 2017 un convenio interadministrativo entre la Corporación Autónoma del Alto Magdalena y la administración municipal, cuyo objeto es "Aunar recursos técnicos, económicos, financieros y administrativos, para la formulación de un documento técnico, para la recuperación y manejo sostenible de los humedales del Curibano y Los Colores, ubicados en la ciudad de Neiva, a través de su caracterización, delimitación y formulación de sus planes de manejo ambiental" comprendiendo también las zonas de recarga que hacen parte de cada una de las lagunas. Dicho proyecto se encuentra en ejecución por parte de la consultoría ONF Andina.

RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL

II. CASO INVERSIONES EL CHAPARRO LTDA – PROYECTO SOLO VERDE

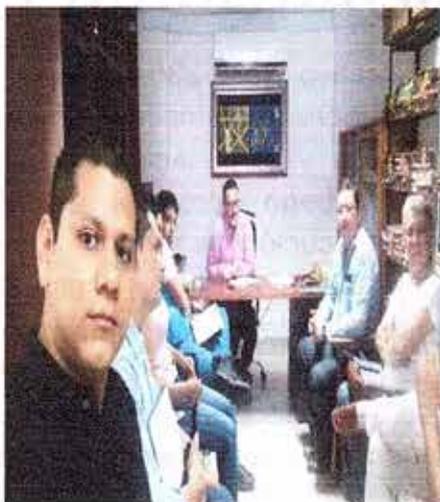
Mediante oficio radicado en la alcaldía de Neiva R-03006-201823726 – Control Id 244919. Y Radicado SPOM 2548 de 27/04/2018 la Honorable Concejal Leyla Marleny Rincón Trujillo, pone en conocimiento a este despacho presuntos impactos y afectaciones ambientales al Humedal Los Colores y vegetación hidrófita, por la construcción de proyectos urbanísticos por parte de la empresa Inversiones El Chaparro Ltda.

El 02 de mayo del año en curso, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, se celebró comité técnico con el objeto de explorar las alternativas técnicas y jurídicas para asegurar la conservación del Humedal Los Colores y suspensión de obras de urbanismo (vías y viviendas) relacionado específicamente con el proyecto Solo Verde III, en el cual participaron representantes de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible SADR y Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, en donde finalmente se concluye que: las obras urbanísticas desarrolladas por la empresa Inversiones El Chaparro Ltda. en su proyecto Solo Verde III, se encuentra amparada legal y jurídicamente en las normas urbanísticas vigentes, a excepción de la vía carrera 41 la cual queda sujeta a verificación por parte de Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal. (Se anexa Acta del Comité).

El 09 de mayo del año en curso, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, se celebró comité técnico con el objeto de explorar las alternativas técnicas y jurídicas para asegurar la conservación del Humedal Los Colores y suspensión de obras de urbanismo (vías y viviendas) relacionado específicamente con el proyecto Solo Verde III y dando continuidad del comité del 02 de mayo, en el cual participaron representantes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible SADR y Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, en donde finalmente se concluye que: "una vez revisada la documentación y archivo del proyecto Solo Verde III que reposa en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, no se evidencia que la vía carrera 41 este inmersa o amparada por la licencia de urbanismo correspondiente, se revisará la Licencia Resolución 222 de Noviembre 2012, y notificará a la constructora Inversiones El Chaparro para que se abstenga de continuar la obra vial de no encontrarse licenciada". (Se anexa Acta del Comité).

Mediante Oficio SPOM 2946 de Mayo 18 de 2018, la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal oficia a la constructora Inversiones El Chaparro Ltda, con el ánimo de exponer la situación comprobada en los comités anteriores y además requerir: la vía Carrera 41 que se encuentra en apertura y construcción de obras de urbanismo y capa asfáltica, según la verificación efectuada por este despacho, no está amparada bajo ninguna de las licencias urbanísticas expedidas por las curadurías urbanas de la ciudad, hecho por el cual solicitamos comedidamente se abstengan de continuar su construcción hasta tanto no se finalicen los estudios alusivos en los párrafos anteriores, momento en el cual serán notificados correspondientemente para el reinicio de las actividades de construcción vial. (Se anexa copia del Oficio.)
Mediante oficio SPOM 2956 del 18 de mayo de 2018, se da respuesta a la Honorable Concejal Leyla Marleny Rincón. (Se anexa copia del oficio SPOM 2956).

El 31 de mayo del año en curso en las instalaciones la Procuraduría 11 Judicial II Ambiental y Agraria, convocó a una mesa de trabajo a las diversas instituciones relacionadas en el tema de la protección del Humedal Los Colores como la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible SADR y Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal, con el ánimo de analizar las actuaciones del municipio de Neiva y las demás instituciones participantes en torno a los proyectos urbanísticos que se desarrollan en las microcuencas de las quebradas El Chaparro y La Barrialosa afluentes del Humedal artificial Los Colores, de la cual se adjunta Lista de participación. (Se anexa copia de listado de asistentes).



Mediante Oficio SPOM 4047 de julio 06 de 2018, la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal oficia a la constructora Inversiones El Chaparro Ltda, con el ánimo de: "aclarar y enmendar la información relacionada con la licencia urbanística Resolución 174 de mayo 21 de 2018, en la cual se ampara la apertura y construcción de la carrera 41 en el tramo comprendido entre la calle 24 y la ronda de la quebrada Barrialosa, del proyecto Solo Verde III, este despacho considera ateniendo manifestarle que la misma configura derechos de edificación cobijados bajo los preceptos y mandatos normativos vigentes, en materia urbanística, hechos que conducen inherentemente a la concreción de derechos adquiridos en la materia.

Por otro lado, en el componente ambiental la vía carrera 41 en el tramo comprendido entre la calle 24 y la ronda de la quebrada Barrialosa, del proyecto Solo Verde III, no ocupan zonas de protección, exclusión o restricción ambiental, según la delimitación establecida para dichas zonas en el Acuerdo 026 de 2009 y su cartografía oficial.

Finalmente, reiterar nuestra solicitud comedida para que se abstengan de continuar la construcción de la vía Carrera 41, en el tramo comprendido entre la quebrada La Barrialosa y la calle 28, hasta tanto no se finalicen los ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y FORMULACION DE PLANES DE MANEJO DE LOS HUMEDALES URBANOS LOS COLORES Y EL CURIBANO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, momento en el cual serán notificados respectivamente para el reinicio de las actividades de construcción vial, conforme los resultados del referido estudio." (Se anexa copia del oficio SPOM 4047).

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

La suscripción del Convenio Interadministrativo No. 1235 de 2017 entre el Municipio de Neiva y la CAM, a efectos de lograr el cumplimiento de la meta de producto de caracterización delimitación y formulación de planes de manejo ambiental de los humedales El Curíbano y los Colores, se centró únicamente en estos dos, además, con la ejecución de referido convenio no se resuelve la situación de amenaza ambiental puesta en conocimiento. Aunado a lo anterior, debe resaltar este órgano de control, que pese a tener conocimiento desde el año 2016 de la posible afectación ambiental a las microcuencas el Chaparro y la Barrialosa, ocasionada por las acciones de construcción del proyecto urbanístico general el Edén a cargo de inversiones.

El Chaparro Ltda., las medidas correctivas de gestión ambiental por parte de la administración, han sido invisibles y nulas considerando que:

1. La meta se encuentra focalizada en el producto que se genere de *"AUNAR RECURSOS TECNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORMULACIÓN DE UN DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA RECUPERACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES DEL CURIBANO Y LOS COLORES, UBICADOS EN LA CIUDAD DE NEIVA TRAVÉS DE SU CARACTERIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y FORMULACIÓN DE SUS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL"*, objeto del aludido convenio, en donde no se contempla el humedal que se encuentra situado en el Jardín Botánico.
2. El nuevo Código de Policía Nacional, la Ley 1801 de 2016, establece en el Capítulo II MEDIDAS CORRECTIVAS, en su Artículo 172 lo siguiente:

ARTÍCULO 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.

PARÁGRAFO 1. Las medidas correctivas no tienen carácter sancionatorio. Por tal razón, deberán aplicarse al comportamiento contrario a la convivencia las medidas correctivas establecidas en este código y demás normas que regulen la materia.

PARÁGRAFO 2. Cuando las autoridades de Policía impongan una medida correctiva deberán informar a la Policía Nacional para que proceda a su registro en una base de datos de orden nacional y acceso público. La información recogida en estas bases de datos está amparada por el derecho fundamental de Hábeas Data.

Seguidamente en el ARTÍCULO 193. Suspensión de construcción o demolición. Consiste en el sellamiento y la suspensión de los trabajos de construcción o demolición de obra, iniciada sin licencia previa, o adelantada con violación de las condiciones de la licencia. La medida será efectiva hasta cuando se supere la razón que dio origen a la misma.

Al efectuar la interpretación normativa del articulado expuesto, es evidente que no existió el trabajo mancomunado de la Administración Municipal, como quiera, que es función de los Inspectores de Policía decretar la suspensión de las obras de construcción como medida preventiva, si estas han sido iniciadas sin licencia previa, o adelantadas con violación de las condiciones de la licencia, considerando que fue verificado por parte de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal, que la construcción de la vía de la Carrera 41, no está contemplada en la licencia del proyecto urbanístico.

3. La no adopción de medidas de protección de los humedales, teniendo en cuenta que están siendo drenados a través de pozo para su desaparición, donde la Administración Municipal ha sido permisiva, situación que ha ocasionado el avance de la afectación ambiental sin ningún tipo de control.

De conformidad a lo anterior, no se logró desvirtuar la observación confirmándola como Hallazgo con connotación administrativa.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos) Hallazgos fiscales
1. ADMINISTRATIVOS	5	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
TOTALES	5	

ANEXOS

CONCEJO DE NEIVA PRESUPUESTO, VIGENCIA 2017

APROPIACION	FUENTE	Tipo Gasto	RESPONSABLE	DENOMINACION APROPIACION	TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
0				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	3.061.189.353,29	137.753.364,00	286.106.520,00	494.366.856,00	222.056.604,00	310.796.763,00	239.346.960,00	555.190.864,00	86.747.533,00
01				TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.061.189.353,29	137.753.364,00	286.106.520,00	494.366.856,00	222.056.604,00	310.796.763,00	239.346.960,00	555.190.864,00	86.747.533,00
0101				TOTAL FUNCIONAMINETO	3.061.189.353,29	137.753.364,00	286.106.520,00	494.366.856,00	222.056.604,00	310.796.763,00	239.346.960,00	555.190.864,00	86.747.533,00
010101				TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL	3.061.189.353,29	137.753.364,00	286.106.520,00	494.366.856,00	222.056.604,00	310.796.763,00	239.346.960,00	555.190.864,00	86.747.533,00
01010101				TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.061.189.353,29	137.753.364,00	286.106.520,00	494.366.856,00	222.056.604,00	310.796.763,00	239.346.960,00	555.190.864,00	86.747.533,00
0101010101				GASTOS DE PERSONAL	2.803.079.353,29	137.042.485,00	272.903.755,00	294.699.745,00	220.583.646,00	309.292.682,00	239.149.621,00	369.603.291,00	86.515.137,00
01010101010				GASTOS DE PERSONAL	2.803.079.353,29	137.042.485,00	272.903.755,00	294.699.745,00	220.583.646,00	309.292.682,00	239.149.621,00	369.603.291,00	86.515.137,00
010101010101				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	370.831.529,29	20.844.108,00	21.689.934,00	30.378.052,00	23.869.987,00	42.177.580,00	21.515.188,00	30.680.567,00	24.287.625,00
01010101010101	0101	A	CONC	Sueldo personal de Nómina	218.205.686,00	17.184.758,00	17.184.758,00	17.184.758,00	17.184.758,00	17.184.758,00	17.184.758,00	26.327.752,00	18.490.900,00
01010101010102	0101	A	CONC	Gastos de Representación	16.562.433,30	1.280.937,00	1.280.937,00	1.280.937,00	1.280.937,00	1.280.937,00	1.280.937,00	1.378.280,00	1.962.338,00
01010101010103	0101	A	CONC	Auxilio de transporte	1.270.000,00	83.140,00	83.140,00	83.140,00	83.140,00	83.140,00	83.140,00	0,00	0,00
01010101010107	0101	A	CONC	Prima de Servicios	25.905.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771.774,00	0,00	0,00	0,00
01010101010108	0101	A	CONC	Prima de Vacaciones	10.530.632,00	0,00	0,00	1.161.608,00	1.014.422,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101010111	0101	A	CONC	Prima de Navidad	29.036.960,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

APROPACION	FUENTE	Tipo Gasto	RESPONSABLE	DENOMINACION APROPIACION	TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
01010101010112	0101	A	CONC	Bonificación Quinquenal	12.788.484,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101010113	0101	A	CONC	Indemnización por Vacaciones	14.890.806,00	0,00	0,00	1.781.132,00	1.420.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101010118	0101	A	CONC	Bonificación por Servicios Prestados	8.890.000,00	2.241.639,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371.591,00
01010101010119	0101	A	CONC	Bonificación Especial de Recreación	2.906.241,00		0,00	136.224,00	120.124,00	0,00	734.245,00	0,00	0,00
01010101010120	0101	A	CONC	Trabajo Suplementario, Nocturno, Dominical y Festivos	27.940.000,00	0,00	3.087.485,00	2.896.619,00	2.712.682,00	2.803.337,00	2.178.474,00	2.917.280,00	3.403.350,00
01010101010122	0101	A	CONC	Subsidio de Alimentación	1.905.000,00	53.634,00	53.634,00	53.634,00	53.634,00	53.634,00	53.634,00	57.255,00	59.446,00
010101010102				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.275.675.463,00	89.000.000,00	242.940.547,00	255.366.607,00	183.799.407,00	249.539.759,00	206.269.143,00	321.119.098,00	48.025.087,00
01010101010201	0101	A	CONC	Sueldo personal supernumerario - Unidades de Apoyo	649.275.463,00	0,00	47.662.934,00	67.556.105,00	71.427.433,00	85.696.706,00	85.999.630,00	59.834.613,00	48.025.087,00
01010101010203	0101	A	CONC	Remuneración por Servicios Técnicos	186.400.000,00	89.000.000,00	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101010205	0101	A	CONC	Honorarios a Concejales	1.440.000.000,00	0,00	100.977.613,00	187.810.502,00	112.371.974,00	163.843.053,00	140.268.513,00	261.284.485,00	0,00
010101010103				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO	137.603.361,00	24.666.377,00	7.195.774,00	7.800.786,00	11.865.662,00	15.473.343,00	10.073.190,00	16.272.326,00	13.031.425,00
01010101010301	0101	A	CONC	Aporte del 4% a la Caja de Compensación Familiar	14.605.000,00	2.837.000,00	862.000,00	923.000,00	847.200,00	1.681.600,00	1.153.800,00	1.224.800,00	936.700,00
01010101010302	0101	A	CONC	Aporte al Fondo de Cesantías	51.968.761,00	5.993.577,00	1.802.374,00	2.026.086,00	6.556.252,00	9.320.843,00	1.840.790,00	8.609.526,00	7.005.725,00
01010101010303	0101	A	CONC	Aporte Patronal a E. P. S. para Servicios Medicos	28.622.000,00	6.026.400,00	1.832.200,00	1.961.700,00	1.800.100,00	1.807.700,00	2.449.300,00	2.603.200,00	2.059.300,00
01010101010304	0101	A	CONC	APORTE PATRONAL A A.R.L. PARA RIESGOS PROFESIONALES CONCEJO	3.625.600,00	1.291.400,00	112.400,00	120.400,00	110.600,00	111.000,00	1.171.700,00	159.900,00	122.200,00
01010101010305	0101	A	CONC	Aporte Patronal a Fondos Privados de Pensiones, para cotización de pensiones	38.782.000,00	8.508.000,00	2.586.800,00	2.769.600,00	2.541.400,00	2.552.200,00	3.457.600,00	3.674.900,00	2.907.500,00
010101010104				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO	10.795.000,00	2.128.200,00	646.500,00	692.500,00	635.400,00	1.261.200,00	865.500,00	918.800,00	702.600,00
01010101010401	0101	A	CONC	Aporte 3% al I.C.B.F.	10.795.000,00	2.128.200,00	646.500,00	692.500,00	635.400,00	1.261.200,00	865.500,00	918.800,00	702.600,00
010101010105				APORTE 0.5% AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).	1.532.000,00	103.400,00	107.700,00	115.400,00	105.800,00	210.200,00	106.800,00	153.100,00	117.100,00
010101010106				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES A LA ESAP	2.032.000,00	103.400,00	107.700,00	115.400,00	105.800,00	210.200,00	106.800,00	153.100,00	117.100,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

APROPIACION	FUENTE	Tipo Gasto	RESPONSABLE	DENOMINACION APROPIACION	TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
01010101010601	0101	A	CONC	APORTES DEL 0.5% A LA ESAP- ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA.	2.032.000,00	103.400,00	107.700,00	115.400,00	105.800,00	210.200,00	106.800,00	153.100,00	117.100,00
01010101010107				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	4.610.000,00	207.000,00	215.600,00	231.000,00	211.800,00	420.400,00	214.000,00	306.300,00	234.200,00
0101010101010701	0101	A	CONC	APORTES DEL 1% A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS.	4.610.000,00	207.000,00	215.600,00	231.000,00	211.800,00	420.400,00	214.000,00	306.300,00	234.200,00
010101010102				GASTOS GENERALES	258.110.000,00	710.879,00	13.202.765,00	199.667.111,00	1.472.958,00	1.504.081,00	197.339,00	185.587.573,00	232.396,00
0101010101020				GASTOS GENERALES	258.110.000,00	710.879,00	13.202.765,00	199.667.111,00	1.472.958,00	1.504.081,00	197.339,00	185.587.573,00	232.396,00
01010101010201				ADQUISICION DE BIENES	6.300.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,00
01010101020101	0101	A	CONC	Compra equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101020102	0101	A	CONC	Materiales y Suministros	6.300.000,00			1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,00
01010101010202				ADQUISICION DE SERVICIOS	251.810.000,00	710.879,00	13.202.765,00	198.667.111,00	1.472.958,00	1.504.081,00	197.339,00	183.387.573,00	232.396,00
01010101020201	0101	A	CONC	Mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
01010101020202	0101	A	CONC	Víáticos y Gastos de Viaje	4.910.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.203.168,00			0,00
01010101020203	0101	A	CONC	Servicios de Comunicación	1.900.000,00	115.799,00	202.765,00	67.111,00	296.990,00	300.913,00	197.339,00	191.354,00	232.396,00
01010101020205	0101	A	CONC	Gastos Protocolarios	10.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		10.600.000,00	0,00
01010101020206	0101	A	CONC	Impresos y publicaciones	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101020208	0101	A	CONC	Seguros	600.000,00	595.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01010101020213	0101	A	CONC	Seguro de Vida y Servicios Médico Asistenciales a Concejales	210.800.000,00	0,00	12.000.000,00	198.600.000,00	1.175.968,00			157.596.219,00	0,00
01010101020217	0101	A	CONC	Capacitación a funcionarios municipales	4.000.000,00								0,00
01010101020218	0101	A	CONC	Bienestar Social y Estímulos	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00
01010101020228	0101	A	CONC	Capacitación Concejales	0,00								0,00
TOTAL				TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL	3.061.189.353,29								

"Neiva bajo control compromiso de todos"

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

APROPIACION	FUENTE	Tipo Gasto	RESPONSABLE	DENOMINACION APROPIACION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	EJECUTADO	SALDO
0				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	210.549.380,00	211.161.821,00	173.530.330,00	16.910.800,00	2.944.517.795,00	116.671.558,29
01				TOTAL FUNCIONAMINETO	210.549.380,00	211.161.821,00	173.530.330,00	16.910.800,00	2.944.517.795,00	116.671.558,29
0101				TOTAL FUNCIONAMINETO	210.549.380,00	211.161.821,00	173.530.330,00	16.910.800,00	2.944.517.795,00	116.671.558,29
010101				TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL	210.549.380,00	211.161.821,00	173.530.330,00	16.910.800,00	2.944.517.795,00	116.671.558,29
01010101				TOTAL FUNCIONAMIENTO	210.549.380,00	211.161.821,00	173.530.330,00	16.910.800,00	2.944.517.795,00	116.671.558,29
0101010101				GASTOS DE PERSONAL	209.430.584,00	200.917.874,00	171.637.142,00	16.910.800,00	2.528.686.762,00	274.392.591,29
01010101010				GASTOS DE PERSONAL	209.430.584,00	200.917.874,00	171.637.142,00	16.910.800,00	2.528.686.762,00	274.392.591,29
010101010101				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	34.317.964,00	22.774.995,00	42.318.224,00	16.910.800,00	331.764.924,00	39.066.605,29
01010101010101	0101	A	CONC	Sueldo personal de Nómina	17.569.674,00	16.910.800,00	16.910.800,00	16.910.800,00	216.229.274,00	1.976.622,00
01010101010102	0101	A	CONC	Gastos de Representación	1.378.280,00	2.378.280,00	1.378.280,00		16.161.080,00	401.353,30
01010101010103	0101	A	CONC	Auxilio de transporte	0,00	0,00	0,00		486.840,00	771.160,00
01010101010107	0101	A	CONC	Prima de Servicios	1.334.924,00	0,00	0,00		22.106.698,00	3.796.378,00
01010101010108	0101	A	CONC	Prima de Vacaciones	4.734.430,00	0,00	0,00		6.910.450,00	3.620.172,00
01010101010111	0101	A	CONC	Prima de Navidad	0,00	0,00	21.326.140,00		21.326.140,00	7.710.820,99
01010101010112	0101	A	CONC	Bonificación Quinquenal	0,00	0,00	0,00		6.000.000,00	6.788.484,00
01010101010113	0101	A	CONC	Indemnización por Vacaciones	6.729.484,00	0,00	0,00		9.930.806,00	4.960.000,00
01010101010118	0101	A	CONC	Bonificación por Servicios Prestados	678.580,00	0,00	0,00		3.291.810,00	5.586.190,00
01010101010119	0101	A	CONC	Bonificación Especial de Recreación	478.912,00	0,00	0,00		1.469.505,00	1.436.736,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

APROPACION	FUENTE	Tipo Gasto	RESPONSABLE	DENOMINACION APROPIACION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUTADO	SALDO
01010101010120	0101	A	CONC	Trabajo Suplementario, Nocturno, Dominical y Festivos	1.413.680,00	3.485.915,00	2.703.004,00		27.401.806,00	538.194,00
01010101010122	0101	A	CONC	Subsidio de Alimentación	0,00	0,00	0,00		438.505,00	1.466.495,00
01010101010102				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	166.670.023,00	169.753.147,00	123.002.718,00	0,00	2.055.484.536,00	220.190.927,00
01010101010201	0101	A	CONC	Sueldo personal supnumerario - Unidades de Apoyo	45.261.142,00	30.663.361,00	54.744.359,00		576.871.370,00	72.404.093,00
01010101010203	0101	A	CONC	Remuneración por Servicios Técnicos	0,00	0,00	5.000.000,00		188.300.000,00	-1.900.000,00
01010101010205	0101	A	CONC	Honorarios a Concejales	121.408.881,00	139.089.786,00	63.258.359,00		1.290.313.166,00	149.686.834,00
01010101010103				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO	7.356.997,00	7.293.532,00	5.259.100,00	0,00	126.268.402,00	11.334.959,00
01010101010301	0101	A	CONC	Aporte del 4% a la Caja de Compensación Familiar	868.600,00	877.200,00	845.800,00		13.057.700,00	1.547.300,00
01010101010302	0101	A	CONC	Aporte al Fondo de Cesantías	2.203.397,00	1.838.832,00	0,00		47.197.402,00	4.771.359,00
01010101010303	0101	A	CONC	Aporte Patronal a E. P. S., para Servicios Medicos	1.732.500,00	1.850.800,00	1.784.400,00		25.907.600,00	2.714.400,00
01010101010304	0101	A	CONC	APORTE PATRONAL A A.R.L. PARA RIESGOS PROFESIONALES CONCEJO	106.500,00	113.700,00	109.700,00		3.529.500,00	96.100,00
01010101010305	0101	A	CONC	Aporte Patronal a Fondos Privados de Pensiones, para cotización de pensiones	2.448.000,00	2.613.000,00	2.519.200,00		36.576.200,00	2.205.800,00
01010101010104				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO	651.400,00	657.800,00	634.300,00	0,00	9.794.200,00	1.000.800,00
01010101010401	0101	A	CONC	Aporte 3% al I.C.B.F.	651.400,00	657.800,00	634.300,00		9.794.200,00	1.000.800,00

INFORME PRESUPUESTAL FINANCIERO Y MEDIO AMBIENTE 2017

APROPIACION	FUENTE	Tipo Gasto	RESPONSABLE	DEVOMINACION APROPIACION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUTADO	SALDO
010101010105				APORTE 0.5% AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).	108.500,00	109.600,00	105.700,00	0,00	1.343.300,00	188.700,00
01010101010501	0101	A	CONC	APORTE 0.5% AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).	108.500,00	109.600,00	105.700,00		1.343.300,00	188.700,00
010101010106				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES A LA ESAP	108.500,00	109.600,00	105.700,00	0,00	1.343.300,00	688.700,00
01010101010601	0101	A	CONC	APORTES DEL 0.5% A LA ESAP- ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA.	108.500,00	109.600,00	105.700,00		1.343.300,00	688.700,00
010101010107				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	217.200,00	219.200,00	211.400,00	0,00	2.688.100,00	1.921.900,00
01010101010701	0101	A	CONC	APORTES DEL 1% A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS.	217.200,00	219.200,00	211.400,00		2.688.100,00	1.921.900,00
0101010102				GASTOS GENERALES	1.118.796,00	10.243.947,00	1.893.188,00	0,00	46.458.846,00	851.154,00
01010101020				GASTOS GENERALES	1.118.796,00	10.243.947,00	1.893.188,00	0,00	46.458.846,00	851.154,00
010101010201				ADQUISICION DE BIENES	0,00	3.100.000,00	0,00	0,00	6.300.000,00	0,00
01010101020101	0101	A	CONC	Compra equipo	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
01010101020102	0101	A	CONC	Materiales y Suministros	0,00	3.100.000,00			6.300.000,00	0,00
010101010202				ADQUISICION DE SERVICIOS	1.118.796,00	7.143.947,00	1.893.188,00	0,00	40.158.846,00	851.154,00
01010101020201	0101	A	CONC	Mantenimiento	0,00	0,00			0,00	0,00
01010101020202	0101	A	CONC	Váticos y Gastos de Viaje	0,00	0,00	1.893.188,00		4.096.356,00	813.644,00
01010101020203	0101	A	CONC	Servicios de Comunicación	118.796,00	143.947,00	0,00		1.867.410,00	32.590,00
01010101020205	0101	A	CONC	Gastos Protocolarios	0,00	0,00			10.600.000,00	0,00
01010101020206	0101	A	CONC	Impresos y publicaciones	1.000.000,00	3.000.000,00			4.000.000,00	0,00
01010101020208	0101	A	CONC	Seguros	0,00	0,00			595.080,00	4.920,00
01010101020213	0101	A	CONC	Seguro de Vida y Servicios Médicos Asistenciales a Concejales	0,00	0,00				0,00
01010101020217	0101	A	CONC	Capacitación a funcionarios municipales	0,00	4.000.000,00			4.000.000,00	0,00
01010101020218	0101	A	CONC	Bienestar Social y Estímulos	0,00	0,00			15.000.000,00	0,00
01010101020228	0101	A	CONC	Capacitación Concejales	0,00	0,00			0,00	0,00
TOTAL				TRASLADOS AL CONCEJO MUNICIPAL						